



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

# **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2000 – 2006**

**(Tercera etapa)**

1° de enero al 30 de noviembre de 2006

## 1. INFORME PRESUPUESTARIO

### 1.1. INGRESOS

### 1.2. EGRESOS

#### **1.2.1. Estado del ejercicio de presupuesto 1 de enero al 31 de agosto de 2006**

#### **1.2.2. Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas**

## 2. RECURSOS HUMANOS

### 2.1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

#### **2.1.1. Principales resultados en materia de Recursos Humanos**

#### **2.1.2. Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal**

## 3. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

### 3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

#### **3.1.1. Adquisiciones**

#### **3.1.2. Obras**

### 3.2. RECURSOS TECNOLÓGICOS

#### **3.2.1. Telemática**

##### 3.2.1.1. Desarrollo tecnológico y sistemas

## 4. RESULTADOS DE LA AGENDA DE BUEN GOBIERNO

### 4.1. GOBIERNO QUE CUESTE MENOS

#### **4.1.1. Reingeniería Financiera**

### 4.2. GOBIERNO DE CALIDAD

#### **4.2.1. Certificación de Procesos ISO 9001:2000**

#### **4.2.2. Modelo de Calidad INTRAGOB**

#### **4.2.3. Reconocimiento de Calidad INNOVA**

### 4.3. GOBIERNO PROFESIONAL

#### **4.3.1. Formación profesional**

#### **4.3.2. Capacitación del Personal Sustantivo**

**4.3.3. Evaluación y desarrollo humano**

4.4. GOBIERNO DIGITAL

**4.4.1. Sistema de Información Georeferenciada y Estadística Oportuna (IGEO)**

**4.4.2. Portal Web de la Procuraduría General de la República**

**4.4.3. Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ)**

**4.4.4. Red Nacional de Datos**

**4.4.5. Videoconferencia**

**4.4.6. Centro Nacional de Atención Ciudadana**

4.5. GOBIERNO CON MEJORA REGULATORIA

**4.5.1. El Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República**

4.6 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

**4.6.1. Rendición de Cuentas**

**4.6.2. Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción**

**4.6.3. Actividades realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

**5. OBSERVACIONES DE AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA GUBERNAMENTAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

**6. INFORME DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

6.1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**6.1.1. Actualización del Marco Jurídico**

**6.1.2. Cooperación Internacional**

6.1.2.1. Cooperación Bilateral

6.1.2.2. Cooperación Multilateral

6.1.2.3. Extradiciones y Asistencia Jurídica

**6.1.3. Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación**

**6.1.4. Vigilancia de la Constitucionalidad**

6.2 SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE AMPARO

**6.2.1. Coordinación Interinstitucional**

6.2.1.1. Coordinación General de Delegaciones

*6.2.1.1.1. Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo*

*6.2.1.1.2. Programa Operativo contra el Narcomenudeo*

**6.2.2. Control de Averiguaciones Previas**

**6.2.3. Control de Procesos Penales Federales**

**6.2.4. Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo**

6.3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

**6.3.1. Principales resultados en Materia de Delincuencia Organizada**

6.3.1.1. Combate al Narcotráfico

6.3.1.2. Combate a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda

6.3.1.3. Combate al Secuestro

6.3.1.4. Combate al Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

6.3.1.5. Combate al Terrorismo, el Acopio y Tráfico de Armas

6.3.1.6. Combate al Asalto y Robo de Vehículos

6.4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

**6.4.1. Principales resultados en el combate a los delitos del ámbito federal**

6.4.1.1. Combate a los delitos en contra de la Ley Federal de Derecho de Autor y la Propiedad Intelectual

6.4.1.2. Combate a los delitos Fiscales y Financieros

6.4.1.3. Combate a los delitos cometidos por Servidores Públicos y la Administración de Justicia

6.4.1.4. Combate a los delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales

6.5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**6.5.1. Promoción de la cultura en derechos humanos**

**6.5.2. Atención a quejas e inspección en derechos humanos**

**6.5.3. Recomendaciones y amigables conciliaciones**

**6.5.4. Atención a víctimas del delito**

**6.5.5. Prevención del delito y servicios a la comunidad**

**6.5.6. Atención de asuntos indígenas**

6.6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**6.6.1. Atención a delitos electorales federales**

6.7. OFICIALÍA MAYOR

**6.7.1. Servicios Aéreos**

**6.7.2. Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales**

6.8. VISITADURÍA GENERAL

**6.8.1. Mecanismos de prevención de ilícitos**

**6.8.2. Supervisión e Inspección Interna de la AFI**

**6.8.3. Sistema de Intercambio de Información (RESEPU)**

**6.8.4. Combate a la corrupción**

6.9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

**6.9.1. Mandamientos Judiciales**

**6.9.2. Mandamientos Ministeriales**

**6.9.3. Combate a las Estructuras Criminales**

6.10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

**6.10.1. Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional**

**6.10.2. Servicios Periciales**

**6.10.3. Evaluación de Metas Presidenciales**

6.11. TODAS LAS ÁREAS QUE INVESTIGAN DELITOS

**6.11.1. Abatimiento del rezago**

**6.11.2. Delitos federales atendidos**

6.12. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

**6.12.1. Programa Jurídico Ministerial “A”**

**6.12.2. Programa Jurídico Ministerial “B”**

**6.12.3. Programa Jurídico Ministerial “C”**

6.13. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS

**6.13.1. Objetivos**

**6.13.2. Acciones y resultados**

**7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

7.1 CONCLUSIONES

7.2 RECOMENDACIONES

## 1. INFORME PRESUPUESTARIO

### 1.1. INGRESOS

La Procuraduría General de la República no tiene ingresos propios; se maneja con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, durante el periodo de análisis se obtuvieron recursos adicionales, por un monto de 21,444.1 miles de pesos a través de la recuperación de los ingresos excedentes.

### 1.2. EGRESOS

La Institución ha ejercido el presupuesto de egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2006 de la siguiente manera:

Presupuesto en la Procuraduría General de la República Enero-Junio de 2006  
(Miles de Pesos)

DENOMINACIÓN	Anual	Enero-Agosto <sup>1/</sup>	Septiembre-Noviembre <sup>2/</sup>	Enero-Noviembre <sup>2/</sup>
Original	9,550,581.0	6,126,242.2	2,522,488.0	8,648,730.2
Modificado <sup>1/</sup>	9,141,055.6	5,948,613.2	2,404,070.6	8,352,683.8
Ejercido		5,467,342.6	2,196,675.6	7,664,018.2

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Información correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera de la PGR 2006.

#### 1.2.1. Estado del Ejercicio de Presupuesto 2006

El monto presupuestal ejercido por la Procuraduría General de la República durante el periodo enero agosto del año fiscal 2006, ascendió a un total de 5'467,342.6 miles de pesos, cifra inferior en 4'083,238.4 miles de pesos (33.3 por ciento) de la asignación presupuestal original de 9'550,581.0 miles de pesos aprobados por la H. Cámara de Diputados.

El gasto corriente en lo que respecta a los recursos erogados en el capítulo de "Servicios Personales", muestra un ejercicio presupuestal de 3'691,470.2 miles de pesos que representan el 55.0 por ciento con respecto al presupuesto original (6'716,615.1 miles de pesos), recursos que fueron destinados al pago de sueldos y prestaciones (seguridad social y seguros, entre otros) de todo el personal. Los Servicios Personales son de vital importancia dentro de la Procuraduría General de la República, en virtud de que son la materia prima para la atención y seguimiento de los delitos del fuero federal; una de las prioridades es crear plazas que permitan fortalecer las áreas sustantivas de la Institución, con el propósito de abatir el rezago en diversas áreas.

El presupuesto ejercido al 31 de agosto en este capítulo de gasto ascendió a 3'691,470.2 miles de pesos, cifra que representa el 85.7 por ciento con respecto al presupuesto originalmente programado al periodo (4'308,016.4 miles de pesos) y el 95.0 por ciento con respecto al modificado acumulado al periodo (3'884,754.7 miles de pesos); esta situación se atribuye, principalmente, a que no se han realizado pagos correspondientes a seguridad social e impuestos sobre nómina, los cuales se tienen previstos para el mes de septiembre.

El subejercicio que se observa en el rubro de servicios personales disminuirá una vez que se reintegren los recursos destinados al pago del programa de separación voluntaria, así como cuando se realice la reorientación al gasto de inversión. Actualmente, la Procuraduría General de la República está realizando acciones con el fin de reforzar con recursos diversas fiscalías de nueva creación.

En el periodo septiembre-noviembre se pretende ejercer en el capítulo de servicios personales un monto de 1'493,919.7 miles de pesos, proyectando un ejercicio acumulado al mes de noviembre de 5'185,389.9 miles de pesos; recursos que representan el 85.7 por ciento con respecto al presupuesto original calendarizado (6'049,817.8 miles de pesos) y el 95.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado acumulado al mes de noviembre (5'413,010.4 miles de pesos).

En el capítulo "Materiales y Suministros" se ejercieron en el periodo enero-agosto 233,420.4 miles de pesos, lo que representan el 50.9 por ciento del presupuesto original anual (458,725.4 miles de pesos) y el 50.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado anual (459,288.8 miles de pesos), recursos con los que fue posible atender las necesidades de materiales y suministros de la Institución. Los gastos efectuados en este capítulo fueron destinados, principalmente, al pago de la compra de refacciones para la flota aérea y vehicular de la Institución, con el fin de coadyuvar con las campañas contra la delincuencia organizada, así como para el consumo de combustible, con el fin de apoyar las actividades sustantivas de la Institución; asimismo, en la operación de mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas que conforman a la Institución.



Al 31 de agosto, el presupuesto ejercido en este capítulo de gasto ascendió a 233,420.4 miles de pesos, representando el 79.3 por ciento con respecto al presupuesto originalmente programado al periodo (294,250.8 miles de pesos) y el 93.0 por ciento con respecto al modificado acumulado al periodo (250,972.9 miles de pesos). Esta situación se atribuye, principalmente, a que diversos contratos se encontraban en proceso de licitación y autorización, así como a que estaba en trámite de entrega documentación diversa (facturas) por parte de varios proveedores de la Procuraduría General de la República.

En el periodo septiembre-noviembre se pretende ejercer en este capítulo de gasto un monto de 127,338.4 miles de pesos, proyectando un ejercicio acumulado al mes de noviembre de 360,758.8 miles de pesos, recursos que representan el 86.8 por ciento con respecto al presupuesto original calendarizado (415,408.6 miles de pesos) y el 90.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado acumulado al mes de noviembre (397,485.8 miles de pesos).

En el capítulo de "Servicios Generales", en el periodo enero-agosto, se ejercieron 1,207,915.3 miles de pesos, monto que representa el 64.3 por ciento con respecto al presupuesto original anual de 1,878,653.3 miles de pesos y el 64.5 por ciento con respecto al presupuesto modificado anual (1,872,468.6 miles de pesos). El hecho de que la Procuraduría sea una Institución en la que una de sus principales responsabilidades es el combate permanente contra la delincuencia en sus diferentes modalidades, provoca que los viáticos y pasajes sean imprescindibles para el desarrollo de las actividades sustantivas; por tal motivo, ocupan un lugar relevante en el gasto de este capítulo.

Al 31 de agosto, el presupuesto ejercido en servicios generales ascendió a 1'207,915.3 miles de pesos, cifra que representa el 1.3 por ciento superior a lo presupuestado originalmente programado al periodo (1'192,133.0 miles de pesos) y el 98.0 por ciento con respecto al modificado acumulado al periodo (1'232,494.5 miles de pesos). Esta situación se atribuye, principalmente, a que se encontraban en proceso de licitación y autorización diversos contratos, así como a que estaba en trámite de entrega documentación diversa (facturas) por parte de los proveedores de la Procuraduría General de la República.

En el periodo septiembre-noviembre se pretende ejercer en el capítulo de servicios generales un monto de 493,906.2 miles de pesos, proyectando un ejercicio acumulado al mes de noviembre de 1'701,821.5 miles de pesos, recursos que representan el 99.7 por ciento con respecto al presupuesto original calendarizado (1'872,468.6 miles de pesos) y el 98.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado acumulado al mes de noviembre (1'706,678.9 miles de pesos).

En el rubro de otros gastos corrientes se ejercieron, en el periodo enero-agosto, 6,898.0 miles de pesos, cifra que representa el 5.4 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado de 126,787.2 miles de pesos y el 55.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado anual (12,389.2 miles de pesos). Con cargo a este rubro se pagaron las becas que otorga el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal, así como los pasajes en prácticas con fines de estudio y los gastos para apoyar a los becarios, incluyendo el traslado y alimentación correspondientes.

Al 31 de agosto el presupuesto ejercido en el rubro de otros gastos corrientes ascendió a 6,898.0 miles de pesos, el cual representa el 8.5 por ciento con respecto al presupuesto originalmente programado al periodo (81,327.9 miles de pesos) y el 88.4 por ciento con respecto al modificado acumulado al periodo (7,807.3 miles de pesos). Esta situación se atribuye, principalmente, a los recursos que no fueron ejercidos, vinculados a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres en el País; actualmente se están instrumentando acciones para ejercerlos.

En el periodo septiembre-noviembre se pretende ejercer en este tipo de gasto un monto de 2,780.5 miles de pesos, proyectando un ejercicio acumulado al mes de noviembre de 9,678.5 miles de pesos, recursos que representan el 8.4 por ciento con respecto al presupuesto original calendarizado (114,814.8 miles de pesos) y el 86.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado acumulado al mes de noviembre (11,205.8 miles de pesos).

Serán disminuidos los subejercicios de gasto corriente que se registran en los rubros Materiales y Suministros y Servicios Generales, una vez que se hayan realizado todas las licitaciones, se cuente con la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto, y que se hayan registrado la totalidad de los gastos efectuados en las delegaciones.

Durante el periodo enero-agosto el gasto de capital erogado ascendió a 271,124.6 miles de pesos, cifra que representa el 96.6 por ciento con relación a lo originalmente autorizado (280,800.0 miles de pesos) y el 37.6 por ciento con respecto al presupuesto modificado anual (721,116.4 miles de pesos); asimismo, los capítulos que conforman al gasto de capital tuvieron un ejercicio de 247,520.1 miles de pesos en el capítulo “Bienes Muebles e Inmuebles” y de 23,604.5 miles de pesos en el capítulo de “Obras Públicas”.

El presupuesto ejercido al 31 de agosto en materia de gasto de inversión ascendió a 271,124.6 miles de pesos, el cual representa el 39.8 por ciento superior con respecto al presupuesto originalmente programado al periodo (194,000.0 miles de pesos) y el 52.5 por ciento con respecto al modificado acumulado al periodo (516,069.8 miles de pesos). Esto se atribuye, principalmente, a la adquisición de dos inmuebles para albergar instalaciones de la Procuraduría General de la República, así como al presupuesto ejercido para pagar compromisos contraídos en el ejercicio fiscal 2005 y que no fueron autorizados para pago en el proceso de ADEFAS 2005.

El subejercicio que presenta el gasto de inversión será revertido una vez que se lleven a cabo los procesos adjudicatarios programados.

En el periodo septiembre-noviembre se pretende ejercer un gasto de capital por 54,034.9 miles de pesos, proyectando un ejercicio acumulado al mes de noviembre de 325,159.5 miles de pesos, recursos que representan el 15.8 por ciento superior con respecto al presupuesto original calendarizado (280,800.0 miles de pesos) y el 45.1 por ciento con respecto al presupuesto modificado acumulado al mes de noviembre (721,116.4 miles de pesos).

El total de Subsidios y Transferencias ejercidos en el periodo enero-agosto ascendieron a 56,514.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento de lo programado originalmente al periodo y el 63.5 por ciento respecto a la asignación anual de 89,000.0 miles de pesos. La unidad responsable que ejerció el monto total de los subsidios y transferencias fue el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con una participación del 1.1 por ciento del presupuesto total ejercido por parte de la Institución. Cabe señalar que estos recursos tienen como propósito el apoyar las operaciones del Instituto, beneficiando la realización de actividades de profesionalización e investigación en materia de derecho penal, criminalística y criminología

En el periodo septiembre-noviembre conforme al comportamiento observado de este capítulo de gasto, se estima ejercer un monto de 24,696.0 miles de pesos, proyectando un ejercicio acumulado al mes de noviembre de 81,210.0 miles de pesos, recursos que representan el 100.0 con respecto al presupuesto original y al modificado calendarizado.

### **1.2.2. Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas**

Durante el periodo enero-agosto se contabilizaron las operaciones financieras, presupuestales y económicas de la institución; se glosaron y registraron contablemente las Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas para el ejercicio del gasto, Avisos de Reintegro, así como también Oficios de Rectificación, Oficios de Afectaciones Presupuestarias y demás documentos derivados de las operaciones económicas, financieras y presupuestarias de la Institución. Durante el periodo de análisis, se registraron 30,731 operaciones contables de la Institución, adicionalmente, se han realizado los enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los intereses generados en las cuentas bancarias de los Fondos Rotatorios, asimismo, se han depositado los Enteros y Reintegros a la TESOFE.

#### Control presupuestal

En el periodo enero-agosto se realizaron 581 afectaciones presupuestales, 11,710 cuentas por liquidar certificadas y 12,253 Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control (DOCORECOS). Al 30 de noviembre se continuarán glosando y registrando contablemente las cuentas por Liquidar Certificadas expedidas para el ejercicio del gasto, los oficios de afectaciones presupuestarias y demás documentos derivados de las operaciones contables de la Institución.

El quehacer de la Institución para el año 2006, se lleva a cabo a través de seis Actividades Institucionales sustantivas: combatir delitos del fuero federal; combatir a la delincuencia organizada; investigar delitos del fuero federal y ejecutar mandamientos judiciales y ministeriales; proporcionar servicios de apoyo para el combate al narcotráfico y demás delitos de fuero federal; representar jurídicamente a la federación en el ámbito interno y coordinar las atribuciones del ministerio público en el ámbito internacional; así como promover el respeto a los derechos humanos.

En el ejercicio fiscal 2006, la Procuraduría General de la República se comprometió a fortalecer, desarrollar y orientar sus actividades y recursos en 13 metas con 15 indicadores de resultados estratégicos, con los que se da respuesta a las demandas sociales, congruentes con las atribuciones sustantivas de la Institución.

A continuación, se muestran el grado de cumplimiento de los resultados en el periodo de análisis de los indicadores estratégicos para el ejercicio fiscal 2006.

Cumplimiento de Indicadores Programáticos Enero - Noviembre 2006\*

Año	Total de Indicadores	Menores a 100%	Mayores a 100%	Igual a 100%
2006	15	2	7	6

Nota: Datos estimados al mes de noviembre, con información real al mes de septiembre considerando que la tendencia no variará.

## 2. RECURSOS HUMANOS

### 2.1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

La Procuraduría General de la República, mediante el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, busca consolidar la calidad y mejoramiento continuo de los servicios que otorga a los servidores públicos de la Institución.

#### **2.1.1. Principales resultados en materia de Recursos Humanos**

En materia del ejercicio del presupuesto del capítulo 1000 “Servicios Personales” durante el periodo enero-agosto, se realizaron diversas actividades para agilizar la operación del ejercicio de conformidad con las necesidades de la institución, entre las cuales destacan:

- ❖ Se efectuaron las cuentas por liquidar certificadas, con las cuales se ejercieron los recursos autorizados al capítulo 1000, mismas que atienden principalmente los conceptos correspondientes a nóminas ordinarias, extraordinarias, aportaciones de seguridad social, seguros de vida y gastos médicos mayores y otras prestaciones.
- ❖ Se realizó una transferencia de recursos a la SRE, mediante la cancelación de 13 plazas de Personal Sustantivo.
- ❖ Se operó una reasignación de recursos del Capítulo 1000, de conformidad a los requerimientos de la PGR para el ejercicio 2006.
- ❖ Se realizaron las gestiones para la liquidación del Programa de Conclusión Definitiva 2004.
- ❖ Se realizó la gestión de la apertura de las Partidas 1413 “Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro”, 1409 “Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros” y 1514 “Pago por riesgo”.
- ❖ Hubo una reasignación de recursos de la Partida 1201, para dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Electrónico de Registro de Contratos de Honorarios.
- ❖ Se realizó la transferencia de recursos para el Registro de la clave programática correspondiente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.
- ❖ Se realizó la Transferencia de Recursos del Capítulo 1000 “Servicios Personales” al Capítulo 5000 “Bienes e Inmuebles”, a fin de fortalecer el Programa de Inversión.

- ❖ Se realizaron las gestiones para la liquidación del programa de Conclusión Definitiva 2005.
- ❖ Se realizó la reubicación de 6 plazas de mando de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a la Agencia Federal de Investigación y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- ❖ Se realizó la apertura de las partidas 1804 “Previsiones para Aportaciones al ISSSTE” y 1805 “Previsiones para Aportaciones al FOVISSSTE”.
- ❖ Se gestionó un incremento salarial al Personal Operativo y al personal sustantivo.
- ❖ Se gestionó un incremento a la Compensación por Capacitación y Desarrollo”.
- ❖ Se dio cumplimiento a las Disposiciones de Equilibrio Presupuestario de Conformidad al Oficio No. 315-A-05204 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la SHCP.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fecha 13 de junio de 2006, modificó el Tabulador de Percepciones para los servidores públicos considerados como personal operativo, con vigencia a partir del 1º de enero de 2006, considerando un incremento promedio ponderado del 4.13% al sueldo tabular, así como un incremento de \$50.00 a la prestación denominada “Compensación por desarrollo y capacitación”, habiéndose pagado en la nómina de la primera quincena del segundo semestre del presente año.

Con fecha 6 de julio de 2006, la SHCP comunicó la modificación al tabulador especial para el personal sustantivo de Agente Federal de Investigación, Campaña contra el Narcotráfico, Pericial y Seguridad a Funcionarios, así como el tabulador de Mando Especial para el Personal de Delegaciones, Agente federal de Investigación, Ministerios Públicos y Campaña contra el Narcotráfico, los cuales consideran un incremento salarial del 3.0%, con vigencia a partir del 1 de abril y 1 de mayo de 2006, respectivamente, mismo que se aplicó en la nómina de la segunda quincena de agosto del presente año.

Se actualizó la información correspondiente al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) estableciendo el semáforo de medición en verde, con el envío de los archivos magnéticos mensuales vía Internet de los formatos Datos RUSP 1º, Nivel-Plazas 2º y Catalogo Puestos 3º, y en lo que respecta al Formato de Registro se encuentra en revisión por el Órgano Interno de Control (OIC); así mismo, el Formato No. 2 Compensaciones; para lo cual se realizaron reuniones con los titulares del área de Auditoría, Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, adscrita al OIC, a fin de atender los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En el periodo de análisis, se han efectuado los pagos correspondientes a los programas de premios por antigüedad, renivelación salarial, estímulos y recompensas, pago por promoción a 458 Agentes de Seguridad, a través de procesos de generación de nóminas ordinarias y extraordinarias; así mismo, a 17,662 servidores públicos se les benefició con el pago de la primera parte de la Prima Vacacional.

Adicionalmente, al mes de noviembre se pretende entregar 31,193 dotaciones de vales de alimentación, 1,937 dotaciones de vales por puntualidad y asistencia, 1,940 dotaciones de vales por desempeño y productividad (empleado del mes), 2,130 dotaciones de vales por concepto del día de la madre, entre otros.

Durante el presente ejercicio fiscal, se llevó a cabo una confronta entre el sistema de nómina de la Procuraduría y la base de datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a efecto de igualar la información. La confronta se dividió en tres fases: la primera consistió en dar de alta a todos los trabajadores activos en la Institución y dados de baja en el ISSSTE, misma que quedó cumplimentada a finales del mes de junio; en la segunda fase se llevó a cabo las modificaciones de sueldo de los servidores públicos, la cual fue realizada en el mes de agosto; y finalmente, la tercer fase consiste en dar de baja a los servidores públicos que ya no están activos en la Institución y siguen dados de alta en el ISSSTE.

Se llevó a cabo el registro y control de las incidencias del personal, tales como: vacaciones, cuidados maternos, días económicos, días otorgados por defunción, días otorgados para presentar tesis o examen profesional, días otorgados por matrimonio y onomásticos. Los días que exceden los trabajadores en su disfrute de acuerdo a la normatividad aplicable, son descontados vía nómina, y en el año 2006 se han detectado 60 excesos en el disfrute de días económicos y 80 incidencias no procedentes por Cuidados Maternos; se espera que estas cifras al mes de noviembre lleguen a ser 73 y 97 casos respectivamente.

En materia de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), se alcanzaron acuerdos entre la Procuraduría y el Sindicato en cuanto a las modificaciones de las CGT y se enviaron a la SHCP, a efecto de que fueran autorizadas conforme lo establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. La SHCP envió el legajo de la CGT a la SFP para su análisis y viabilidad; ambas secretarías de Estado emitieron observaciones, que fueron atendidas con oportunidad.



El Titular de la SHCP autorizó las Condiciones Generales de Trabajo 2006-2008 y el 11 de agosto del año en curso, la C. Oficial Mayor de la PGR, envió al Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, un legajo de las Condiciones Generales de Trabajo 2006-2008 para su depósito y expedición de copias certificadas.

En lo que se refiere al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la PGR 2006, se informa que se incorporaron 140 servidores públicos, mismos que recibieron el pago del finiquito correspondiente.

Por lo que respecta a la capacitación del personal, con el fin de contribuir a la profesionalización del personal administrativo de la PGR y así mejorar la efectividad en el desempeño y desarrollo personal, se realizaron acciones de capacitación que fortalecen el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Durante el año se pretende impartir en las modalidades, presencial y videocursos, 159 eventos en los que participaran aproximadamente 4,115 servidores públicos, además de tres cursos autoinstruccionales que realizaron 6,955 servidores públicos, dando un total global de 11,070 participantes.

Por otra parte, se realizaron acciones orientadas a apoyar al personal interesado en participar en el sistema de enseñanza abierta, en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, en este sentido se realizó un censo para detectar a las personas interesadas, se hizo un sondeo de mercado para valorar la mejor alternativa de capacitación, hubo un acercamiento con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y se capacitaron 5 instructores internos. En colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se brindaron pláticas informativas a cerca de 100 servidores públicos interesados en iniciar o continuar la preparatoria en el sistema abierto.

### **2.1.2. Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos Segundo y Noveno Transitorios del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, en cuanto a la aplicación del examen de conocimientos generales para la incorporación del personal de carrera a las nuevas categorías y dentro del plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigor del aludido ordenamiento reglamentario (26 de enero de 2005), se evaluaron 1,880 agentes del Ministerio Público de la Federación, 990 peritos y 5,241 Agentes Federales de Investigación, lo que hacen un total de 8,111 servidores públicos. Se aplicó el examen de aptitud física a 4,812 Agentes Federales de Investigación.

Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos la expedición de 2,504 nombramientos con las nuevas categorías y niveles previstos en el mismo ordenamiento reglamentario.

### 3. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

#### 3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

##### **3.1.1. Adquisiciones**

Con base en el sistema de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y Servicios Generales, se integra el anteproyecto del programa de presupuesto anual de adquisiciones y contrataciones, se someten a consideración del comité encargado las adquisiciones, arrendamientos, y se vigila la realización de las licitaciones públicas e invitaciones restringidas.

En lo que respecta al control de bienes muebles e inmuebles de la Institución, durante el periodo que se informa, el Programa de Inventario Nacional (PIN), se mantiene permanentemente actualizado a efecto de tener un control total de los resguardos, así como la actualización de la ubicación física de todos los bienes muebles y equipos.

En el mes de noviembre se llevaran a cabo labores de coordinación entre las instancias participantes en el levantamiento físico del inventario, el PIN y la empresa proveedora del sistema a fin de integrar la información de la toma física del inventario del activo fijo de la Institución para su captura en el Sistema de Almacenes.

Se validará el funcionamiento del Sistema de Almacenes en lo que respecta al Programa de Inventario Nacional.

Se llevará a cabo la carga del activo fijo de la Institución en el Sistema de Administración de Bienes Asegurados de la SHCP.

Se desarrollaran actividades de carácter cotidiano para la recepción, registro, control y abastecimiento de los bienes consumibles e instrumentales de la Institución.

En esta materia, se integró un padrón de bienes inmuebles, para identificar si es propio o arrendado, se informa que la PGR cuenta con 24 inmuebles federales administrados en el D.F. y 70 en provincia, todos los cuales son propiedad de la institución. Adicionalmente, se tienen nueve inmuebles arrendados con vigencia al 31 de diciembre de 2006, cinco inmuebles con vigencia al 31 de diciembre pero con terminación anticipada y seis contratos con vigencia menor a siete meses y que en algunos casos llegarán al 31 de diciembre.

La PGR durante el primer semestre del año, desarrolló el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2006, el cual se derivó de las necesidades de la Institución para el presente ejercicio fiscal. Con este programa se pretende adquirir mobiliario y equipo de administración para las oficinas a nivel central, para otorgar al personal que labora en la PGR el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, así como equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como adquisición de maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública, en beneficio del personal que allí labora, a fin de dar cumplimiento con los objetivos institucionales de la Procuraduría.

Asimismo, la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y de uso informático, en beneficio del personal que allí labora, a fin de dar cumplimiento con los objetivos institucionales de la Procuraduría y adquirir vehículos y equipo de transporte para otorgar al personal, el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades.

Tanto la adquisición de bienes de consumo y activos susceptibles de ser inventariados, como la contratación de arrendamientos, servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones y los diferentes equipos, se realizaron de acuerdo con el diagnóstico de necesidades elaborado por cada unidad responsable y/o delegación estatal, con apego a la normatividad vigente.

Durante el año se han realizado 450 eventos que afectaron los capítulos presupuestales 2000, 3000 y 5000, se espera que a finales del año se realicen 11 eventos más sumando en total 461 eventos.

Por lo que respecta a las acciones enfocadas a la asignación de bienes muebles y al suministro de bienes de consumo, para abastecer a las unidades administrativas de la institución, se operaron mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las mencionadas unidades.

### **3.1.2. Obras**

De los inmuebles que actualmente ocupa la Procuraduría General de la República, algunos, tanto propios como rentados, presentan condiciones inadecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades laborales que se realizan, traducándose en situaciones precursoras de problemas de diferente índole.

Por lo anterior, durante el presente ejercicio se planeó y programó la puesta en marcha de un esquema para adecuar áreas y espacios de trabajo apropiados para las distintas Unidades Administrativas de la Procuraduría General de la República, asegurando el otorgamiento de espacios dignos y apropiados para el desempeño de las funciones laborales, entornos y medios de seguridad adecuados.

Estas condiciones óptimas, se complementan con la calidad y el tipo de servicios que debe tener cada inmueble, como son: instalación eléctrica apropiada para iluminación interna y externa, aire acondicionado, red para voz y datos, monitoreo constante de cámaras de seguridad y acabados.

Durante el periodo de análisis se establecieron 7 contratos de obra pública de adecuaciones de inmuebles, acciones que se han efectuado en su totalidad entre el mes de julio y agosto de 2006, y han permitido concentrar y alojar Unidades Administrativas en recintos propiedad de la Procuraduría y de forma colateral se ha coadyuvado a disminuir el gasto en rentas de inmuebles.

Durante el presente ejercicio fiscal, se construirán inmuebles con la finalidad de potencializar las actividades de la Institución en diferentes estados de la República Mexicana, así como ampliar las instalaciones existentes en función a las estructuras operativas, y así proporcionar las instalaciones adecuadas para poder intensificar las labores de procuración de justicia.

Cabe destacar que en el primer semestre del año se encuentran concluidos y en proceso de finiquito los proyectos del laboratorio regional en Oaxaca, el contrato original y el convenio modificatorio de la construcción de las oficinas de la SIEDO y el contrato original para la construcción de la delegación estatal en Mérida, Yuc.

Al 30 de noviembre se desarrollaran las siguientes acciones:

Se tiene programado que se tenga validado el funcionamiento del Sistema de Almacenes en lo que respecta al Programa de Inventario Nacional. Asimismo, se llevará a cabo la carga del activo fijo de la Institución en el Sistema de Administración de Bienes Asegurables de la SHCP.

Del mismo modo, se desarrollaran actividades de carácter cotidiano para la recepción, registro, control y abastecimiento de los bienes consumibles e instrumentales de la Institución.

Al 30 de noviembre se gestionará ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el Programa de Acuerdo de Destino para los inmuebles federales que son administrados por la PGR. Asimismo, se realizarán las acciones necesarias para comprometer recursos presupuestales del ejercicio 2007, a fin de cubrir las rentas de los inmuebles que continúen en arrendamiento para ese ejercicio fiscal.

Adicionalmente, se prevé realizar el registro del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación en cartera de inversión ante la SHCP.

### 3.2 RECURSOS TECNOLÓGICOS

#### **3.2.1.- Telemática**

La Dirección General de Telemática (DGT) dota de tecnología de punta a las unidades administrativas de la Procuraduría, coordina y opera los sistemas de radiocomunicación, telefonía, datos, comunicación vía satélite y videoconferencia.

Su objetivo, es impulsar el desarrollo tecnológico que requiere la PGR para ofrecer a la sociedad los servicios que le faculta la ley de forma transparente, oportuna y confiable.

El desarrollo tecnológico impulsado desde la DGT considera como principales los siguientes ámbitos estratégicos: la Red Nacional de Telecomunicaciones; el Sistema de Radiocomunicación; el Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; la Administración de Sites; la Capacitación en Tecnología Informática; los Centros de Enlace; los servicios de mantenimiento; el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal; la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

En materia de la Red de Servicios Telefónicos, al mes de agosto se diseñó y contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el servicio de telefonía, en el cual se actualizaron 194 conmutadores de telefonía tradicional a la última versión del mercado "Release" 12 en equipos MD (Delegaciones y Sedes) y Release 15 en equipos BP (Agencias), mejorando los tiempos de respuesta en las comunicaciones de las áreas usuarias; se estandarizó la totalidad de la plataforma de conmutadores y se implementó la telefonía IP en el edificio principal de Reforma 211-213, actualmente se cuenta con herramientas tecnológicas que hacen más eficiente las comunicaciones telefónicas. Con relación al servicio de telefonía celular, se realizó la contratación de enlaces directos a Radio Móvil DIPSA S. A. de C.V., (Telcel) así como planes que permiten enrutar las llamadas a celular directamente a Telcel sin generar los costos del "que llama paga", lo cual generó un ahorro aproximado del 50% en la facturación del servicio de llamadas a celular, se proyecta que al 30 de noviembre se continúen con estos resultados.

Se realizó la implementación de un sistema de administración y monitoreo del desempeño de la infraestructura de dispositivos a través de un sistema de automatización y administración para red, logrando la estandarización de criterios de asignación de los servicios. Se centralizó el control de la red mediante una consola de direccionamiento IP, monitoreando la actualización de los sistemas de seguridad informática.

En materia de sistemas de Radiocomunicación, se realizó mantenimiento para soportar el servicio de radiocomunicación de las plataformas existentes MATRA y Motorola, optimizando el servicio de los equipos MATRA para el uso de los Agentes Federales de Investigación, seguridad y protección a funcionarios así como los equipos Motorola utilizados principalmente por vigilancia y seguridad. Con relación a la actualización del inventario de equipos de radio y teléfonos satelitales, en esta materia la DGT inició con las Delegaciones Estatales, determinándose 1,306 equipos MATRA, 2,262 equipos Motorola y equipo satelital entregados en comodato a la Procuraduría General de la República en cumplimiento a las Bases de Colaboración que celebraron el SNSP y PGR, en junio del año 2000.

En relación al desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, se implementó la Metodología RUP para la Administración de Proyectos basada en estándares reconocidos a nivel mundial, con el fin de subsanar las deficiencias detectadas en cuanto al seguimiento de los proyectos al contar con lineamientos de programación, arquitectura y desarrollo de sistemas, en el periodo del enero a agosto del año se libero a producción 4 aplicaciones y se proporcionó mantenimiento a 12. Se espera que al 30 de noviembre se proporcione mantenimiento a las aplicaciones en su totalidad.

Se realizó el análisis para la primera fase de migración de las aplicaciones de carácter sustantivo hacia la plataforma SUN JAVA, paralelamente se establecieron criterios para determinar a cuales se les realizará reingeniería inversa o una reingeniería para hacer más eficiente el proceso, lo cual permite concentración de la información, control del mantenimiento y centralización de versiones de aplicaciones. Se llevó a cabo el rediseño del portal de Intranet de la DGT conforme a estándares de diseño, a fin de informar los servicios proporcionados, logrando la homologación de estándares de diseño.

En el presente año, el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal se erige como el proyecto rector de tecnología como apoyo a las labores sustantivas de la PGR, cuyo objetivo es el de mejorar los servicios de Procuración de Justicia mediante la automatización del proceso de la Averiguación Previa a fin de que favorecer la transparencia y la oportunidad en dicho proceso, así como que su desarrollo sea de forma expedita y apegado a Derecho.

Los componentes son: la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Equipamiento y Soporte; los Servidores y Licenciamiento; el Desarrollo e Implementación.

Con el SIPJF-AP será posible integrar en línea las Averiguaciones Previas que se inicien en el territorio nacional y crear una fuente de información institucional para el fortalecimiento de las acciones de investigación e inteligencia en la persecución de los delitos del fuero federal, así como proporcionar a la Institución un mecanismo ágil y eficaz para supervisar la intervención del AMPF investigador. El proyecto del Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal, presenta un avance global al 30 de septiembre del año del 83.2%, se espera que al 30 de noviembre sea concluido, sin embargo, el proyecto ha sufrido retrasos derivados principalmente de la imposibilidad de implementar el SIPJF en la delegación del Distrito Federal por cambio de edificio sede y falta de definición de ubicaciones físicas de Agentes del Ministerio Público Federal que podrían retrasar igualmente la conclusión de la etapa de implementación.



En relación a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con la autorización de la Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la DGT redujo gastos destinados a la instalación de enlaces en cada Procuraduría General de Justicia del País, se remite a la Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, por lo cual se envió una propuesta de trabajo para que se evalúe y se presente ante el Comité Técnico de Información, Tecnología y Telecomunicaciones a fin de mejorar el funcionamiento de las telecomunicaciones entre las PGJ's y dar cumplimiento a los acuerdos, actualmente se llevan a cabo diversas acciones para realizar pruebas de interconexión de bancos de datos con las Procuradurías Generales de Justicia del país; asimismo se realizó un sondeo sobre la existencia del equipo de videoconferencia existente en las PGJ's; se espera que en los próximos meses la Secretaria Técnica de la CNPJ realice las observaciones relativas a la propuesta de trabajo entregada.

#### 3.2.1.1. Desarrollo Tecnológico y Sistemas

Durante el presente año, los principales resultados en el desarrollo tecnológico y sistemas, se mencionan a continuación:

En la administración de Sites, a través del convenio celebrado entre la Embajada de los Estados Unidos de América y México, se obtuvo la donación de cuatro servidores Institucionales, lo que permitió la adecuación y robustecimiento del Site del Centro Nacional de Información para la Procuración de Justicia, consolidándose los servidores de la infraestructura de la PGR, fortaleciendo el centro de acopio de información del Centro Nacional de Información para la Procuración de Justicia, logrando optimizar tiempos de respuesta, reducción de tráfico, reducción de posibilidad de fallas y mayor confiabilidad de la información.

En materia de licenciamiento, se realizó un análisis para realizar la regularización de la plataforma de Microsoft Office, garantizándose el licenciamiento de los servidores institucionales y el esquema de licenciamiento de Microsoft Office y sistema operativo Windows para equipamiento de cómputo, regularizando el uso del mismo a nivel institucional. Actualmente, se cuenta con un mejor desempeño de los servidores y gran disponibilidad de soporte en caso de fallas.

La DGT destinó una cantidad importante de recursos, tanto humanos como técnicos e incluso presupuestales, para el desarrollo del programa de actualización tecnológica, cuyo propósito fue dotar de equipamiento nuevo, tanto a Delegaciones Estatales como al resto de las Unidades Administrativas de la PGR, desplazando equipo dañado y obsoleto. De esta forma, se reduce la demanda de mantenimientos correctivos que en ocasiones resultaba incosteable para la Institución.

Al 30 de septiembre de 2006 se proporcionó mantenimiento preventivo al equipo de cómputo de 24 Unidades Administrativas de la Institución, dándole servicio a 2,016 PC's de escritorio y 402 periféricos independientes; fueron atendidas 1,419 solicitudes de servicio relativas a mantenimiento preventivo, así como 4,792 solicitudes de servicio relativas a mantenimiento correctivo.

En materia de actualización tecnológica, se distribuyó entre las 32 Delegaciones Estatales de la PGR 1,137 PC's de escritorio, 111 portátiles y 519 impresoras y se distribuyeron entre 47 áreas centrales 1,158 PC's de escritorio, 206 portátiles y 451 impresoras.

## 4. RESULTADOS DE LA AGENDA DE BUEN GOBIERNO

### 4.1. GOBIERNO QUE CUESTE MENOS

#### **4.1.1. Reingeniería Financiera**

Para fortalecer las actividades sustantivas, mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos y brindar a la ciudadanía instituciones dignas de confianza, se instrumentó la reingeniería financiera buscando la consecución de los siguientes resultados: manejo presupuestal racional; nuevas políticas presupuestales de programación y reasignación de recursos; programa de ahorro permanente; generación de economías con el manejo de los recursos de manera óptima; utilización de indicadores para el cumplimiento del ejercicio presupuestal; nuevo esquema de inversión; aumento del activo; disminución de los niveles de subejercicio y total apego a la normatividad.

Se promovió un cambio al concepto del gasto público, mediante la optimización de recursos de gasto corriente a fin de transferirlos a gasto de inversión, se continuó con la racionalidad de la infraestructura inmobiliaria así como de los recursos materiales, sin detrimento de la operación cotidiana de las áreas sustantivas y adjetivas.

Durante el proceso de reestructuración se aplicó el criterio de costos compensados, lo que significó que no se generaran costos adicionales con motivo de dicha reestructuración.

Como resultado de una reorientación de los recursos presupuestarios, se implementó un programa de adquisición, construcción, mantenimiento mayor, modernización y equipamiento de inmuebles, lo que ha permitido:

- ❖ Una nueva imagen a la Procuraduría General de la República;
- ❖ Dignificar las áreas de trabajo;
- ❖ Contar con instalaciones seguras, modernas y funcionales;
- ❖ Potencializar el funcionamiento de toda la Institución en sus actividades sustantivas.

## 4.2. GOBIERNO DE CALIDAD

### **4.2.1. Certificación de Procesos ISO 9001:2000**

A partir de 2002 se inició la certificación de procesos bajo la norma ISO 9001:2000. Éste es un asunto relevante dentro de la Procuraduría, por ello se encuentra en desarrollo un programa permanente para la implantación y modernización de los sistemas de gestión de la calidad en las áreas de la Institución.

Los sistemas de gestión de la calidad de 101 unidades responsables que fueron certificados bajo la norma ISO 9001:2000, realizaron las siguientes actividades: integración de comités de calidad; campaña de sensibilización al personal; impartición de cursos relativos a la Norma ISO 9001-2000; mapeo de procesos; manual de calidad; manuales de procedimientos documentados; encuesta de clima laboral; determinación de la competencia del personal; revisión de la dirección; auditorías internas; resolución de acciones correctivas y rectificación de no conformidades.

Al 31 de agosto de 2006, se tenían certificadas las siguientes áreas de la Institución; FEPADE, OM, SCRPPA, SIEDF, AFI, VG, SIEDO, SJAÍ, COPLADII, SDHAVSC, CENAPI, DGCS y la Oficina del C. Procurador, con 81 certificados, participando 101 áreas de la PGR y 1,029 procesos certificados.

### **4.2.2. Modelo de Calidad INTRAGOB**

#### **Satisfacción del Cliente y Ciudadano**

La Procuraduría transformó significativamente su imagen ante la ciudadanía: es así que pasó de simplemente cumplir con su trabajo a cumplir con sus metas y objetivos considerando las percepciones del cliente ciudadano; transformó la imagen negativa concerniente a la añeja y muy arraigada percepción de que procuración de justicia es sinónimo de corrupción y atropello a los derechos fundamentales de los indiciados.

- ❖ Se trabajó en tres vertientes para darle a la ciudadanía resultados: 1) cambio de rostro de la procuración de justicia, con instalaciones y equipos modernos y funcionales, donde los ciudadanos se sientan en condiciones dignas y cómodas; 2) depuración del personal y su evaluación permanente, de modo que los malos elementos han sido destituidos de sus cargos; 3) apertura de la Procuraduría al escrutinio público y a la participación del cliente – ciudadano en sus programas y en la mejora institucional.

Conocimos la percepción del cliente ciudadano a través de la Encuesta Nacional Domiciliaria, y establecimos líneas de mejora institucional. La encuesta arrojó resultados interesantes: 1ª. Encuesta: 5.4; 2ª. Encuesta: 6.4; 3ª. Encuesta: 6.9; 4ª. Encuesta: 6.8; y 5ª. Encuesta: 7.0.

Atención efectiva a las quejas, inconformidades, denuncias y opiniones del cliente ciudadano. Se establecieron canales de comunicación y respuesta a las demandas ciudadanas, de modo que en las unidades, fiscalías y delegaciones estatales (puntos de encuentro con el cliente ciudadano se cuenta con módulos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias). Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas de atención a nivel nacional (*Call center*).

La Procuraduría General de la República contaba con 9 líneas telefónicas para la atención de denuncias ciudadanas dispersas en diferentes unidades administrativas a las cuales estaban dirigidas todas las denuncias. Se implementa el módulo de atención a denuncias ciudadanas a través de una línea única 01-800, estableciendo un único punto de contacto para la ciudadanía.

En las unidades responsables se efectúan reuniones para mejorar procesos, definir estrategias de mejora y desarrollar la cultura de la calidad en la organización. Al efecto, se han llevado a cabo diversos eventos como pláticas, talleres, certificación de procesos y conformación de grupos de trabajo.

#### Liderazgo

La Procuraduría incrementa las habilidades directivas y de liderazgo de los servidores públicos, partiendo del principio que el desarrollo del capital humano es la condición ideal para el éxito de las metas y objetivos institucionales. El *empowerment* o facultación de cada servidor público para que asuma los riesgos y tome las mejores decisiones durante su diario desempeño en el cargo, hace de cada uno de ellos un líder participativo y del jefe que dirige el trabajo en equipo un líder orientado a resultados. Esto ha permitido que en la Procuraduría se alcancen resultados históricos en los diferentes rubros de actuación.

- ❖ Efectividad del liderazgo. Se promovió el liderazgo orientado a la obtención de resultados por parte de los servidores públicos superiores y mandos medios.
- ❖ Desarrollo del liderazgo competente. Se desarrolló esa formación de acuerdo con las competencias laborales requeridas por la Institución.
- ❖ Liderazgo participativo. A través de él se involucró a todos y cada uno de los elementos de la organización.

## Desarrollo del Personal y Gestión del Capital Intelectual

Se desarrollaron y operaron los procesos para el desarrollo humano, lográndose la transformación de un Centro de Control de Confianza a un Centro de Evaluación y Desarrollo Humano con Visión, Misión y funciones nuevas y ampliadas.

A partir de agosto de 2003 en materia de Bienestar, Seguridad y Seguimiento se han llevado a cabo encuestas de Bienestar, Satisfacción Laboral y Calidad de Vida, las que fueron aplicadas a servidores públicos de la Institución. En 2003 se aplicaron 7,377 encuestas de bienestar; en 2004, 4,038 de satisfacción laboral y a partir de 2005, ambas encuestas se aplicaron a una sola de Calidad de Vida aplicada 4,940 ocasiones en forma específica a: servidores públicos en general, agentes de seguridad y delegados estatales. Durante 2006 y hasta el 31 de agosto se aplicó un total de 2,123 encuestas.

Desde la creación del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano en junio de 2003 y hasta agosto de 2006, se logró aplicar un total de 18,478 encuestas a servidores de la Institución, con un promedio de 4,620 por año.

Se realizaron análisis de las encuestas de 2005, que permitieron llevar a cabo detecciones de necesidades en la calidad de vida de los servidores públicos de la Institución, así como informes con propuestas y sugerencias de acciones para su mejora. Adicionalmente, se elaboró una propuesta de capacitación de 11 talleres de Desarrollo Humano con base en las necesidades detectadas, las evaluaciones llevadas a cabo, así como los perfiles de puesto para personal sustantivo.

Durante 2006 con base a las encuestas aplicadas, se actualizaron los contenidos de cuatro talleres para el desarrollo humano, se crearon seis nuevos y los 10 tipos de talleres resultantes se aplicaron al personal sustantivo y administrativo de la Institución.

Se efectuaron talleres personalizados para el desarrollo humano: Manejo del Estrés, Inteligencia Emocional, Trabajo en equipo; Motivación, Liderazgo, Habilidades emocionales; trabajo en equipo de alto rendimiento, Dominio personal y Ambiente de trabajo, Neurolingüística y Entrevista por competencias. Con los talleres a partir de 2004, se ha beneficiado a personal sustantivo de delegaciones estatales, unidades y fiscalías especializadas, dando un total de más de 46 unidades responsables con 45,200 horas de capacitación.

De enero a agosto de 2006 se impartieron 98 talleres con la participación de 1,394 asistentes de 24 áreas, con un total de 11,152 horas. En medición del potencial humano se elaboró la base de datos de personal asistente a los talleres de potencial humano para seguimiento del impacto de los mismos en los servidores públicos; así como el Mapa institucional del potencial humano.

#### Administración de la Información y la Tecnología

Cobertura de los sistemas de información, actualmente se cuenta con sistemas informáticos:

- ❖ La Red Nacional de Datos.
- ❖ Un canal de televisión especializado en procuración de justicia.
- ❖ Un Centro de Acopio de Información y una red de telecomunicaciones con cobertura nacional e internacional.
- ❖ Efectividad de la conectividad. Sistemas interrelacionados:

La información se captura de manera permanente, por lo que es oportuna, y su confiabilidad se garantiza al ser elaborada por las fuentes primarias. La información es analizada y evaluada en su accesibilidad, de modo que ante cualquier duda o falta de claridad, se acude a los registros.

La Procuraduría cuenta con sistemas de seguridad que garantizan que la información sea debidamente resguardada. Se instrumentó el área de Seguridad Informática con el objetivo de garantizar la integridad de la información manejada en la Red institucional de voz, datos y video: Sistemas de detención de intrusos, Sistemas antivirus, Sistemas de control de acceso, y Sistemas de CCTV.

En la Administración de la Tecnología, se promovió la asimilación de nuevas prácticas en la cultura organizacional, que involucra la asimilación de más y mejores tecnologías para combatir el delito y la delincuencia organizada, para dar seguimiento a las averiguaciones previas, mandamientos judiciales, ministeriales y actas circunstanciadas, abatiendo su rezago sin demérito de la calidad técnico jurídica, pues se da seguimiento y se realiza la evaluación de la calidad del trabajo ministerial y de sus órganos auxiliares.

### Planeación estratégica

Se operó el Sistema de Alineación Estratégica Digital para orientar los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de su misión; se vincularon los elementos de la planeación con la operatividad; se revisaron los objetivos, procesos y proyectos de innovación, mejora e inversión a nivel de subprocuradurías u homólogas.

### Gestión y Mejora de Procesos

A través de métodos y sistemas se fomenta el desarrollo organizacional, la mejora continua y la adaptación Institucional para responder efectiva y oportunamente a los nuevos retos que conllevan los cambios en el entorno, sumando esfuerzos para conformar un gobierno de clase mundial.

### Impacto en la Sociedad

En un esfuerzo de verificar la eficiencia y grado de evolución de nuestra planeación estratégica y operativa, se generó un estudio comparativo con el Modelo de Calidad Total, a través de los modelos de calidad INTRAGOB y Nacional para la Calidad Total, se retroalimenta e impactan a la Institución a través de la promoción de la Cultura Organizacional de Calidad, dando congruencia a sus sistemas y procesos orientados a sistemas de gestión de la calidad. Lo anterior impacta a las partes interesadas: clientes, personal y comunidad, conociendo sus necesidades y expectativas, analizándolas a través de un enfoque sistémico, reflejado en los resultados del Sistema de Planeación Estratégica.

En el marco del Modelo de Calidad Total, en la edición 2006 el Grupo de Evaluadores, integrado por un equipo colegiado expertos en calidad total, consideraron que de acuerdo con la madurez de los sistemas y procesos, la Procuraduría General de la República había obtenido la puntuación necesaria para avanzar a la segunda etapa del Premio Nacional de Calidad.

### Resultados

El modelo INTRAGOB, se implantó para impulsar un gobierno de clase mundial, con mejores esquemas de trabajo y apegados a las normas internacionales de competitividad; exige la instrumentación de ciclos de mejora e innovación tecnológica para forjar instituciones más competitivas, e involucra la comparación con las mejores prácticas nacionales e internacionales.



En el año 2002, se recibió el Premio INTRAGOB en la categoría de Dependencia, al obtener 495 puntos y en 2003 consiguió a través de la FEPADE, el Premio INTRAGOB a nivel Subsecretaría. En 2004 se superó la meta sexenal de 550 puntos, al obtener 569 en el proceso de evaluación anual del Modelo de Calidad INTRAGOB, lo que ratifica su tendencia vanguardista en la Administración Pública Federal. En 2005 PGR recibió por segunda ocasión el premio INTRAGOB por demostrar que es una Institución competitiva y comprometida con la innovación y mejora continua de sus productos, servicios y procesos.

Aunado a ello, tuvo un Reconocimiento especial, ya que destacó de manera sobresaliente en la estrategia Gobierno que cueste menos de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

En 2005 le otorgaron los reconocimientos INNOVA por las prácticas: Modelo integral para la toma de decisiones; Investigación de secuestro en tiempo real; y el sistema de apoyo integral de la democracia.

En la edición 2006, la Procuraduría General de la República participa en la etapa final "Visita de Campo" del Premio INTRAGOB, en las categorías de Subsecretaría a través de la FEPADE y de la SIEDF; en la categoría de Delegación o representante, con las delegaciones de Baja California, Sonora, Guerrero, Michoacán y Distrito Federal; en la categoría de Centro de Trabajo, con la Delegación del Distrito Federal.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2005, se implementó en conjunto con las delegaciones estatales un sistema de participación ciudadana, denominado Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) en tres trámites vinculados con la averiguación previa.

A partir de 2005 y durante 2006 se realizaron acciones de cumplimiento de los servicios publicados en las CCC y se definieron nuevas acciones de mejora continua del trámite o servicio, realizándose visitas de campo y renovando las cartas incluyendo nuevos compromisos de mejora e implementando sistemas de medición, entre otros. Derivado de lo anterior, para el primer semestre de 2006, se obtuvo un resultado de 98.76 por ciento en el Indicador del Sistema de Metas Presidenciales *Satisfacer o Superar las Expectativas de los Ciudadanos en los Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano Mejorados y que publicaron CCC en 2004 y 2005*; resultado obtenido de la medición de los estándares de servicio comprometidos en las Cartas, así como de la opinión de los usuarios de los trámites y servicios.

Carta Compromiso al Ciudadano

Subprocuraduría u homóloga	Trámite o servicio
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA)	1. Querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en delegaciones estatales.
	2. Devolución de vehículos involucrados en delitos no intencionales de competencia federal, derivado de su circulación en delegaciones estatales.
	3. Expedición de constancias de antecedentes registrales.
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF)	4. Atención de querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en las unidades especializadas.
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC)	5. Servicio de asesoría y apoyo jurídico, médico y psicológico a las víctimas y ofendidos del delito.
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)	6. Averiguación previa en materia penal electoral federal.

Se obtuvo el reconocimiento *Carta Compromiso al Ciudadano de los Trámites y Servicios de Alto Impacto*, por la publicación de las seis Cartas.

**4.2.3. Reconocimiento de Calidad INNOVA**

La búsqueda de la innovación le permitió recibir los Reconocimientos INNOVA 2002 por las prácticas: Programa Integral de Planeación Inmobiliaria y Nuevo enfoque de investigación delictiva a través de la AFI; en 2003 la AFI logró el reconocimiento y el premio INNOVA por el Procedimiento de negociación y manejo de crisis, en tanto que en 2004 la PGR recibió el reconocimiento y el premio INNOVA por la práctica: Modelo Integral de Innovación Tecnológica de la Procuraduría General de la República, misma que permite el uso de canales alternativos de servicio y consulta en línea, desarrollados con nuevas tecnologías de información que fortalecen la vinculación y atención ciudadana.

### Reconocimientos y Premios

Año	Práctica	Reconocimiento	Premio
2002	Transformación de la Policía Judicial Federal en la actual Agencia Federal de Investigación	✓	
	Programa Integral de Desarrollo Inmobiliario	✓	
2003	Negociación y Manejo de Crisis (secuestros)	✓	✓
2004	Modelo Integral de Innovación Tecnológica	✓	✓
2005	Modelo Integral de Toma de Decisiones	✓	
	Investigación de Secuestro en Tiempo Real	✓	
	Sistema Integral de Apoyo a la Democracia	✓	

En la edición 2006, la Procuraduría General de la República participa en la etapa de “Entrevista Ejecutiva” del Reconocimiento INNOVA con las siguientes prácticas:

Área	Práctica
Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo	Sistema de Homogeneización de la Averiguación Previa en las Delegaciones de la Procuraduría General de la República.
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos ElectORALES	Evaluación Ciudadana en la Gestión de los Procesos Sustantivos
Dirección General Adjunta de Integración y Gestión Oficialía Mayor	Homologación del Proceso de Altas y Bajas del Personal para las Delegaciones Estatales

#### 4.3. GOBIERNO PROFESIONAL

##### 4.3.1. Formación profesional

De enero a agosto de 2006 se llevó a cabo la revisión y adecuación de la Norma Técnica de Competencia Laboral e Instrumentos de Evaluación para la función de *Dar Cumplimiento a la Solicitud en la Especialidad de Criminalística de Campo*; se evaluó a 36 peritos en medicina forense, así como a 40 personas de las delegaciones estatales en Quintana Roo y Yucatán. Se enviaron a publicación tres manuales de capacitación por competencias para las tres ramas de personal sustantivo.

Se han coordinado 81 cursos de capacitación para 1,868 participantes de la Institución, gracias a que se ha contado con mayor apoyo por parte de organismos internacionales. De este personal 948 son de la Institución y 920 de las procuradurías generales de justicia de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Principalmente se han impartido cursos sobre Supervisión y Liderazgo, Ética en el Gobierno, Investigación Criminal, Técnicas de Entrevista, Vigilancia y Seguimiento, Investigación Criminal de Delitos con Violencia Sexual, Fotografía en la Escena del Crimen, Investigación de Fraudes y Delitos de Cuello Blanco, Preservación de la Evidencia en la Escena del Crimen, Patología Forense, Investigación de Homicidios, Documentoscopía, Protección a Funcionarios, Técnicas Antisecuestro, Recopilación de Inteligencia Criminal, Nuevas Tecnologías (cómputo), entre otros.

En apoyo a la capacitación presencial se desarrollaron los siguientes cursos en línea: Teoría del Delito y su Aplicación en Delitos Federales; Cuando Enfrentamos un Delito... La Justicia a Nuestro Alcance; Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales; Elemento Básicos de Derechos Humanos y; Actualización del Ministerio Público en la Ciencia Jurídico-Penal, en los cuales han participado 760 servidores públicos.

#### **4.3.2. Capacitación del Personal Sustantivo**

En respuesta a las demandas de la ciudadanía, se puso en marcha el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal, mismo que tiene como objetivo: Fomentar y promover la capacitación, actualización y especialización del personal que integra el Servicio de Carrera, así como participar en los procesos de selección, formación inicial, promoción, actualización y especialización, mediante la promoción de la cultura del respeto a la legalidad, a los derechos humanos y la aplicación de los criterios de honestidad, profesionalismo, imparcialidad, lealtad y eficiencia que establezca el Consejo de Profesionalización.

De enero a agosto de 2006, el Instituto de Capacitación impartió 32 cursos de actualización y especialización, así como dos prácticas de tiro, haciendo un total de 848 elementos capacitados.

### 4.3.3. Evaluación y desarrollo humano

Se creó el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano para operar los procesos de evaluación inicial, permanente, periódica y obligatoria, con el fin de comprobar que se satisfacen los requisitos de ingreso y permanencia de los servidores públicos de la Institución, administrando los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño. Su actividad fortaleció el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal con mecanismos institucionales de selección, evaluación y de profesionalización de los servidores públicos para que apliquen los conocimientos y habilidades que demandan las nuevas políticas nacionales de procuración de justicia, ética y orientación hacia la responsabilidad profesional en el cargo.

A partir de agosto de 2003 en materia de evaluaciones para el desarrollo humano, se han llevado a cabo 33,058 evaluaciones del desempeño, 13,315 evaluaciones de conocimientos y 13,366 evaluaciones psicológicas para portación de arma de fuego, para un acumulado total de 59,739 evaluaciones.

Nuevas aportaciones del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano. En lo relativo a los procesos de operación:

- ❖ Se definió un nuevo enfoque para la estrategia operacional con base en tres ejes estratégicos: Transparencia y Confiabilidad en las Evaluaciones de Control de Confianza, así como promoción del Desarrollo Humano.
- ❖ Se llevó a cabo el proyecto de definición para tres nuevos indicadores para: Perfeccionar y Transparentar el Proceso de Control de Confianza, así como promocionar el Desarrollo Humano.
- ❖ Se incrementó la confiabilidad y transparencia del proceso de Evaluación de Confianza mediante la evaluación de personal técnico y directivo por parte del CISEN y la implementación de nuevas técnicas de trabajo para las evaluaciones psicológica, poligráfica y de entorno social y situación patrimonial.

Como resultado del proceso de consolidación del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano en la presente administración, se cuenta ahora con: servicios de evaluación de control de confianza, del desempeño, de conocimientos, psicológica para portación de arma de fuego y con procesos para el desarrollo y bienestar humano dentro de ciclos de mejora que cubren las necesidades tanto de la Institución como de su personal; y planes para que estos sean a futuro sanos.

Evaluaciones de Control de Confianza 2001-2006

Concepto	Año					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
Evaluaciones de control de confianza	19,827	45,443	37,921	25,653	52,371	14,408
Evaluaciones médicas	3,890	9,008	7,831	5,116	10,476	2,996
Evaluaciones toxicológicas	3,890	9,041	7,831	5,116	10,476	3,004
Evaluaciones psicológicas	4,066	9,039	7,236	5,128	10,779	2,688
Evaluaciones de entorno social y situación patrimonial	4,160	9,040	7,341	4,777	9,556	2,896
Evaluaciones poligráficas	3,821	9,315	7,682	5,516	11,084	2,824

\*Con adecuaciones de datos 2001 y 2002, actualizado a agosto de 2006, acorde a reportes institucionales y en el área de innovación.

4.4. GOBIERNO DIGITAL

**4.4.1. Sistema de Información Georeferenciada y Estadística Oportuna (IGEO)**

El Sistema IGEO capta información de los hechos delictivos tanto del fuero común como federal en todo el territorio nacional y tiene un valor inestimable para planear acciones preventivas y correctivas. El sistema de huellas decadactilares para identificar a los responsables de la comisión de hechos delictivos.

Se cuenta con el mapa geopolítico criminal, alimentado con información remitida por las delegaciones estatales y las PGJEs; en donde se recibieron desde enero de 2002 hasta diciembre del 2005, 1'227,957 registros, de los cuales 1'044,484 son susceptibles de ser ubicados sobre cartografía digital de ambientes rurales y urbanos. La información corresponde a 869,234 del fuero común y 175,250 del federal.

De enero a agosto de 2006 se recibieron 315,127 registros, de los cuales 218,085 son susceptibles de ser ubicados sobre cartografía digital de ambientes rurales y urbanos. La información corresponde a 157,013 del fuero común y 61,072 del federal.

**4.4.2. Portal Web de la Procuraduría General de la República**

Constituye un medio de interacción con la ciudadanía, de difusión de las políticas, acciones y decisiones, de promoción de la cultura de la legalidad, así como de fomento a la credibilidad. Desde su creación, el 26 de abril de 2002 y hasta el 31 diciembre de 2005, se han registrado 5'030,973 visitas y 3,797 accesos diarios en promedio.

De enero a agosto de 2006, se han registrado 1'194,423 visitas, lo que representa 3,970 accesos diarios en promedio.

#### **4.4.3. Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ)**

Durante estos 68 meses, la Institución ha logrado cumplimentar 118,231 mandamientos judiciales en contra de presuntos responsables; asimismo, derivado de la actividad ministerial, los órganos jurisdiccionales han emitido 99,954 nuevos mandamientos judiciales, registrándose al cierre de 2005 un pendiente de localización de 50,521 presuntos responsables.

De enero a agosto de 2006 se cumplimentaron 11,280 mandamientos judiciales; los órganos jurisdiccionales emitieron 10,628 mandamientos judiciales, registrándose al 31 de agosto un pendiente de localización de 49,869 presuntos responsables.

#### **4.4.4. Red Nacional de Datos**

Se modernizó el cableado estructurado en el edificio principal, los 31 edificios pertenecientes a las Delegaciones Estatales, 30 UMAN (Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo) y 152 inmuebles de las Agencias Estatales de la Institución, logrando la estandarización de la totalidad de las infraestructuras de cableado estructurado de la Institución; se creó el sitio principal de distribución nacional para equipo de comunicaciones y los centros distribuidos de cableado (IDF's) los cuales se encuentran ubicados en cada piso del edificio sede de Reforma 211-213, con lo cual se maximiza la calidad de servicio de transporte de los paquetes y servicios de la infraestructura de la PGR.

#### **4.4.5. Videoconferencia**

En materia de servicios de Videoconferencia, se concentraron esfuerzos con el fin de promover el uso de los servicios del sistema de videoconferencias para fines administrativos, logrando el aprovechamiento de los recursos técnicos disponibles en apoyo de actividades sustantivas tales como careos y capacitación a distancia, la reducción de recursos bajo el concepto de viáticos, atendiendo durante el periodo de enero-agosto del presente año 116 solicitudes de servicio de videoconferencia, se espera que al 30 de noviembre se atiendan 150 solicitudes.

#### **4.4.6. Centro Nacional de Atención Ciudadana**

El Centro recibe y canaliza llamadas telefónicas sobre denuncias, quejas, sugerencias, información y solicitudes de orientación, hacia las diferentes áreas de atención de la Procuraduría General de la República, como son: AFI, FEPADE, SDHAVSC, SIEDF y VG, principalmente.

Inició sus operaciones durante 2004. El servicio telefónico funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, y es manejado por operadoras en horarios alternados. El servicio se realiza a través de los números 01 800 00 85 400 en el interior del país y 5346-2515 y 5346-1540 en el Distrito Federal y Zona Metropolitana.

En el periodo enero-agosto de 2006, se atendieron 20,486 llamadas de los ciudadanos, de las cuales fueron canalizadas 14,647 a las áreas correspondientes, las categorías con mayor demanda son: drogas y narcotráfico.

#### 4.5. GOBIERNO CON MEJORA REGULATORIA

##### **4.5.1. El Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República**

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), de la Procuraduría General de la República, fue creado el 3 de junio del año 2003, mediante el Acuerdo No. A/028/03 del Procurador General de la República, tiene por objeto establecer un sistema de registro, difusión y simplificación del marco normativo que regula la operación y funcionamiento de la Procuraduría General de la República, en las materias de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como en las demás que determine el Comité.

El COMERI, se constituye con los servidores públicos siguientes: el Procurador General de la República, quien lo preside; el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, el Oficial Mayor, el Visitador General, y el Director General de Normatividad, quien funge como Secretario Técnico.

Una de las funciones del COMERI es revisar el marco normativo para sistematizarlo y difundirlo en beneficio de las Unidades Responsables de la Institución, las cuales lo aplican y le dan cumplimiento. Destacan: el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. Cabe mencionar que desde su creación se han realizado cuatro reuniones ordinarias y dos reuniones extraordinarias, en las cuales se han revisado la normatividad aplicable a la Procuraduría General de la República.

En el periodo que comprende del 1º de enero al 31 de agosto de 2006, se llevó a cabo una sesión ordinaria. Durante septiembre y octubre y noviembre se tiene contemplado realizar una sesión ordinaria por mes.



#### 4.6. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

##### **4.6.1. Rendición de Cuentas**

En el contexto de apertura institucional al escrutinio público, se informó puntual, verídica y ampliamente de los esfuerzos y resultados institucionales a la ciudadanía, dotándola de más y mejores elementos para la evaluación de las políticas públicas y la gestión institucional; también se aportaron elementos útiles y significativos para la toma de decisiones, al efecto, se formularon 463 informes institucionales diversos, destacando: 6 Informes de Gobierno, Apartado Procuración de Justicia; 6 informes de Labores con sus respectivos resúmenes ejecutivos; 5 Informes Anuales de Gestión; 5 Informes Ejecución del PND; 1 informe de actividades 2000-2004 y Principales logros Enero-Abril, Mayo- Junio 2005 y; 19 reportes del Programa Emergente.

En el período de enero a agosto de 2006, se formularon 81 informes institucionales diversos, destacando: 1 Informe Anual de Gestión; 1 Informe de Gobierno; 1 Informe de Labores con su resumen ejecutivo; y 1 Memoria Documental de la COPLADII.

Asimismo, por instrucción presidencial, se elaboró el libro Innovación y Vanguardia en el Estado de Derecho y la Procuración de Justicia, que forma parte de la Colección Editorial Gobierno del Cambio, documento que se editó en conjunto con el Fondo de Cultura Económica.

##### **4.6.2. Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción**

Durante la presente administración, una de las principales preocupaciones de la Institución fue combatir la corrupción, por lo que se dio seguimiento a las acciones relevantes implementadas que contribuyeron a combatir las causas de la corrupción e impunidad, pero sobre todo a prevenirlas, verificando que todas las áreas de la Institución cumplan en tiempo y forma con las acciones encaminadas a lograr la transparencia en la actuación de los servidores públicos y combatir la corrupción; como resultado de la corresponsabilidad asumida por los funcionarios y servidores públicos de cada una de las áreas de la Institución dentro del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC).

Principales resultados del POTCC

En el ejercicio fiscal 2001 se detectaron 129 tipos de conductas irregulares, en 91 áreas críticas, con 12 unidades responsables. Se realizaron 200 acciones de mejora de las cuales 16 acciones fueron relevantes, se detectaron 10 procesos críticos; el POTCC cumplió con el 84.36% de avance de cumplimiento de las acciones comprometidas.

En el ejercicio fiscal 2002 se detectaron 109 tipos de conductas irregulares, en 91 áreas críticas, con 22 unidades responsables, se realizaron 208 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron nueve procesos críticos y se dictaron 19 iniciativas; el POTCC cumplió con el 86.40% de avance de cumplimiento de las acciones comprometidas.

En el ejercicio fiscal 2003 se detectaron 70 tipos de conductas irregulares, en 91 áreas críticas y 45 áreas críticas a partir del 25 de julio (fecha en que entro en vigor la reestructuración), con 13 titulares de unidades responsables de primer nivel, se realizaron 208 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron siete procesos críticos y se dictaron 14 iniciativas; el POTCC cumplió con el 90% de los compromisos establecidos por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, (CITCC), en este período, obteniendo como resultado en el Índice de Seguimiento de Transparencia, (IST)=0.76 alcanzando la meta sobresaliente.

En el ejercicio fiscal 2004 se detectaron 26 tipos de conductas irregulares, en 72 áreas críticas, con 13 unidades responsables, se realizaron 50 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron cinco procesos críticos y se dictaron 13 acuerdos; el POTCC cumplió con el 514.95 puntos en el IST, logrando la meta satisfactoria.

En el ejercicio fiscal 2005 se detectaron 26 tipos de conductas irregulares, en 72 áreas críticas, con 13 unidades responsables, se realizaron 50 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron cinco procesos críticos y se dictaron 13 acuerdos; el POTCC cumplió con el 701 puntos en el IST, logrando la meta satisfactoria.

En el ejercicio fiscal 2006 se detectaron 23 conductas irregulares, en 72 áreas críticas, con 13 unidades responsables, se realizaron 50 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron cinco procesos críticos y se dictaron 15 acuerdos; el POTCC al mes de agosto tiene un avance parcial en el IST de 796 puntos de una meta anual de 950.

Dentro de las acciones relevantes se concentran los resultados obtenidos por las diferentes unidades responsables de la Institución, en cumplimiento de sus compromisos establecidos dentro del citado programa, destacándose entre otras:

- ❖ Transformación del Centro de Control de Confianza en el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, mediante un estricto mecanismo de selección del personal sustantivo, a través de la aplicación de exámenes: Médico–Toxicológico, Poligráfico, Psicológico, de Entorno Social y Situación Patrimonial del personal de la Procuraduría General de la República.
- ❖ Fortalecimiento de los Órganos de Control Interno, adecuando sus estructuras e intensificando las acciones que tienen la finalidad de verificar que la actuación del personal de la institución se ajuste a la constitucionalidad y legalidad, con el propósito de prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.
- ❖ Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión para la Agencia Federal de Investigación (AFI), mediante la implementación de sistemas de prevención, seguimiento, evaluación, supervisión y control sobre las prácticas de conductas irregulares y actos de corrupción cometidos por personal de la AFI.
- ❖ Rigurosa selección y designación de Servidores Públicos de Mando, mediante un Consejo Asesor para la designación de Delegados, Subdelegados y otros Servidores Públicos de la Institución, así como Agregados y Subagregados en el extranjero. Esta medida consolidó la erradicación de la discrecionalidad en la toma de decisiones, garantizando total transparencia en la selección y designación de los servidores públicos de mando.

#### **4.6.3. Actividades realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

Acorde con las políticas del Ejecutivo Federal, de un gobierno abierto y transparente, que trabaje en una gran vitrina de cristal donde todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información, a la fecha se encuentra instalada, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la PGR, misma que opera desde junio de 2003 para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental, salvo la que se considere reservada o confidencial.

La entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue uno de los eventos más importantes del 2003. La Oficialía Mayor contribuyó al esfuerzo de la Procuraduría por transparentar su gestión mediante la difusión de la información que se genera en la Institución y proveyó de lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos, en estricto apego a la normatividad vigente y garantizando la confidencialidad de datos personales e información confidencial.

Solicitudes de Información 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Concepto	ENE-AGT2006	SEP-NOV 2006
Solicitudes Recibidas	1,017	407
Solicitudes Notificadas	952	757

5. OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA GUBERNAMENTAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

**NOTA.- ESTE APARTADO FUE ELABORADO ÍNTEGRAMENTE POR EL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR.**

Al inicio del presente ejercicio, se encontraban 340 observaciones de años anteriores pendientes de atender por las diferentes unidades administrativas de la procuraduría general de la república, con un monto de 408.8 millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2006, la institución había solventado un total de 96 observaciones; lo que significa que las unidades dependientes de la oficialía mayor proporcionaron información suficiente para aclarar 41 observaciones, las subprocuradurías y fiscalías especiales 20 y las delegaciones estatales 35. A su vez se turnó 1 observación relevante al área de responsabilidades del órgano interno de control.

Asimismo, se determinaron únicamente 2 observaciones relevantes, correspondientes a subprocuradurías y fiscalías especiales; y a su vez, la auditoria superior de la federación determinó 7 observaciones.

Por lo anterior, el segundo trimestre del año en curso inició con un total de 252 observaciones, 97 de atención de las unidades dependientes de la oficialía mayor, 44 a subprocuradurías y fiscalías especiales y 111 a delegaciones estatales, por un monto de 376.9 millones de pesos.

Durante el segundo trimestre se determinaron 32 observaciones, 18 a las unidades dependientes de la oficialía mayor, 5 a las subprocuradurías y fiscalías especiales y 9 a las delegaciones estatales de esta institución.

Las diferentes áreas auditadas solventaron un total de 122 observaciones durante dicho periodo, lo que significa que las unidades dependientes de la oficialía mayor solventaron 40 observaciones, las subprocuradurías y fiscalías 20 y a delegaciones estatales 62; asimismo, 2 observaciones determinadas a las delegaciones estatales fueron reconsideradas de relevantes a no relevantes.

Fueron turnadas al área de responsabilidades de este órgano interno de control 32 observaciones, 10 correspondientes a sector central, 11 a delegaciones estatales y 11 a programas especiales.

Por lo tanto, al cierre del primer semestre del ejercicio presupuestal 2006, existían 128 observaciones pendientes en esta área a mi cargo, de las cuales corresponden 65 a sector central, 18 a subprocuradurías y fiscalías y 45 a delegaciones estatales, con un monto total de 277.9 millones.

Cabe hacer mención que, de las 128 observaciones pendientes, 9 fueron determinadas por la auditoría superior de la federación.

Para el tercer trimestre del presente ejercicio, no se determinaron observaciones relevantes a ninguna unidad administrativa de la institución, solventándose a su vez 57 observaciones; solventando las unidades dependientes de la oficialía mayor 22 observaciones, las subprocuradurías y fiscalías 8 y las delegaciones estatales 27.

Asimismo, fueron turnadas al área de responsabilidades de este órgano interno de control 23 observaciones, 16 correspondientes a unidades dependientes de oficialía mayor, 5 a delegaciones estatales y 2 a subprocuradurías y fiscalías especiales.

Al cierre del tercer trimestre, se encuentran 47 observaciones pendientes de solventación, de las cuales corresponden 26 a unidades dependientes de oficialía mayor, 8 a subprocuradurías y fiscalías y 13 a delegaciones estatales, con un monto pendiente de atender por un total de \$114.5 millones, de los cuales, \$91.1 millones se relacionan a las unidades dependientes de la oficialía mayor (incluyen 4.5 millones de dólares); \$16.3 millones incumben a subprocuradurías y fiscalías y \$7.1 millones a las delegaciones estatales.

Como resultado de los trabajos realizados por esta área de auditoría interna, en coordinación con las diversas unidades administrativas de la institución, encaminados a la atención y solventación de observaciones, y en su caso, a la elaboración de los pliegos de presuntas responsabilidades, se estima que para el 30 de noviembre del año en curso, no existan observaciones pendientes de solventación.

## 6. INFORME DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

### 6.1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

En los apartados subsecuentes se enuncian los principales resultados obtenidos en las acciones implementadas por las unidades administrativas que conforman esta Subprocuraduría. Considerando la naturaleza de las materias que son atendidas, no es factible determinar proyecciones de los logros esperados en el bimestre octubre a noviembre, en virtud de que para la concreción de los mismos es necesario contar con la intervención de terceros que son ajenos a la Institución.

#### **6.1.1.- Actualización del Marco Jurídico**

Modernizar el marco normativo de actuación del Ministerio Público de la Federación (MPF) es una prioridad institucional, para que la investigación y persecución de los delitos sea más efectiva, oportuna y especializada. Destaca la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) y su Reglamento (RLOPGR). Para evitar la discrecionalidad y corrupción de los servidores públicos de la Institución, el C. Procurador emitió 30 acuerdos; entre ellos destacan: el A/028/03, por el cual se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), encomendado de simplificar y sistematizar la normatividad, en las materias de administración de recursos; el A/57/03, que establece las directrices que cumplirán obligatoriamente los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), los peritos médicos y demás personal de la Procuraduría para aplicar el Dictamen Médico Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato, instrumento que permitió prevenir y castigar las prácticas que degradan la dignidad de la persona; el A/104/04 que establece la organización y funcionamiento de las agregadurías legales, las regionales, subagregadurías y oficinas de enlace de la PGR en el exterior; el A/105/04 que determina a los servidores públicos de la Institución que deben someterse y aprobar los procesos de evaluación que practica el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, y se establecen las características, términos, modalidades y periodicidad de dichos procesos. Asimismo, resalta la circular C/001/04 por la que se reitera a todos los servidores públicos de la Institución su obligación de observar la normatividad interna que la Procuraduría ha emitido, a efecto de fomentar el apego a la legalidad y el respeto irrestricto de los derechos de las víctimas u ofendidos de los delitos. En 2005 se emitió el Acuerdo A/131/05 que crea el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Se trabajó en varios proyectos. Destacan los decretos, reformas y adiciones a los códigos Penal Federal (CPF) y Federal de Procedimientos Penales (CFPP), y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) en: delitos sexuales en contra de menores e incapaces, operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y delitos fiscales. Así como el que reforma el Artículo 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para combatir el uso ilícito del clEnbuterol. El 29 de marzo de 2004, el Presidente de la República presentó la iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal ante el Ejecutivo Federal, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e integrantes del H. Congreso de la Unión, entre otros.

### **6.1.2.- Cooperación Internacional**

Constituye un instrumento que persigue la obtención de elementos probatorios que se encuentran en el territorio nacional o bajo jurisdicción de otro país. Asimismo, se transforma en un mecanismo jurídico para ejecutar en el territorio del Estado requerido, resoluciones mediante las cuales las autoridades del Estado requirente hayan determinado el aseguramiento o el decomiso de bienes relacionados con la comisión de delitos en el país que lo solicita.

Durante el período se fortaleció la cooperación con autoridades extranjeras con el objeto de tener elementos probatorios, necesarios en los procedimientos penales mexicanos.

En el marco de los tratados internacionales suscritos por México sobre ejecución de sentencias penales, la Procuraduría logró la repatriación de reos mexicanos que cumplían sentencias en el extranjero para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación. En este contexto, México cumplió con los compromisos adquiridos a través de los instrumentos internacionales, al trasladar a reos de territorio nacional a su país de origen.

Otra de las materias importantes en este rubro es la cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robadas en el extranjero.

En este sentido, la PGR ha definido la Cooperación Internacional como política pública y se han logrado mayores y mejores mecanismos de concertación con otros países que permiten tener canales de comunicación cada vez más eficientes y confiables en esta materia.



#### 6.1.2.1.- Cooperación Bilateral

Como parte de la estrategia internacional en Procuración de Justicia, se logró consolidar y estrechar aún más los lazos bilaterales existentes entre México y el mundo, así como avanzar en la profundización de los mismos, teniendo resultados favorables para la Institución, logrando mantener e incrementar la imagen y el prestigio de nuestro país en la región y a nivel internacional.

Particularmente, la relación bilateral con los EUA y el trabajo coordinado entre dependencias de ambos gobiernos ha consolidado grupos de expertos en diversas materias, en los que la confianza y el trabajo cotidiano han permitido resultados concretos en las distintas áreas. Los esfuerzos coordinados entre los gobiernos de México y EUA han aumentado significativamente en eficiencia y eficacia, proporcionando elementos necesarios para combatir a las principales organizaciones criminales que operan de manera transnacional. Los mecanismos vigentes aportan la evaluación requerida para optimizar de manera periódica y constante la cooperación bilateral.

#### 6.1.2.2.- Cooperación Multilateral

La participación de la PGR tiene el propósito de dar a conocer la labor de México en relación con el avance en materia de procuración de justicia, así como la estrategia adoptada en materia del control y combate a las drogas, lo que contribuyó a crear una visión integral del continente en la que se identifiquen nuevas necesidades regionales y espacios de colaboración más concretos, de igual manera se promovió que se inscriban instrumentos internacionales beneficiando a la sociedad.

En esta globalización es de vital importancia el proceso de integración internacional, a efecto de contar con un sistema multilateral eficaz basado en el derecho Internacional, fincado en el vínculo indisoluble entre seguridad, desarrollo económico y protección a los derechos humanos.

#### 6.1.2.3. Extradiciones y Asistencia Jurídica

Como dato relevante el promedio anual de las personas entregadas en extradición por México en el periodo de 1996–2000 fue de 13 personas, sin embargo, en estos últimos 6 años (2000 – Septiembre 2006) se ha logrado la entrega vía extradición de 50 personas.

Es de resaltar el incremento que se ha dado en el rubro de personas entregadas ya que en el primer semestre de 2006 comparado con el del año actual, México ha entregado 27 personas más y a México le han sido entregadas 4 personas más en el mismo periodo.

Principales resultados en materia de extradiciones

Concepto	Enero-Septiembre 2006
Extradiciones concedidas a México	4
Extradiciones concedidas por México	52
Personas entregadas a México	17
Personas entregadas por México	50
Detenciones a solicitud de México	27
Detenciones en México	64

La asistencia jurídica internacional permite la obtención de elementos probatorios requeridos en algunos procesos penales, al tiempo que evita la impunidad de quienes huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia.

La figura de la asistencia jurídica mutua en materia legal constituye una de las principales herramientas para combatir la delincuencia transnacional y abatir la impunidad. A través de esta figura es posible la obtención de información bancaria, declaraciones, aseguramiento de bienes en el extranjero, y en general, toda clase de evidencias que pudiesen encontrarse en el extranjero, y que son necesarias para la conclusión de investigaciones, averiguaciones previas o procesos penales en nuestro país.

Durante la presente administración se formularon 2,069 solicitudes de asistencia jurídica internacional y se concluyeron 1,817 solicitudes que fueron presentadas antes y durante el periodo que se va de 2001 a Septiembre de 2006.

Principales resultados en materia de Asistencia Jurídica

Concepto	Enero-Septiembre 2006
Solicitudes Formuladas	384
Solicitudes Concluidas	263

### 6.1.3. Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación

La actuación de la Procuraduría General de la República, como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el marco legal que prevén los artículos 102 apartado A, párrafo tercero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º, 4º fracción II inciso a), 7º fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º, 4º, 32, fracciones I, IV y 89 de su actual Reglamento.

Las actividades realizadas en el ejercicio de esta atribución implica la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, ejecutivos y ordinarios mercantiles y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la Nación tenga interés en preservar su patrimonio.

El patrimonio federal se proporciona a instancia de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a todo tipo de diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales. Así también, se interviene en el juicio de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas que acaten las resoluciones judiciales.

En el periodo comprendido de enero a septiembre de 2006, esta Dirección de Juicios Federales, recibió 454 emplazamientos, mientras que en el mismo periodo se concluyeron 268 juicios, de los cuales 233 fueron favorables a los intereses de la Federación y 35 desfavorables, lo que se traduce en una productividad del 86.94%.

Juicios Federales Enero - Septiembre

Concepto	2006
Juicios iniciados	454
Juicios concluidos	268

#### 6.1.4. Vigilancia de la Constitucionalidad

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que al Procurador General de la República en esta materia, según lo dispuesto en los artículos 102, Apartado A, párrafo tercero y 105, fracciones I y II de la CPEUM, ha sido una de las prioridades institucionales. Para ello, el C. Procurador cuenta con el apoyo de la Dirección General de Constitucionalidad adscrita a la SJAI.

En el periodo que se informa el Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 constitucionales, ha participado en todos y cada uno de los juicios que le ha notificado la SCJN, en forma oportuna e imparcial contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Durante la presente administración, se lograron presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todas las opiniones que constitucionalmente le corresponde emitir al C. Procurador General de la República en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, con la mayor calidad técnico-jurídica posible; se dio seguimiento a la substanciación de todos los juicios notificados por la citada Corte, desde su demanda, hasta su resolución.

##### Controversias Constitucionales 2001-2006

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total de asuntos resueltos	41	35	50	115	58	40
Parcial y totalmente coincidentes	34	24	32	78	48	36
No coincidentes	5	3	7	12	1	3
No se puede determinar la coincidencia	2	8	11	25	9	1

##### Acciones de Inconstitucionalidad 2001-2006

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total de asuntos resueltos	21	20	21	13	26	30
Parcial y totalmente coincidentes	20	16	14	7	22	26
No coincidentes	0	2	1	3	1	1
No se puede determinar la coincidencia	1	2	6	3	3	3

Con las opiniones vertidas por el C. Procurador en los medios de control constitucional (Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad), se pretende mantener inquebrantable el estado de derecho, lo anterior en atención de la protección de los principios de división de poderes y de supremacía constitucional.

El impacto que generan las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, se refleja en la preservación de los principios fundamentales y la organización establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los entes, poderes y órganos.

Los temas más comunes abordados en las controversias constitucionales son: límites territoriales entre municipios, destitución de servidores públicos municipales, estatales y federales, así como reformas a constituciones y ordenamientos locales en diversas materias, participaciones federales, así como impuestos locales; en materia de acciones de inconstitucionalidad son: electoral, administrativa, fiscal, laboral y penal.

## 6.2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE AMPARO

### **6.2.1. Coordinación Interinstitucional**

La coordinación con las instancias de procuración de justicia, para definir e instrumentar estrategias de combate a la delincuencia y preservar la seguridad, se refleja entre otros resultados, en la suscripción con cada uno de los estados y el Distrito Federal, de 32 Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, con lo que se fortaleció el Sistema Nacional de Procuración de Justicia. Derivado de la cooperación se acordaron acciones para elevar la seguridad de la zona fronteriza norte del país.

### 6.2.1.1. Coordinación General de Delegaciones

#### 6.2.1.1.1. Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo

Las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, están conformadas por autoridades de la Federación, de los Estados y Municipios y son instaladas de acuerdo al índice de criminalidad que registra cada región. Como parte de las acciones para combatir el narcomenudeo y en cumplimiento al compromiso adquirido en el marco de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, se firmaron cinco convenios que acumulados a los 27 convenios firmados en el año 2004 dan un total de 32 convenios firmados y lo referente a la instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo fueron 28 en el año 2005 que acumulado a las 17 UMAN en 2004 dan un total de 45, las cuales se incrementaron en 11 en el período 1º de enero al 31 agosto del presente año sumando en total en 56 en 25 entidades. Se contempla tentativamente que en lo que resta del presente año se podrán instalar y poner en funcionamiento 7 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, lo que aunado a las 56 ya existentes, daría como resultado un total de 63 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo instaladas en 28 entidades.

Las UMAN, fueron concebidas como entidades multiinstitucionales y multifuncionales que se encargan de atender el fenómeno del narcomenudeo en los ámbitos preventivo, persecutorio y de tratamiento de adictos. En el marco de tal programa se llevaron a cabo, entre otras, las acciones de combate al narcomenudeo, como las denuncias recibidas y atendidas, las actas circunstanciadas y averiguaciones previas iniciadas y resueltas, los cateos y los operativos de detenciones y aseguramientos en flagrancia; el esfuerzo de coordinación, a través de las Unidades Mixtas, está dando resultados positivos, ya que en las entidades donde funcionan se ha advertido un aumento en los aseguramientos y detenciones relacionados con el narcomenudeo.

#### Resultados de Narcomenudeo 2006

Concepto	Ene.-Ago.	Estimado Sep.	Estimado Oct.	Estimado Nov.
Acciones (cateos y operativos)	71,027	9,604	8,063	9,855
Detenidos	25,535	2,844	2,838	3,469
Decomisos				
Marihuana (kilogramos)	77,499.1	13,746.7	9,124.6	11,152.3
Cocaína (kilogramos)	1,547.3	78.7	162.6	198.7
Heroína (kilogramos)	114.6	0.3	11.5	14.0

\* En 2003 se define el concepto de narcomenudeo.

6.2.1.2.1. Programa Operativo contra el Narcomenudeo

Debido al crecimiento del Narcomenudeo en todas las Entidades Federativas de la República Mexicana, la sociedad mexicana demanda su atención inmediata, mediante acciones eficientes de investigación y persecución de los delitos, además de la prevención y la rehabilitación de adictos.

Ante ello, La Procuraduría General de la República en su carácter de representante de la sociedad mexicana en el ámbito de la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, realiza cada día mayores esfuerzos, pero además se han implementado más acciones con el fin de prevenir y evitar la venta y el consumo, de droga al menudeo, incrementando sustancialmente las acciones para lograr mayores resultados.

El Programa Operativo Contra el Narcomenudeo, es el resultado del esfuerzo que realiza la PGR, para combatir las actividades de posesión, comercio y suministro de pequeñas cantidades de droga, dispuestas para su consumo o venta, el cual se implementó a partir del mes de febrero del 2006, como una respuesta contundente al combate de este fenómeno delictivo, para fortalecer el combate al Narcomenudeo realizado por las Delegaciones de la Institución, en la tabla siguiente se representan los resultados obtenidos por las Delegaciones de la Institución establecidas en las 32 entidades federativas del país, tanto desde el punto de vista investigativo, como el preventivo.

Resultados Enero - Agosto 2006

DELEGACION RESULTADOS	Cautivos	Buzones Inhabilitados	Cárcel	Guanábaco				Tribunal de Guanábaco en Circuito	Entrevistas Indicativas	Buzones Deportivos	Fines de Bandas	Formación		
				En Circuitos	En CÁRCELES	En Unidades y Buzos	En la Via Pública					De coordinación con personal de la UMAN	De Capacitación con personal de la UMAN	De Intercambio con Organismos del Sector Social y Privado
AGUASCALIENTES	1,350	70	44	33	3	21	366	78	45	14	14	7	7	7
AGUASCALIENTES	951	55	156	16	3	66	603	59	50	12	12	12	12	12
AGUASCALIENTES	314	13	106	26	5	24	294	164	15	18	2	5	4	9
BAJACALIFORNIA	258	15	38	12	1	254	251	51	23	13	4	2	2	2
BAJACALIFORNIA	246	23	73	61	3	167	246	82	13	10	14	7	7	7
BAJACALIFORNIA	774	35	57	82	3	52	440	84	31	12	13	11	10	7
BAMBUQUE	3,000	30	53	61	3	540	58	66	26	21	6	21	3	4
BAMBUQUE	439	50	351	41	3	54	688	118	104	2	12	8	8	5
BARRANQUILLA	14,265	16	960	236	4	159	2,461	220	154	3	28	19	18	15
BARRANQUILLA	1,750	27	167	53	8	161	851	124	29	22	17	8	8	8
BARRANQUILLA	1,778	35	79	40	3	324	273	106	34	13	10	6	6	15
BATAVIA	952	18	50	180	23	309	562	80	32	21	20	7	7	17
BATAVIA	359	28	42	56	5	80	168	184	25	12	21	7	7	24
BATAVIA	852	40	253	120	23	2,209	3,017	140	56	19	22	6	6	8
BATAVIA	672	16	1,056	531	2	3,155	6,568	52	5	47	7	24	9	22
BATAVIA	3,025	14	384	39	10	116	677	123	29	2	5	9	5	6
BATAVIA	726	16	22	56	12	100	726	65	31	14	4	9	5	8
BATAVIA	205	10	248	15	2	421	439	37	68	6	2	9	9	13
BATAVIA	1,053	10	172	152	6	373	4,301	160	94	29	24	4	1	45
BATAVIA	2,580	30	47	188	14	253	1,754	234	9	19	32	2	5	2
BATAVIA	1,800	60	27	153	0	250	369	55	71	16	18	0	0	12
BATAVIA	1,541	65	63	109	6	182	561	126	76	32	32	0	0	50
BATAVIA	918	20	82	83	4	131	410	112	56	123	29	8	8	8
BATAVIA	1,084	13	21	19	4	37	445	122	22	11	18	8	5	13
BATAVIA	835	22	547	52	16	667	505	181	57	16	16	18	6	12
BATAVIA	1,354	51	2,458	245	16	354	6,029	128	51	30	28	15	13	12
BATAVIA	575	35	20	65	1	620	134	354	57	4	4	23	17	17
BATAVIA	1,052	119	64	228	14	753	2,083	119	64	15	15	11	7	25
BATAVIA	156	16	24	59	3	14	83	77	28	20	12	7	4	8
BATAVIA	755	52	115	102	2	289	253	232	17	23	10	12	11	11
BATAVIA	520	12	27	52	2	112	158	72	20	12	2	1	0	8
BATAVIA	794	17	72	85	15	162	1,475	119	82	34	25	9	9	9
TOTAL	48,025	1,038	8,008	3,292	219	12,483	38,534	3,954	1,964	645	478	295	219	462

Resultados estimados para el periodo Febrero – Noviembre 2006

DELEGACIÓN RESULTADOS	Casales	Buzonas Instaladas	Casos	Operativas				Pláticas de Orientación en Casales	Exposiciones Radiafónicas	Evidencias Depuradas	Fines de Buzonas	Reuniones		
				En Casales	En CERESOS	En Discos y Buzas	En la Vía Pública					De coordinación con personal de la UMAN	De Capacitación con personal de la UMAN	De Información del Sector Social y Privado
BOHIOCALIENTES	1,284	58	62	45	4	28	561	115	65	20	20	10	10	10
BOHIO CALIFORNIA	1,488	71	254	29	4	95	923	95	72	18	18	23	23	23
BOHIO CASAB	543	16	148	51	6	53	502	275	23	31	2	5	5	12
BOHIO CAPE	337	18	48	33	1	325	340	100	28	17	5	2	2	2
BOHIO CABA	325	28	94	97	5	241	347	112	21	13	20	10	10	10
BOHIO C	1,007	57	77	100	4	67	585	112	43	15	18	15	13	10
BOHIO CA	3,857	37	133	95	6	785	101	100	37	28	7	27	4	5
BOHIO CA	552	73	482	50	4	78	930	160	130	2	17	11	11	7
DISTRITO FEDERAL	2,328	20	1,689	307	5	194	3,082	332	200	4	34	24	23	20
BURUNDI	2,444	33	295	198	15	240	1,380	163	38	33	23	12	11	11
BURUNDI	2,773	43	108	49	4	407	335	144	51	17	12	7	7	24
BURUNDI	1,274	24	122	273	35	457	1,214	115	39	29	29	10	10	23
BURUNDI	524	37	57	77	6	58	218	253	34	17	32	10	10	35
BURUNDI	1,158	55	359	165	32	3,194	4,005	202	78	27	32	9	9	11
BURUNDI	821	20	1,513	125	2	4,427	9,795	65	6	57	9	34	16	29
BURUNDI	3,554	17	533	55	12	155	970	167	49	2	6	11	6	9
BURUNDI	1,010	20	29	78	15	131	995	94	38	20	5	12	6	11
BURUNDI	252	12	325	18	5	575	578	49	90	7	5	12	12	17
BURUNDI	891	12	258	165	5	634	5,770	192	106	33	17	5	6	78
BURUNDI	3,520	37	51	233	20	320	2,501	304	11	28	39	4	1	2
BURUNDI	2,567	85	40	199	0	351	544	79	99	20	25	0	0	17
BURUNDI	2,372	52	87	165	9	233	752	170	105	48	42	0	0	134
BURUNDI	1,395	24	112	95	5	160	471	137	68	150	35	10	10	10
BURUNDI	1,420	15	29	23	5	81	590	166	27	18	22	11	10	17
BURUNDI	1,039	27	728	108	27	870	1,407	287	119	22	16	24	7	22
BURUNDI	1,740	65	3,543	324	21	485	8,530	189	81	48	38	20	17	15
BURUNDI	1,198	49	35	101	1	878	198	484	125	5	5	32	24	22
BURUNDI	1,421	145	84	301	18	1,125	2,826	170	84	21	21	15	10	32
BURUNDI	301	20	35	84	4	18	110	90	39	28	16	11	6	11
BURUNDI	1,025	72	171	125	2	378	370	284	23	29	15	18	17	18
BURUNDI	733	15	38	77	2	171	224	114	29	17	2	1	0	11
BURUNDI	970	21	90	105	18	198	1,903	180	108	44	31	12	12	12
TOTAL	67,296	1,380	11,689	4,512	304	17,405	53,659	5,486	2,095	988	619	409	308	675

6.2.2. Control de Averiguaciones Previas

La Dirección General, en una cobertura nacional de las 32 Delegaciones, en las sedes y subsedes, controla estadísticamente y supervisa el cumplimiento de las atribuciones de los Agentes del Ministerio Público de la Federación Investigadores y de los Agentes del Ministerio Público de la Federación auxiliares del Procurador.

En el período que se informa, en cumplimiento de los objetivos establecidos a su programa de trabajo y como base las estrategias definidas se han realizado las siguientes acciones.

Se procedió con la realización de 68 Visitas de Supervisión Técnico – Jurídica en las Delegaciones de la Institución, con lo cual se coadyuvó en el cumplimiento de la eficiencia del despacho de actas circunstanciadas y averiguaciones previas, así como en la calidad técnico - jurídica.

Se continúo con la práctica de visitas de evaluación sustantiva, revisando 212 mesas investigadoras, de las cuales se realizo la valoración de 914 Expedientes de averiguaciones previas, detectándose 645 observaciones, las cuales ya fueron solventadas.



En lo referente al rezago de las averiguaciones previas iniciadas antes al año 2000; derivado de las estrategias implementadas se logró al 31 de agosto de 2006 tener solo 330 en trámite, de las 613 existentes en el 2005, lo que representa el 53.83 por ciento de avance.

La Dirección General continuando con el seguimiento de programas institucionales relacionados con la integración de las averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, en dos de las actividades específicas que agreden a la sociedad como el narcomenudeo y la violación a los delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, en el lapso informativo se ha logrado:

En el ataque al narcomenudeo, incrementó en forma importante los resultados al haberse consolidado el modelo unificado sistematizado y homogenizado de trabajo desarrollado por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, e implementado por esta Dirección General y las Delegaciones estatales, al realizar 5,797 cateos, 41,180 operativos, logrando los siguientes resultados 12,074 detenidos, aseguramiento de 47,785.760 Kgs. de Marihuana y 447.909 Kgs. de Cocaína.

Por lo relativo al seguimiento del programa relativo a los delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, denominado "Piratería", se logro realizar 2,087 cateos y 5,283 operativos, en los cuales se detuvo a 341 personas y se aseguraron 88'392,818 productos apócrifos.

Se estableció un programa de trabajo específico para el monitoreo permanente de la actuación investigadora ministerial, al realizar un reporte permanente de actas circunstanciadas y averiguaciones previas en trámite, que sirve de base para el reporte de evaluación y seguimiento mensual, así como para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias específicas.

Es de resaltar que en este años se ha realizado un trabajo, planificado, homogenizado, sistematizado y bajo el principio de especialización que ha permitido consolidarlo, teniendo sus principales resultados en la integración de la averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal en las delegaciones, logrando con ello obtener la estandarización en la eficiencia de despacho de las actas circunstanciadas, averiguaciones previas y mandamientos ministeriales.

En el rubro de actas circunstanciadas; haciendo un comparativo entre 2005 y 2006 del mismo periodo, se refleja que al consolidar los programas y acciones para su despacho, se han alcanzado niveles de estandarización en la eficiencia, no obstante de haberse registrado un incremento en el inicio de actas circunstanciadas en un 3.98 por ciento, del 98.61 por ciento, teniendo una diferencia de 0.26 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

En averiguaciones previas, también se puede observar que al igual que en actas circunstanciadas, se ha logrado mantener un estándar en el trabajo, lo que permitió mantener un incremento en su eficiencia de despacho logrado en este periodo de 2006 una eficiencia de 78.98 por ciento, teniendo una diferencia de 4.38 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Respecto al despacho de mandamientos ministeriales, se ha logrado consolidar el estándar de eficiencia, lo que permitió incrementar su cumplimiento en este periodo de 2006 en 99.39 por ciento, teniendo una diferencia de 1.04 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Estos datos los ejemplificamos a través del siguiente cuadro.

Descripción	Unidad de Medida	2006_1/		Variación %
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(B/A)
ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	%	98.00%	98.61%	0.61%
AVERIGUACIONES PREVIAS	%	88.00%	78.98%	9.02%
MANDAMIENTO MINISTERIALES	%	99.00%	99.34%	0.34%

\_1/ Información al mes de agosto de 2006.

Control de Averiguaciones Previas (Estimado periodo septiembre - noviembre 2006)

La Dirección General, en una cobertura nacional de las 32 Delegaciones, en las sedes y subsedes, controla estadísticamente y supervisa el cumplimiento de las atribuciones de los Agentes del Ministerio Público de la Federación Investigadores y de los Agentes del Ministerio Público de la Federación auxiliares del Procurador.

En el período que se informa, en cumplimiento de los objetivos establecidos a su programa de trabajo y como base las estrategias definidas se han realizado las siguientes acciones.

Se procedió con la realización de 88 Visitas de Supervisión Técnico – Jurídica en las Delegaciones de la Institución, con lo cual se coadyuvó en el cumplimiento de la eficiencia del despacho de actas circunstanciadas y averiguaciones previas, así como en la calidad técnico - jurídica.

Se continuó con la práctica de visitas de evaluación sustantiva, revisando 292 mesas investigadoras, de las cuales se realizó la valoración de 1,257 Expedientes de averiguaciones previas, detectándose 886 observaciones, las cuales ya fueron solventadas.

En lo referente al rezago de las averiguaciones previas iniciadas antes al año 2000; derivado de las estrategias implementadas se logró al 31 de agosto de 2006 tener solo 330 en trámite, de las 613 existentes en el 2005, lo que representa el 53.83 por ciento de avance.

La Dirección General continuando con el seguimiento de programas institucionales relacionados con la integración de las averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, en dos de las actividades específicas que agreden a la sociedad como el narcomenudeo y la violación a los delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, en el lapso informativo se ha logrado:

En el ataque al narcomenudeo, incrementó en forma importante los resultados al haberse consolidado el modelo unificado sistematizado y homogenizado de trabajo desarrollado por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, e implementado por esta Dirección General y las Delegaciones estatales, al realizar 7,970 cateos, 56,622 operativos, logrando los siguientes resultados 16,601 detenidos, aseguramiento de 65,705.420 Kgs. de Marihuana y 615.874 Kgs. de Cocaína.

Por lo relativo al seguimiento del programa relativo a los delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, denominado “Piratería”, se logró realizar 2,869 cateos y 7,264 operativos, en los cuales se detuvo a 468 personas y se aseguraron 121’540,124 productos apócrifos.

Se estableció un programa de trabajo específico para el monitoreo permanentemente de la actuación investigadora ministerial, al realizar un reporte permanente de actas circunstanciadas y averiguaciones previas en trámite, que sirve de base para el reporte de evaluación y seguimiento mensual, así como para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias específicas.

Es de resaltar que en este años se ha realizado un trabajo, planificado, homogenizado, sistematizado y bajo el principio de especialización que ha permitido consolidarlo, teniendo sus principales resultados en la integración de la averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal en las delegaciones, logrando con ello obtener la estandarización en la eficiencia de despacho de las actas circunstanciadas, averiguaciones previas y mandamientos ministeriales.

En el rubro de actas circunstanciadas; haciendo un comparativo entre 2005 y 2006 del mismo periodo, se refleja que al consolidar los programas y acciones para su despacho, se han alcanzado niveles de estandarización en la eficiencia, no obstante de haberse registrado un incremento en el inicio de actas circunstanciadas en un 3.98 por ciento, del 98.61 por ciento, teniendo una diferencia de 0.26 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Para el mes de noviembre de 2006 en este rubro se proyecta lograr el 100%.

En averiguaciones previas, también se puede observar que al igual que en actas circunstanciadas, se ha logrado mantener un estándar en el trabajo, lo que permitió mantener un incremento en su eficiencia de despacho logrado en este periodo de 2006 una eficiencia de 78.98 por ciento, teniendo una diferencia de 4.38 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Para el mes de noviembre de 2006 en este rubro se proyecta lograr el 89%.

Respecto al despacho de mandamientos ministeriales, se ha logrado consolidar el estándar de eficiencia, lo que permitió incrementar su cumplimiento en este periodo de 2006 en 99.39 por ciento, teniendo una diferencia de 1.04 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Para el mes de noviembre de 2006 en este rubro se proyecta lograr el 100%.

Estos datos los ejemplificamos a través del siguiente cuadro.

Descripción	Unidad de Medida	2006_1/		Variación %
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(B/A)
ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	%	98.00%	98.61%	0.61%
AVERIGUACIONES PREVIAS	%	88.00%	78.98%	9.02%
MANDAMIENTO MINISTERIALES	%	99.00%	99.34%	0.34%

\_1/ Información al mes de agosto de 2006.

### 6.2.3. Control de Procesos Penales Federales.

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, atendiendo su marco legal de actuación, y en base al presupuesto otorgado a la misma, programó sus actividades por lo que corresponde al año 2006, bajo cinco actividades preponderantes:

- a) Reuniones del titular del área con los Delegados estatales u otras Unidades Administrativas, para unificar criterios técnico jurídicos aplicables en los procesos penales federales.
- b) Supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico jurídica en los procesos penales federales en los que interviene el AMPF.
- c) Supervisión y revisión del procedimiento establecido en el Instructivo I/001/03 y Acuerdo A/148/03 del C. Procurador en materia de mandamientos judiciales.
- d) Elaboración de conclusiones con motivo de vistas al C. Procurador, y
- e) Expedición de Constancias de Antecedentes Regístrales.

Los resultados correspondientes a estas actividades se anotan, por inciso, a continuación:

- a) Durante el periodo comprendido del 1° de enero y hasta el 31 de agosto del 2006, el Director General de Control de Procesos Penales Federales ha participado en diversas reuniones de trabajo, con Delegados Estatales y Directores Generales de otras Unidades Administrativas de esta institución.

Reuniones del Director General	Asistencias
Reunión Privada de Delegados	8
Reunión Nacional de Delegados	8
Plenarias Delegacionales	8
Otras Reuniones en Delegaciones	2
Total	26

Además se han realizado diversas reuniones con miembros del Poder Judicial de la Federación, tendentes a compartir opiniones respecto a la aplicación de los nuevos criterios jurisprudenciales emitidos y eficientar con esto la función ministerial.

Durante el periodo comprendido del 1° de enero y hasta el 31 de agosto del presente año, se tenía programado un total de 20 reuniones de trabajo, realizándose 26, lo que indica que se está en 30 por ciento por arriba de lo programado.

Reuniones del Director General	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Reunión	20	26	130%

- b) Como uno de los objetivos principales de la Dirección General, lo constituye el conocer la eficiencia de la actividad ministerial durante el proceso penal federal en sus diversas etapas, motivo por el cual la Dirección General en base a visitas de supervisión técnico jurídicas a las agencias del Ministerio Público de la Federación en materia de procesos penales federales, detecta las inconsistencias o diversidad de criterios en su actuación.

Durante este periodo, la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales ha realizado 73 visitas en Delegaciones Estatales, en las cuales se supervisaron un total de 245 juzgados y/o Tribunales Unitarios.

Visitas Técnico Jurídicas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total	Estimadas		
										Sep	Oct	Nov
Delegaciones visitadas	10	5	6	7	13	7	15	10	73	7	7	8
Juzgados y/o Tribunales Unitarios supervisados	36	14	16	12	49	19	36	63	245	12	20	25
Observaciones Dejadas	88	42	11 6	40	94	68	12 3	19 9	770	47	64	68

Las anteriores acciones reflejan la siguiente programación y resultados alcanzados al 31 de agosto del 2006.

Visitas de Supervisión Técnico Jurídicas	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Visitas	66	73	110.6%

El desarrollo de las visitas de Supervisión Técnico Jurídicas ha permitido a la DGCPPF el coordinar las acciones de las delegaciones en materia de persecución de delitos y en el establecimiento de políticas institucionales para la actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, en lo específico en lo relativo a la formulación de conclusiones.

- c) El establecimiento y seguimiento en el control de mandamientos judiciales es actividad fundamental para la institución, la cual la Dirección General realiza a través de visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) verificando la aplicación de la normatividad establecida en Instructivo I/001/03 y Acuerdo A/148/03, emitida por el C. Procurador.

Durante el periodo del 1° de enero y hasta el 31 de agosto del 2006, personal de esta Unidad Administrativa realizó 38 visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales, en igual número de Delegaciones, revisándose 121 Juzgados de Distrito; como resultado de ello se dejaron 449 observaciones para su debida corrección.

Visitas al SUMAJ	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total	Estimadas		
										Sep	Oct	Nov
Delegaciones Visitadas	0	7	3	4	5	6	2	11	38	5	4	3
Juzgados Supervisados	0	18	15	13	10	17	6	42	121	22	11	9
Observaciones Dejadas	0	48	71	46	27	42	16	200	450	47	33	28

Las anteriores acciones reflejan la siguiente programación y resultados alcanzados al 31 de agosto del 2006.

Visitas de supervisión al SUMAJ	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Visitas	20	38	190.0%

El desarrollo de las visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) en las Delegaciones, ha coadyuvado en el cumplimiento de las Metas Presidenciales de mandamientos judiciales, encontrándose durante el presente año por encima de la meta establecida.

MANDAMIENTOS JUDICIALES 2006									Estimadas		
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Comprometida	2.71%	5.42%	8.14%	10.85%	13.56%	16.27%	18.98%	21.69%	24.41%	27.12%	29.83%
Lograda	2.76%	5.80%	9.10%	11.59%	14.07%	17.31%	20.11%	22.83%	25.22%	28.03%	30.84%
Diferencia	0.05%	0.38%	0.96%	0.74%	0.51%	1.04%	1.13%	1.14%	0.82%	0.91%	1.01%

Abatimiento al rezago de mandamientos judiciales al 31 de agosto del 2006.

"N", "NN", "NNN"	Cancelados	Avance %	Pendientes
9,005	640	7.1%	8,365

Prescritos	Cancelados	Avance %	Pendientes
9,326	2,096	22.5%	7,230

Derivado de la visitas de supervisión técnico jurídicas en la actividad realizada en los juzgados de Distrito, como en la aplicación de los lineamientos relativos al Sistema Único de Mandamientos judiciales (SUMAJ), esta Unidad Administrativa ha brindado durante el periodo enero – agosto del 2006 diversos cursos y/o conferencias en las Delegaciones estatales, dirigidos a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de Distrito, a efecto de eficientar su función ministerial.

Curso y/o Taller	Cursos impartidos	Delegaciones
SUMAJ	7	6
CONCLUSIONES	12	10

- d) Un aspecto que incide en la eficiencia de la actuación ministerial, se ve reflejado en las vistas al C. Procurador General de la República dadas por los órganos jurisdiccionales, por deficiencias en la formulación de conclusiones por parte de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, al ser este momento procesal en el cual se plasma la postura ministerial y que da pauta a las correspondientes a la defensa.

Durante el periodo enero - agosto del presente año se han recibido 320 expedientes con vista al Procurador General de la República, mismas que han sido atendidas con oportunidad.

Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total	Sentencias			Pendientes	% de Efectividad	Estimadas		
										Condenatorias	Absolutorias	Mixtas			Sep	Oct	Nov
Totales	50	40	77	40	36	39	24	14	320	216	5	3	119	96.43%	20	25	25



Al 31 de agosto del 2006 se tenía programado recibir un total de 188 conclusiones con vista al C. Procurador, pero debido a diversos criterios jurisdiccionales imperantes en materia de delitos contra la salud, este porcentaje se incrementó en 170.2 por ciento.

Elaboración de Conclusiones con Vista al C. Procurador	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Conclusión	188	320	170.2%

La generación de vistas al Procurador General de la República aunado a las observaciones detectadas durante las visitas de supervisión técnico jurídicas, permiten al titular de la Dirección General el proponer políticas institucionales para eficientar la actividad ministerial en el proceso penal, una de las cuales se ve reflejada en el cumplimiento de la meta presidencial en el rubro de sentencias condenatorias.

SENTENCIAS CONDENATORIAS 2006									Estimada		
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Comprometida	8.00%	16.00%	24.00%	32.00%	40.00%	48.00%	56.00%	64.00%	72.00%	80.00%	88.00%
Lograda	94.17%	95.04%	95.02%	95.15%	95.27%	95.30%	95.44%	95.46%	95.50%	95.67%	95.84%
Diferencia	86.17%	79.04%	71.02%	63.15%	55.27%	47.30%	39.44%	31.46%	23.50%	15.67%	7.84%

e) Como un compromiso institucional hacia la sociedad, la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano en la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales.

Periodo	2006									Estimados		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total	Sep	Oct	Nov
Totales	136	157	133	128	173	187	268	173	1,355	145	137	124

Las anteriores acciones reflejan la siguiente programación y resultados alcanzados al 31 de agosto del 2006.

Expedición de Constancias de Antecedentes Registrales	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Constancias	1,608	1,355	84.3%

El ejercicio de la Carta compromiso al Ciudadano ha tenido dos auditorias por parte del Órgano interno de Control, efectuadas el 17 abril y 19 de junio de 2006, sin que se dejaran observaciones.

#### **6.2.4. Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo.**

La Dirección General supervisa a los 249 agentes del ministerio público de la federación adscritos a los 384 órganos jurisdiccionales en el interior de la República en materia de amparo y coordina y supervisa a los 37 agentes del ministerio público de la federación adscritos a los 110 órganos jurisdiccionales en materia de amparo en el Distrito Federal.

No obstante que la cantidad de órganos jurisdiccionales se ha incrementado, se ha buscado reorientar la actuación de los AMPF, buscando que se aboquen ha atender sobre todo aquellos juicios que son catalogados institucionalmente como relevantes

Se presentan los principales avances y logros alcanzados en el periodo que se informa.

- ❖ Se estableció un programa de supervisión en sede, realizándose 186 visitas en adscripciones supervisadas de enero a agosto de 2006. Se estableció coordinación con las distintas áreas de la institución, para la atención y desahogo de requerimientos judiciales.
- ❖ Se realizaron 56 mesas de trabajo con objeto de homogenizar la actuación del AMPF en los juicios de amparo así como difundir lineamientos, que permitan incrementar la calidad técnico jurídica de su participación en los juicios de garantías.
- ❖ De enero a agosto de 2006 se realizaron 1,855 dictámenes de supervisión de pedimentos previo a su presentación ante autoridades jurisdiccionales en asuntos catalogados institucionalmente como relevantes, la Dirección General de Amparo ha establecido una mejor coordinación con las delegaciones a través de su participación en las plenarias delegacionales y el programa de supervisión en sede, buscando enfocar la actuación de los AMPF adscritos en los juicios de amparo en materia penal.
- ❖ Se efectuaron 5,207 dictámenes de supervisión de la calidad técnico jurídica en la intervención ministerial como parte permanente en los juicios de amparo, en distintas materias, posterior a la presentación de pedimentos ante la autoridad judicial.

- ❖ De enero a agosto de 2006 se presentaron 5,654 de informes previos y 5,744 informes justificados, del Presidente de la República, el Procurador General de la República y Servidores Públicos de esta institución con nivel superior al de Director de área como autoridad responsable en los juicios de garantías en materia penal, ha disminuido la rendición de informes derivado de que en los juicios se señala cada vez menos como autoridad responsable a servidores públicos de la Institución.

**Las acciones y resultados alcanzados en el periodo, se incluyen en el siguiente cuadro estadístico que expresa las principales acciones desarrolladas.**

Principales Actividades Enero-Agosto de 2006

Descripción	Unidad de Medida	2006_1/		Variación %
		Programado Original (B)	Alcanzado (C)	(C/B)
<b>Pedimentos de amparo</b>				
Penal	PEDIMENTOS	34,639	35,004	1.05
Administrativa	PEDIMENTOS	11,959	12,181	1.85
Civil	PEDIMENTOS	5,571	6,415	15.14
Laboral	PEDIMENTOS	2,540	3,282	29.21
En revisión	OPINIONES	5,091	5,689	11.74
En queja	OPINIONES	727	594	-18.30
Recursos	RECURSOS	721	1,072	48.68
Dictámenes de calidad jurídica	DICTÁMENES	4,385	5,207	18.74
Dictamen de amparo relevante	DICTAMENES	2,765	1,855	-32.92
Informes previos	INFORMES	6,762	5,654	-16.39
Informes justificados	INFORMES	7,204	5,744	-20.27
Requerimientos	REQUERIMIENTOS	2,092	2,192	4.78
Supervisión en Sede Oficial	SUPERVISION	177	186	5.08
Foros, simposiums y mesas redondas	EVENTOS	39	56	43.58

1/Información al mes de agosto de 2006

**Las acciones y resultados por alcanzar en el periodo de septiembre a noviembre, se incluyen en el siguiente cuadro estadístico que expresa las principales acciones a desarrollar.**

Principales Actividades Septiembre-Noviembre de 2006

Descripción	Unidad de Medida	2006_1/		
		Programado Septiembre	Programado Octubre	Programado Noviembre
<b>Pedimentos de amparo</b>				
Penal	PEDIMENTOS	4,487	4,897	4,643
Administrativa	PEDIMENTOS	1,481	1,793	1,400
Civil	PEDIMENTOS	886	1,050	793
Laboral	PEDIMENTOS	453	391	445
En revisión	OPINIONES	779	940	996
En queja	OPINIONES	87	108	62
Recursos	RECURSOS	82	89	159
Dictámenes de calidad jurídica	DICTÁMENES	860	1,441	1,063
Dictamen de amparo relevante	DICTAMENES	260	252	163
Informes previos	INFORMES	774	818	846
Informes justificados	INFORMES	805	860	889
Requerimientos	REQUERIMIENTOS	380	104	443
Supervisión en Sede Oficial	SUPERVISION	28	37	13
Foros, simposiums y mesas redondas	EVENTOS	6	6	5

1/Información al mes de agosto de 2006

## 6.3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

### **6.3.1. Principales resultados en Materia de Delincuencia Organizada**

La complejidad de las investigaciones en materia delincuencia organizada derivada tanto de la descripción típica del delito, como de la naturaleza propia del fenómeno, cuya característica primordial es la variabilidad en la actuación de los miembros de grupos delictivos, adaptándose a las nuevas circunstancias producto del combate frontal en su contra al interior y al fenómeno de expansión hacia el exterior, conllevó a que la actuación del Ministerio Público de la Federación, se instrumentará en dos estrategias para tal efecto en las unidades especializadas de combate a la delincuencia organizada.

- ❖ Resolver las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas por género de delitos, mediante la práctica de las diligencias necesarias, y
- ❖ Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades nacionales y extranjeras, responsables de la procuración de justicia.

#### **6.3.1.1. Combate al Narcotráfico**

Cumpliendo con el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001–2006 y debido a una mejor investigación y persecución de ilícitos efectuados por grupos criminales organizados, cuyos integrantes buscan obtener beneficios económicos lesionando valores e intereses sociales, se alcanzaron mejores resultados, cuya contundencia supera en mucho los obtenidos en administraciones anteriores.

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), en apego al marco legal que establece sus atribuciones, realiza diversas acciones con la finalidad de abatir el tráfico de drogas que transitan por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala cuidando siempre la vocación de servicio y la sólida formación profesional de su personal que tiene como premisa cumplir cabalmente con los principios básicos de legalidad, libertad, seguridad jurídica y respeto irrestricto a los derechos humanos; para constituir una Procuración de Justicia que brinde a los ciudadanos tranquilidad, confianza y fortalezca el Estado de Derecho, con una sociedad libre del fenómeno del narcotráfico.

El personal ministerial adscrito a la UEIDCS, realizó las siguientes acciones encaminadas al combate del narcotráfico, que se suscita en nuestro país, en donde, con los resultados obtenidos reitera su compromiso con la sociedad desempeñando su trabajo con vocación de servicio y sólida formación profesional, con apego a los principios que rigen su actuar lo que le permite consolidar una procuración de justicia en un estado de Derecho.

Actuación Ministerial en Combate al Narcotráfico, 2001-2006

Descripción		Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	2006**
Averiguaciones Previas	Iniciadas	Asunto	2,615	1,770	110	355	293	181	243
	Determinadas	Asunto	3,763	2,361	76	217	965	1038	1,403
	Consignadas	Asunto	251	124	251	122	105	55	72

\*Datos de enero-agosto \*\* Datos estimados a noviembre

El comportamiento en el rubro de inicio de averiguaciones previas, en cuanto a los resultados alcanzados en los últimos años se puede apreciar un decremento sensible, debido a que durante los ejercicios de los años anteriores era recibido y radicado todo tipo de asunto o denuncia, lo que llevó a filtrar la información a efecto de que se radicaran únicamente aquellos que satisficieran el perfil de Delincuencia Organizada en relación con Delitos contra la Salud.

En el rubro de determinaciones, en los últimos años se advierte un incremento ya que a partir de la segunda parte de la administración, se implementó un programa de abatimiento de rezago consistente en el apoyo a la Coordinación General Jurídica, con seis Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a esta Unidad, con el objetivo de estar en posibilidades de atender el rezago de consultas de No Ejercicio de la Acción Penal.

**6.3.1.2. Combate a los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda**

Estamos en un mundo globalizado en el cual se han abierto las fronteras y el libre comercio, el flujo de capitales ha obligado a que se interactúe de manera constante con casi todos los sistemas financieros del mundo, en el cual las transacciones electrónicas son actividades cotidianas e incluso indispensables para el manejo de capitales. Pero conjuntamente con la administración legítima de capitales, ha crecido una ola que impacta negativamente las economías globales, el lavado de dinero, que es el proceso mediante el cual se oculta la existencia de una fuente ilegal.

Para combatir a la delincuencia organizada y en especial los delitos relativos a operaciones con recursos de procedencia ilícita y el de falsificación o alteración de moneda, se han aplicado acciones especializadas en su investigación. Esto, considerando que el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, tiene una estrecha conexión con organizaciones criminales nacionales e internacionales, las cuales generan cuantiosos capitales mediante un gran número de actividades delictivas y que los procedimientos utilizados para lavarlos son sumamente complicados, lo que hace difícil su rastreo y persecución, sorprendiendo la gran variedad de modernas y sofisticadas técnicas empleadas para borrar el rastro que vincula a los capitales con su ilícita procedencia, ocultando la comisión del delito, entre otros mediante negocios jurídicos ficticios, simulando así su legitimación, por lo que se han vigorizado las acciones encaminadas a combatirlo.

En la Procuraduría General de la República existe la convicción de que una de las formas de combatir el crimen organizado, es mermar económicamente el producto de sus ganancias ilícitas, así como el destruir y quitar de la circulación moneda falsa y alterada, ya que la realización de las conductas apuntadas, lesiona gravemente a la sociedad y a la economía nacional, resultado de dicha convicción, se han incrementado las averiguaciones previas iniciadas y determinadas, los oportunos aseguramientos para su posterior decomiso, así como el seguimiento de los procesos, lo que se ha visto reflejado en la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

La Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda, tiene el fuerte compromiso de combatir de manera frontal los delitos de su competencia; en este sentido, adoptó dos objetivos primordiales, el primero consistente en aplicar acciones especializadas para investigar, perseguir y consignar eficazmente los dichos delitos, cometidos o no por miembros de la delincuencia organizada y el segundo que consiste en la detección y oportuno aseguramiento de los instrumentos objetos o productos del delito, mermando las ganancias de la delincuencia y desalentando la comisión de conductas ilícitas generadoras de productos susceptibles de ser lavados.

Actuación Ministerial de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda, 2001-2006

Descripción	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	2006**
Averiguaciones Previas Determinadas	Asunto	25	39	38	48	90	77	88
Averiguaciones Previas Consignadas	Asunto	14	15	15	23	25	46	51
Procesos concluidos	Asunto	3	6	15	17	45	-	-
Sentencias Condenatorias	Asunto	27	11	18	15	7	4	4

\*Datos enero- agosto \*\*Datos estimados a noviembre

### 6.3.1.3. Combate al Secuestro

En materia de lucha contra el secuestro, la Procuraduría General de la República cuenta con la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, la cual tiene como objetivo “Fortalecer con la máxima eficiencia las tareas de participación, coordinación y supervisión en la investigación y persecución de los delitos de delincuencia organizada y secuestros, para satisfacer con oportunidad las necesidades sociales sobre la materia, actuando siempre en el marco de la Ley, observando el respeto a los derechos humanos, con base en los principios de legalidad y constitucionalidad”.

El personal ministerial de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, en apego al marco legal que establece sus atribuciones, realizó diversas acciones para inhibir el delito de secuestro y sus conexos que se suscitan en el país, desmembrando organizaciones delictivas que operan en pequeñas células. Al realizar su trabajo con vocación de servicio y sólida formación profesional, bajo los principios de legalidad, libertad, seguridad jurídica y con irrestricto respeto a los derechos humanos ha logrado constituir una procuración de justicia que brinde a los ciudadanos tranquilidad y confianza. Respecto de este flagelo que tanto daña a la sociedad. La Institución a través de la Unidad de Negociación y Manejo de Crisis, adscrita a la Agencia Federal de Investigación, realiza trabajos específicos de manera paralela en las tareas de investigación y el análisis sobre el delito de secuestro, fortaleciendo así el combate a éste delito.



La estrategia aplicada para combatir la delincuencia organizada en materia de secuestro, se deriva de la coordinación constante, fluida y oportuna con las áreas de la Policía Federal Investigadora involucradas, tales como Análisis Táctico, Manejo de Crisis e Investigación, entre otras, dando la oportunidad de emitir mandamientos ministeriales consistentes en la localización y presentación de las personas señaladas como probables responsables, así como solicitar ante el órgano jurisdiccional la autorización para la realización de cateos en los domicilios habilitados como posibles "casas de seguridad", así como la detención de personas señaladas como probables responsables, a quienes, en algunos casos, quedan bajo la medida cautelar de arraigo, para continuar con las investigaciones que permitan integrar y determinar la averiguación previa, en la que se pudiera acreditar el cuerpo del delito y su probable responsabilidad. Con estas diligencias, entre otras, se contribuye al abatimiento de la impunidad y se consolida la pronta procuración de justicia encomendada. Lo anterior, permitió desarticular bandas de secuestradores, en las siguientes zonas de mayor incidencia delictiva, el Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos y Oaxaca, sin descartar que en el periodo que se informa se trabajó en coadyuvancia con diferentes Procuradurías Estatales.

#### Actuación Ministerial en materia de Secuestros

Descripción	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	2006**
Averiguaciones Previas Iniciadas en la UEIS	Asuntos	81	159	351	375	288	179	248
Averiguaciones Previas Iniciadas en Materia de Secuestro	Asuntos	60	121	280	298	89	150	220
Averiguaciones Previas Determinadas	Asuntos	31	71	52	309	297	100	130
Organizaciones Desarticuladas	Organizaciones	6	17	9	19	15	16	18
Personas Liberadas	Personas	76	115	172	209	134	84	84
Personas Detenidas	Asuntos	26	109	114	186	211	126	183

\*Datos enero-agosto \*\*Datos estimados a noviembre

#### 6.3.1.4. Combate al Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

La Procuraduría General de la República a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (UEITMIO), realizó diversas acciones a fin de cumplir con los objetivos establecidos de combatir este tipo de ilícitos.

En este tema la Unida cuenta con la colaboración de autoridades federales como son: la Agencia Federal de Investigación, el Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, el Instituto Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, la Policía Federal Preventiva, el Consejo Tutelar, el Instituto Nacional de Migración, INTERPOL y Embajadas de diferentes Países.

Por lo que respecta al de Tráfico de Indocumentados, se cuenta con la colaboración de otras autoridades federales para la obtención de resultados óptimos, como lo es Instituto Nacional de Migración, Policía Federal Preventiva, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el combate de este tipo de delitos, se realizaron operativos en diversas partes de la republica mexicana los cuales se efectuaron en coordinación con elementos de la Agencia Federal de investigación, de la Policía Federal Preventiva y del Instituto Nacional de Migración.

En materia de coordinación, se mantiene comunicación constante con los agentes del ministerio público adscritos a los juzgados, a efecto de colaborar con ellos en la elaboración de los recursos que legalmente deban ser presentados, en los procesos penales deducidos de las averiguaciones previas consignadas por esta Unidad.

En materia de Tráfico de Menores, se realizaron diversas reuniones con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de instrumentar el programa de entrega de cartillas de identificación de menores y adolescentes, encaminado a erradicar el robo, desaparición y sustracción de éstos en el país; asimismo diversas investigaciones en coordinación con otras instancias gubernamentales y con ICE (Investigación Migratoria y Aduanera del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América), en investigaciones relacionadas con la búsqueda y localización de los lugares de donde se emite vía Internet pornografía Infantil, y con ello también poder localizar a víctimas y probables responsables, además de que se consignaron dos expedientes de averiguación previa por sustracción de menor.

En el año 2005, se ejerció acción penal en 14 averiguaciones previas, por delitos de crimen organizado, siendo en la especie, el ilícito de Tráfico de Indocumentados, afectándose con ello, la estructura operativa de las organizaciones criminales correspondientes; de tal manera, se consignaron a 28 personas, que incluyen a los detenidos.

#### 6.3.1.5. Combate al Terrorismo, el Acopio y Tráfico de Armas

El terrorismo, el acopio y el tráfico de armas de fuego son temas de suma importancia en la agenda nacional, por lo que la PGR, consciente de su compromiso y competencia, participó con la comunidad mundial analizando y promoviendo instrumentos internacionales que regulen eficazmente las acciones de los países participantes para la prevención, investigación y persecución internacional de organizaciones delictivas cuyas actividades preponderantes son el terrorismo, el trasiego y el acopio ilícito de armas de fuego.

Los objetivos de la Unidad de Investigación Especializada en Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas son:

- ❖ Fortalecer la cooperación en materia de delitos de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, relacionados con la Delincuencia Organizada, con Entidades Gubernamentales, Estatales, Federales y Grupos u Organismos Internacionales mediante participación en los mismos.
- ❖ En este sentido la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas se propuso como objetivo lograr la resolución de las Averiguaciones Previas en materia de la especialidad de esta Unidad.
- ❖ A efecto de combatir en todos los ámbitos los delitos tipificados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, esta Unidad Especializada participa activamente.

En el plano Nacional, se realizaron investigaciones en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigación, las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados y del Gobierno del Distrito Federal, así como con las Autoridades responsables de Protección Civil.

En el ámbito internacional, se coordinó con el Buró Federal de Investigación (FBI), con la Dirección de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), Aduanas (CUSTOMS), con los Departamentos de Justicia y del Tesoro, así como con el Servicio del Marshall de los Estados Unidos de América, de igual manera con las Autoridades del Reino de España, la Federación de Rusia, la Dirección de Crimen Internacional y Terrorismo de Canadá, con Autoridades de las Repúblicas de Guatemala, Costa Rica y con las Autoridades de Nacionalidad y Migración de la República Oriental del Uruguay, investigaciones para detectar este tipo de ilícitos.

A efecto de fortalecer la cooperación internacional para combatir las actividades de organizaciones terroristas que pretendieran actuar en nuestro país o utilizarlo como refugio o para la realización de actos preparatorios que pudieran impactar en cualquier país del mundo o en el nuestro, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, participó en reuniones preparatorias a las Plenarias de Alto Nivel en Procuración de Justicia México- Estados Unidos. Atiende las plenarias y emite opiniones jurídicas.

#### 6.3.1.6. Combate al Asalto y Robo de Vehículos

En materia de los ilícitos de Asalto y Robo de Vehículos, la Procuraduría General de la República se ha fortalecido la colaboración con otras autoridades federales y locales, para la obtención de resultados óptimos, como lo son, la Policía Federal Preventiva, y las Procuradurías de Justicia de diversos Estados de la República Mexicana.

Asimismo debe señalarse que el personal de la Procuraduría General de la República y en particular la adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos ha participado en comisiones en apoyo a otras áreas de la Institución Unidades Especializadas, ya sea en la Ciudad de México o en operativos realizados en los Estados de Puebla, Sonora y Chiapas, en los que participaron también la Agencia Federal de investigación y Policía Federal Preventiva. En la actual administración se gestionó con el Sistema Nacional de Seguridad Pública contar con una Base Nacional de Vehículos Robados, asimismo se mantiene coordinación constante con los Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados, a efecto de colaborar con ellos en la elaboración de los recursos que legalmente deban ser presentados, en los procesos penales deducidos de las averiguaciones previas consignadas por esta Unidad, habida cuenta que de los asunto en los que se ejerció acción penal ante los órganos jurisdiccionales, todas las causas penales se encuentran en periodo de instrucción.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales implemento, promovió y coordinó políticas de desarrollo institucional, a fin de garantizar una procuración de justicia pronta y expedita apegada a Derecho y de respeto a los Derechos Humanos. Todo ello, mediante distintos programas que atiendan de forma específica y eficaz los principales reclamos sociales en la materia.

#### 6.4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales tiene como objetivo principal, planear, conducir y evaluar la actuación ministerial especializada en procesos penales de delitos federales previstos en las leyes aplicables, Código Penal Federal, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones; determinar los mecanismos de coordinación entre las Unidades especializadas, las Unidades Centrales, las desconcentradas nacionales e internacionales de la Procuraduría, así como proponer con base a criterios de especialización normas y procedimientos que apoyen el quehacer sustantivo, que combatan con eficacia las organizaciones criminales y preservar así el Estado de Derecho y de respeto a los Derechos Humanos. Todo ello, mediante distintos programas que atiendan de forma específica y eficaz los principales reclamos sociales en la materia.

##### **6.4.1. Principales resultados en el combate a los delitos del ámbito federal**

###### **6.4.1.1. Combate a los Delitos en contra de la Ley Federal de Derecho de Autor y la Propiedad Intelectual**

Dentro de sus objetivos principales es el de planear y conducir las acciones encaminadas a la atención, investigación, persecución y prosecución de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial conforme a lo que establece el Código Penal Federal, y la Ley Federal de Propiedad Industrial y demás condiciones aplicables, con la finalidad de combatir este ilícito y fomentar la inversión intelectual y productiva del país.

La Procuraduría combate los delitos contra la propiedad intelectual y los derechos de autor a través del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, como instancia conformada por representantes de la iniciativa privada, dependencias federales y esta Institución. Este órgano colegiado incentiva la persecución y seguimiento de denuncias, lo que ha permitido un incremento significativo de los decomisos.

COMPORTAMIENTO POR AÑO DE ASEGURAMIENTOS

ACCION	Dic 2000	2001	2002	2003	2004	2005	ENERO/ AGOSTO 2006	TOTAL
Inmuebles cateados	5	168	778	1,252	2,500	2,936	2,783	10,422
Operativos	4	32	710	3,312	6,313	6,587	5,852	22,810
TOTAL	9	200	1,488	4,564	8,813	9,523	8,635	33,232
Videogramas (VHS y DVD)		66,008	250,445	774,996	3,830,119	6,671,469	6,514,933	18,107,970
Videojuegos		NR	11,249	112,020	79,258	234,186	64,715	501,428
Audiocassetes y CD's	33,300	1,558,111	5,343,192	7,969,238	12,528,296	15,216,319	11,635,851	54,284,307
Materia prima		NR	7,315,310	10,422,400	23,014,740	24,063,182	13,749,142	78,564,774
Software				8,000	51,710	124,226	112,857	296,793
Prendas de vestir	724	1,840,279	80,851	251,659	396,514	119,208	362,410	3,051,645
Materia prima, rollos de tela, otros.				78,050	73,520	14,076,827	72,664	14,301,061
Accesorios de vestir		NR	93,268	501,880	8,217,402	438,051	2,255,396	11,505,997
Perfumería y Cosméticos		NR	1,512	19,391	306,728	292,891	1,928	622,450
Aparatos eléctricos	14	1,577	8,473	3,140	8,992	3,926	4,223	30,345
Artículos publicitarios		7,349,479	5,025,076	18,783,686	41,067,906	47,947,286	70,591,962	190,765,395
Juguetes		NR	77,471	290,479	96,378	1,880	85,469	551,677
Libros		NR	98	3,375	1,747	7,800	52,610	65,630
Enseres Domésticos		NR	21,410	2,702	4,024	17		28,153
Papelería		NR	63,984	256,791	519,660	1,059,343	529,000	2,428,778
Artículos Industriales		NR	6,139,780	439,493	60,065	133,172	345,011	7,117,521
Cigarrillos				6,044,800	11,648,907	6,859,550	87,955	24,641,212
Calzado				240,544	35,478	708,152	187,708	1,171,882
Bebidas Alcohólicas					74,704	2,252,280	2,205	2,329,189
Alimentos					2,725,869	160,015	500	2,886,384
Medicamentos					175,813	5,551,285	238,996	5,966,094
Varios	2,460	489,090	40,994	2,921,416	3,934,103	3,589,542	552,864	11,530,469
TOTAL ASEGURAMIENTOS	36,498	11,304,544	24,473,113	49,124,060	108,851,933	129,510,607	107,448,399	430,749,154

Con base a los datos antes mencionados, se establece las siguientes gráficas relacionadas con los objetos apócrifos asegurados:

ACCION	Dic-2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL ASEGURAMIENTOS	36,498	11,304,544	24,473,113	49,124,060	108,851,933	129,510,607

ACCION	1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006	1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006 *	1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2006 *	1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2006 *	TOTAL
TOTAL ASEGURAMIENTOS	107,448,399	187,623,929	197,623,929	207,623,929	530,924,684

\* PROYECCION DE ASEGURAMIENTOS SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

Una de las principales estrategias que ha llevado a cabo la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), para combatir la “piratería”, ha sido ubicar y dismantelar laboratorios donde se reproducen ilegalmente fonogramas, videogramas y programas de cómputo; evitando con esto su distribución y venta, actividades ilícitas que repercuten gravemente en el comercio formalmente establecido.

Con base a los datos antes mencionados, se establece las siguientes gráficas relacionadas con los laboratorios asegurados y dismantelados:

ACCION	Dic 2000	2001	2002	2003	2004	2005
Laboratorios asegurados y dismantelados		36	98	121	83	118
Fábricas aseguradas y dismanteladas			2	2	4	

ACCION	1 DE ENERO AL 31 DE AGOS-TO 2006	1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEM-BRE 2006 *	1 DE ENERO AL 31 DE OCTU-BRE 2006 *	1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEM-BRE 2006 *	TOTAL
Laboratorios asegurados y desmantelados	252	278	290	320	776
Fábricas aseguradas y desmanteladas	3	4	4	5	13

\* PROYECCION SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

Derivado de las acciones realizadas por esta Unidad Especializada para combatir la piratería, los días 21 de junio y 13 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la destrucción de más de 121 millones de objetos apócrifos; actos presididos por el Procurador General de la Republica, en los que se señaló que la destrucción de los artículos apócrifos, demuestra que la PGR trabaja todos los días por consolidar el imperio de la ley y el Estado de Derecho.

De conformidad con las facultades encomendadas a esta Unidad Especializada por los ordenamientos legales aplicables, en la instrucción y determinación de averiguaciones previas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2006, se han obtenido los siguientes resultados:

CIFRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
AVERIGUACIONES PREVIAS	EXISTENCIA ANTERIOR	148
	INICIADAS	230
	REINGRESOS	98
	TOTAL DESPACHOS	243
	EXISTENCIA FISICA AL TERMINO DEL MES DE AGOSTO	233



De lo anterior, se puede establecer el porcentaje de efectividad siguiente:

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN AVERIGUACIONES PREVIAS UEIDDAPI

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
PORCENTAJE PROGRAMADO	7.81%	15.62%	23.43%	31.24%	39.05%	46.86%	54.67%	62.48%	70.29%	78.10%	86.00%
PORCENTAJE REALIZADO	3.68%	17.45%	28.29%	36.60%	39.47%	42.56%	49.31%	51.05%	54.88% *	75.00% *	86.00% *

\* PROYECCION EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE CALIDAD PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

#### 6.4.1.2. Combate a los Delitos Fiscales y Financieros

Las intervenciones que despliega actualmente la delincuencia organizada tanto a nivel internacional como nacional han afectado sensiblemente la capacidad de competitividad de las empresas mexicanas, por la expansión de un comercio interno y externo ilícito y desleal, originado por la introducción al país de productos y mercancías procedentes del extranjero, sin el pago de las cuotas arancelarias correspondientes.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, por medio de su Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, enfrenta la problemática anteriormente expuesta por medio de acciones de investigación e inteligencia, fortalecidas con aspectos de prevención y de participación ciudadana, por lo que hace uso de los instrumentos jurídicos que señala la normatividad y de su estructura organizacional, para combatir el delito de contrabando.

Como parte importante de las consecuencias del contrabando podemos señalar el cierre de empresas, recortes de personal y la cancelación de posibilidades de crear nuevas fuentes de trabajo, entornos que afectan directa e indirectamente a cada ciudadano o familia de mexicanos, sean o no consumidores de productos internados ilegalmente al país.

Actualmente se aplican de manera integral mecanismos de coordinación interinstitucional, la participación activa con las autoridades de la Administración General de Aduanas; el intercambio de información con la Agencia Federal de Investigación, la Administración General de Aduanas y la Administración Central de Fiscalización Aduanera, con el propósito de establecer las zonas de incidencia y atacar los puntos críticos; reuniones semanales con las autoridades Hacendarias, a fin de garantizar la inmediatez en el conocimiento del delito, la obtención del requisito de procedencia de la querrela y agilizar el trámite de integración de la averiguación previa.

Lo anterior, ha permitido la práctica oportuna de diversos operativos por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, con la finalidad de prevenir y reducir los índices delictivos en dicha materia. A continuación se exponen los resultados más sobresalientes: De enero a agosto de 2006, se han realizado 18 operativos, se han cateado 2 inmuebles y se han asegurado 2'581,845 objetos.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos en el presente ejercicio han sido con tendencia negativa en virtud, de que los asuntos anteriores al presente ejercicio, no proporcionaron elementos que permitieran a esta Unidad Especializada realizar operativos y cateos, y por lo que se refiere al ejercicio 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no ha presentado querellas por virtud de las cuales se tengan elementos para realizar un número considerable de operativos y/ o cateos.

A mayor abundamiento a lo antes expresado, en el periodo comprendido del 1º de enero del 2004 al 31 de diciembre de 2005 se realizaron 388 operativos y se catearon 126 inmuebles, con lo que se aseguraron 46,872,669 objetos, lo que demuestra la participación que dicha Secretaría tuvo en estos años, lo que se observa en la siguiente gráfica:

ACCIÓN	2004	2005	1 ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006	1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006 *	1 ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2006 *	1 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2006 *	TOTAL
INMUEBLES CATEADOS		126	2	2	2	2	128
OPERATIVOS	131	258	18	19	22	24	413
TOTAL	131	384	20	21	24	26	541
TOTAL ASEGURAMIENTOS	22,556,458	24,316,211	2,581,845	2,587,770	12,587,770	22,587,770	69,460,439

\* PROYECCION DE ASEGURAMIENTOS SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

De conformidad con las facultades encomendadas a esta Unidad Especializada por los ordenamientos legales aplicables, en la instrucción y determinación de averiguaciones previas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2006, se han obtenido los siguientes resultados:

CIFRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FISCALES Y FINANCIEROS
AVERIGUACIONES PREVIAS	EXISTENCIA ANTERIOR	121
	INICIADAS	289
	REINGRESOS	90
	TOTAL DESPACHOS	237
	EXISTENCIA FISICA AL TERMINO DEL MES DE AGOSTO	263

De lo anterior, se puede establecer el porcentaje de efectividad siguiente:

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN AVERIGUACIONES PREVIAS UEIDFF

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
PORCENTAJE PROGRAMADO	7.81%	15.62%	23.43%	31.24%	39.05%	46.86%	54.67%	62.48%	70.29%	78.10%	86.00%
PORCENTAJE REALIZADO	3.69%	16.33%	24.41%	30.95%	36.60%	39.04%	42.92%	47.40%	52.21% *	75.00% *	86.00% *

\* PROYECCION EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE CALIDAD PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

**6.4.1.3. Combate a los Delitos cometidos por Servidores Públicos y la Administración de Justicia**

La Subprocuraduría de Investigación de Delitos Federales de conformidad con el artículo primero, inciso V, numeral 1, 2, 3, 4 y 5 del Acuerdo número A/068/03 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2003, tiene adscrita entre sus Unidades Administrativas a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.

Esta Unidad, con base en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, conoce de los delitos cometidos por servidores públicos ajenos a la Procuraduría General de la República y contra la Administración de Justicia previstos en el Código Penal Federal. De igual forma, de conformidad a la publicación emitida el 17 de diciembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, en la que se registra el Acuerdo número A/151/04, del Procurador General de la República, se le adscribe la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal.

Sus intervenciones buscan erradicar conductas delictivas de diversos servidores públicos, los cuales ajenos a la ética profesional que debe prevalecer en el desempeño de sus funciones generan un lamentable flagelo social, situación que con la oportuna y decidida intervención de la Unidad Especializada de referencia, evita su crecimiento.

La relación interinstitucional con otras instancias del sector público es muy importante, en especial con el Poder Judicial Federal, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Federación, miembros y funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal, así como jueces de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal.

De conformidad con las facultades encomendadas a esta Unidad Especializada por los ordenamientos legales aplicables, en la instrucción y determinación de averiguaciones previas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2006, se han obtenido los siguientes resultados:

CIFRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES
AVERIGUACIONES PREVIAS	EXISTENCIA ANTERIOR	85
	INICIADAS	130
	REINGRESOS	48
	TOTAL DESPACHOS	127
	EXISTENCIA FISICA AL TERMINO DEL MES DE AGOSTO	136

De lo anterior, se puede establecer el porcentaje de efectividad siguiente:

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN AVERIGUACIONES PREVIAS UEIDSPAJ

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
PORCENTAJE PROGRAMADO	7.81%	15.62%	23.43%	31.24%	39.05%	46.86%	54.67%	62.48%	70.29%	78.10%	86.00%
PORCENTAJE REALIZADO	12.28%	23.66%	30.32%	33.53%	40.21%	42.27%	49.16%	48.28%	53.50% *	75.00% *	86.00% *

\* PROYECCION EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE CALIDAD PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

**6.4.1.4. Combate a los Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales**

En el ámbito de la competencia de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), le corresponde tanto los delitos relativos a la protección ambiental, como los previstos en leyes especiales; los primeros implican una área de trabajo de reciente surgimiento, donde el equilibrio ecológico y la calidad de vida son su objeto fundamental, correspondiéndole investigar aquellas conductas que atenten contra la conservación, la defensa y el mejoramiento ambiental, en este sentido atiende los ilícitos: de Tráfico de especies de flora y fauna silvestre, de Protección a la Tortuga y especies en Peligro de Extinción, de Manejo Inadecuado de Residuos Peligrosos, de Tala y Cambio de Uso de Suelo, de Contaminación de Aguas, y de Gestión Ambiental. Los segundos, representan una gran diversidad, entre los que sobresalen por su incidencia los siguientes: los de Violación a la Ley de Amparo, Robo y Tráfico de Bienes Culturales, los de Daños a Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, los de Invasión a Zonas Federales Marítimo Terrestres y los de Violación a Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Esta Unidad lleva a cabo diversas acciones para prevenir la realización de delitos contra el ambiente, con lo cual se ha logrado la preservación de un gran número de especies de flora y fauna, en donde destacan los operativos para la protección de la tortuga y sus subproductos, respecto de éstos últimos, por su propia naturaleza, en general se incrementan en el segundo semestre del año.

ACCIÓN	1 ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006	1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006 *	1 ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2006 *	1 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2006 *	TOTAL
INMUEBLES CATEADOS	1	1	1	1	1
OPERATIVOS	651	651	655	655	655
TOTAL	652	652	656	656	656
TOTAL ASEGURAMIENTOS	232	232	235	235	235

\* PROYECCION DE ASEGURAMIENTOS SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

De conformidad con las facultades encomendadas a esta Unidad Especializada por los ordenamientos legales aplicables, en la instrucción y determinación de averiguaciones previas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2006, se han obtenido los siguientes resultados:

CIFRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2006

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES
AVERIGUACIONES PREVIAS	EXISTENCIA ANTERIOR	76
	INICIADAS	800
	REINGRESOS	73
	TOTAL DESPACHOS	813
	EXISTENCIA FISICA AL TERMINO DEL MES DE AGOSTO	136

De lo anterior, se puede establecer el porcentaje de efectividad siguiente:

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN AVERIGUACIONES PREVIAS UEIDAPLE

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
PORCENTAJE PROGRAMADO	7.81%	15.62%	23.43%	31.24%	39.05%	46.86%	54.67%	62.48%	70.29%	78.10%	86.00%
PORCENTAJE REALIZADO	1.72%	15.27%	31.37%	32.35%	40.31%	44.17%	76.04%	85.67%	85.48%	85.90%	86.00%

\* PROYECCION EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE CALIDAD PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE CONFORME AL COMPORTAMIENTO ANUAL 2006

## 6.5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

### **6.5.1. Promoción de la Cultura en Derechos Humanos**

La Dirección de Promoción a la Cultura de los Derechos Humanos tiene como objetivo primordial fomentar entre los servidores públicos de la PGR una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante el desarrollo de programas de capacitación y promoción en esta materia.

Una de las formas de prevenir violaciones a derechos humanos, es mediante la permanente capacitación y actualización en dicha temática, la cual está dirigida tanto al personal sustantivo como administrativo de esta Institución, en ese sentido es de particular interés para el Procurador General de la República, que todo el personal afiance sus conocimientos sobre aspectos básicos y especializados, con el propósito de que en la práctica profesional, tengan los conocimientos y destrezas para el mejor desempeño de sus responsabilidades.

La Dirección de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos tiene un canal permanente de comunicación e integración con diversos organismos, ya sea públicos o de la sociedad civil, especializados en el tema de los derechos humanos, con el propósito de fortalecer la cultura en esa materia y apoyar por lo tanto el trabajo de capacitación, actualización, promoción y difusión. Por ello, se desarrollan actividades conjuntas con apoyo y participación recíprocos, que enriquecen la colaboración interinstitucional y favorecen un mayor acercamiento con la comunidad.

Las campañas de promoción se han enfocado primordialmente a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, tanto al exterior como al interior de la Institución, mediante la impresión de material de difusión como carteles, trípticos y folletos. Asimismo, se editaron textos alusivos a las principales temáticas, como la "Guía Básica de Derechos Humanos" y dos ediciones de la obra "la Detención. Derechos Humanos en la práctica policial", dicho material es distribuido entre los asistentes a las diversas actividades de capacitación y resultan ser de consulta indispensable para ahondar en el conocimiento teórico y práctico de los derechos humanos.

Eventos de Capacitación en Materia de Derechos Humanos, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Eventos <sup>1/</sup>	Eventos	76	36
Personas asistentes <sup>2/</sup>	Persona	2,647	1,080

1/ incluye los cursos formales y no formales (cursos, cursos-taller, conferencias y pláticas).

2/ se contabiliza la asistencia del personal sustantivo y administrativo de la PGR y personal externo de la institución.

### 6.5.2. Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos

Con apego a la legislación interna aplicable, la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección de Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos, tiene a su cargo la recepción y tramitación de las quejas provenientes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos de esta Procuraduría.

En la presente administración se recibieron 3,921 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, las cuales fueron tramitadas en los términos señalados por la ley.

Quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Recibidas	Quejas	439	176
Concluidas	Quejas	218	15
Integradas (Pendientes de resolución por parte de la CNDH)	Quejas	159	125

De las cifras referidas se desprende que el 91% de las quejas recibidas fueron concluidas por el Organismo Nacional (3,571 expedientes), los cuales tuvieron diversas causas de conclusión, según lo prescrito por el artículo 125 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quedando cada año un reducido número en trámite.

En razón de lo anterior, se advierten avances importantes en la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal de la Institución, avances que derivan de las acciones establecidas en el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia con apego a Derechos Humanos, instaurado en la Procuraduría General de la República.



### 6.5.3. Recomendaciones y Amigables Conciliaciones

La Subprocuraduría de Derechos Humanos. Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, tiene a su cargo una labor especialmente delicada, toda vez que a ella corresponden procurar el cumplimiento de las Recomendaciones y amigables conciliaciones que emita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República. De éstas se derivan, principalmente, las siguientes acciones: integrar averiguaciones previas; dar vista a la Contraloría Interna; solicitar opiniones técnico-jurídicas a la Visitaduría General; solicitar a los Delegados de la institución, se determinen las indagatorias que se encuentran en el área de su competencia en las que, al parecer, existe dilación o deficiencia en su integración.

Amigables Conciliaciones, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Formalizadas	Asunto	18	5
Concluidas	Asunto	5	2

Cabe destacar que durante el período que se informa, se recibieron 9 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República, de la cuales 7 se encuentran concluidas en su totalidad, quedando únicamente 2 pendientes de conclusión por parte de ese Organismo Nacional.

Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Número de recomendaciones recibidas	Asunto	2	1
Número de recomendaciones concluidas	Asunto	0	0

#### **6.5.4. Atención a Víctimas del Delito**

En la Procuraduría General de la República (PGR), la atención integral a las víctimas del delito en el orden federal, es una acción prioritaria, puesto que las personas que han sido víctimas de conductas delictivas, cada vez más demandan la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y sociales, en ejercicio de sus derechos consagrados en el apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las tres áreas (Dirección de Asesoría y Protección Jurídica, Dirección para la Atención de la Integridad Física y Psíquica de las Víctimas y las Casas de Atención a Víctimas) que conforman la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito en la institución, reportaron durante 2004 a 2006 las cifras que a continuación se describen:

La Casa de Atención a Víctimas con sede en el Distrito Federal, atiende desde agosto de 2004 a víctimas y familiares de diversos delitos, principalmente el relacionado con la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.

En abril de 2005 se inauguró la Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua, que funciona de manera coordinada entre esta Institución y la Procuraduría General de Justicia de ese estado. El objetivo de su establecimiento es el de brindar atención a los familiares de las víctimas de homicidio de mujeres, a víctimas de delitos del orden federal y del fuero común y a víctimas de violencia intrafamiliar. En septiembre de 2005 se estableció la Casa Regional de Atención a Víctimas en Monterrey, Nuevo León, la cual se instaló en el Centro de Justicia Familiar de la Procuraduría General de Justicia de ese estado. Esta Casa tiene cobertura regional, pues cubre, además, los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Coahuila.

En noviembre de 2005, se inauguró la Casa de Atención a Víctimas en Acapulco, Guerrero, con el objeto de atender a víctimas del delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro, a familiares de Agentes Federales de Investigación desaparecidos en el ejercicio de sus funciones, al igual que a víctimas de delitos del orden federal, del fuero común y de violencia intrafamiliar.

Casas de Atención a Víctimas del Delito, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

ACTIVIDAD	D F	Ciudad Juárez	Monterrey	Acapulco	D F	Ciudad Juárez	Monterrey	Acapulco
	ENERO-AGOSTO				SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE			
Atenciones Psicológicas Personas atendidas	277	478	375	134	106	185	125	42
Sesiones Terapéuticas	1657	1272	331	648	558	510	152	110
Atención médica Personas atendidas	240	645	118	81	90	270	48	25
Revisiones Médicas	262	968	117	251	100	370	47	79
Trabajo Social Visitas domiciliarias	212	247	257	669	78	99	72	185
Estudios Socioeconómicos	26	S/R	9	S/R	11	S/R	3	S/R
Área Jurídica Averiguaciones Previas Revisadas	168	316	318	S/R	65	125	130	S/R
Asesorías Jurídicas	146	695	329	221	59	270	135	65

Otra de las actividades de esta Dirección General es la operatividad del Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito, creado mediante acuerdo No. A/124/04 de fecha 1º de septiembre de 2004, con el objeto de sistematizar los datos particulares de las víctimas u ofendidos del delito y de sus victimarios, a fin de contar con información fidedigna que permita cuantificar, graficar, esquematizar y evaluar los aspectos victimológicos de los delitos de competencia federal, así como dar seguimiento eficaz y oportuno a los servicios que se proporcionen, en cumplimiento a los derechos y garantías fundamentales consagradas en el Apartado "B" del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Registro Nacional esta conformado por 32 terminales a cargo de los representantes que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad tiene en cada una de las delegaciones estatales de la PGR, y una base central en la Dirección General de Atención a Víctimas, misma que se encarga de ingresar la información, evaluarla e intercambiarla para identificar los delitos más frecuentes, el lugar donde se cometen y los daños que se han provocado a las víctimas, y dar seguimiento a los servicios que se brindan a cada una de ellas. (Los datos SEP-NOV son supuestos)

Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Actividad	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Ingreso a base de datos	545	152
Canalizaciones (A centros de atención médica, psicológica y social)	83	15

### 6.5.5. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia, la prevención del delito, creándose para ello las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y patrimonial, lo cual requiere de un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia; asimismo se contempla incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales de participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

También señala que con la concurrencia del gobierno y ciudadanos, se requiere el desarrollo de actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de tolerancia, legalidad, dialogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo, elementos todos, indispensables para construir una cultura de orden y respeto entre los mexicanos.

La Institución a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, planea, organiza y desarrolla campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realiza un conjunto de actividades para la atención ciudadana dentro del ámbito de competencia.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, propiciaron una mayor confianza de la población en la institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, atención social, Niño-Tel PGR, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos, derivación de adictos y atención a víctimas del delito; asimismo se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno; así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

Con el objeto de informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros. Se realizaron foros en todas las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales. Se impartieron pláticas y conferencias en escuelas y comunidades acerca de la prevención del uso indebido de drogas, en las que se incluyeron también algunos temas acerca de prevención de delitos federales, privilegiando la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

Asimismo se impartieron cursos de formación de multiplicadores los cuales tienen como propósito formar agentes preventivos proporcionándoles elementos conceptuales y prácticos para prevenir el delito y la farmacodependencia, se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población.

Acciones en Materia de Prevención del Delito, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Foros de Prevención del Delito	Evento	320	206
Personas asistentes	Persona	58,151	33,732
Cursos de Formación de Multiplicadores	Curso	345	130
Personas asistentes	Persona	16,854	8062
Pláticas y conferencias	Evento	4,029	1,337
Personas asistentes	Persona	233,782	103,768

Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante el diseño, reproducción y distribución de materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. Este material impreso se distribuye durante las actividades preventivas que se realizan en el ámbito nacional, a fin consolidar una cultura preventiva, sustentada en el fortalecimiento de los valores que impulsen el desarrollo social.

Distribución de material impreso en Materia de Prevención del Delito, 2006  
(Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Carteles	Ejemplar	68,786	17,622
Trípticos	Ejemplar	383,022	92,811
Manuales	Ejemplar	15,451	4,011
Otros	Ejemplar	115,994	122,800

**6.5.6. Atención de Asuntos Indígenas**

La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas tiene por objeto coadyuvar a hacer afectivo el acceso de los indígenas a la procuración de justicia federal, considerando sus usos y costumbres con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos. De conformidad con el Acuerdo A/067/03 del Procurador General de la República.

En el ejercicio de sus atribuciones, esta Unidad emite opiniones en casos de indígenas procesados, mismas que son valoradas por agentes del Ministerio Público de la Federación con el propósito de que se tomen en cuenta circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas, de suerte que resulta necesario considerar si la comisión de las conductas ilícitas se había dado en la práctica de los usos y costumbres de esos pueblos.

Acciones y los resultados sustantivos en la procuración de justicia a grupos indígenas, 2006 (Los datos sep-nov son estimados)

Descripción	Unidad de Medida	ENE-AGO 2006	SEP-NOV 2006
Total de Indígenas atendidos por la Unidad Especializada	Persona	805	194
Indígenas Atendidos a los que se les gestionó un Beneficio de Ley	Persona	61	22

## Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas

**Antecedentes.** Como consecuencia de los actos de violencia que se cometen cada vez con más frecuencia contra los periodistas en el país, quienes son amenazados y en algunos casos asesinados con el fin de evitar que den a conocer a la opinión pública los resultados de su actividad profesional, es que a partir del año 2003, y con base en las facultades que le confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otras disposiciones legales, el Procurador General de la República asumió el compromiso de proteger la reserva de las fuentes de información de los periodistas, para proteger la libertad de expresión y el ejercicio de su actividad profesional. Así, el 27 de noviembre de 2003 emitió el Acuerdo A/118/03, publicado el 11 de diciembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se establecieron las directrices y medidas de prevención que habrían de seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación para prevenir y proteger ese derecho. Posteriormente, con el propósito de fortalecer dicho compromiso adquirido con los comunicadores el 6 de Junio de 2005, emitió el acuerdo A/135/05 de fecha del 29 de julio de 2005, mediante el cual se fijaron los lineamientos que debían seguir los Delegados Estatales de la Procuraduría General de la República para la atención de delitos cometidos contra periodistas. Finalmente, con fecha del 14 de febrero de 2006, el Procurador General de la República expidió el acuerdo A/031/06, publicado el 15 de febrero del presente año en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), constituyéndose en una instancia real de protección al libre ejercicio de la actividad de los periodistas.

Resultados hasta el mes de agosto del presente año:

- La FEADP atiende actualmente 79 casos relacionados con delitos cometidos contra periodistas; 31 en sus instalaciones y 37 en las entidades federativas, así como 11 en SIEDO.
- Asimismo, se da seguimiento a 20 asuntos de agresiones en los estados que se encuentran en el fuero común que no existen los elementos para iniciar una averiguación previa o acta circunstanciada. Sin embargo, la FEADP se avoca a tener una comunicación directa con el periodista que se sintió agraviado, con la finalidad de que si en el futuro surgieran conductas constitutivas de delito, se dé una intervención inmediata.



- Se realizaron 33 reuniones de trabajo con directivos y periodistas de diversos medios de comunicación destacando: Club Primera Plana, Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos A. C, Federación Latinoamericana de Periodistas, Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Nacional de Locutores, Foro de periodistas de Chihuahua, Asociación Mexicana de Editores. Asociación de Mujeres Periodistas, Cámara de la Radio y la Televisión de Oaxaca. Asociación de Editores de los Estados, Mujeres Escritoras y Comunicadoras Independientes .Club de Periodistas de Taxco, Frente de Periodistas de Chiapas. Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez, Chihuahua, Agencia de Periodistas Digital, Radiodifusores del Golfo de Veracruz, Cámara de la Industria de Radio y Televisión.
- Se realizaron 50 reuniones de trabajo, con diversas áreas de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, para gestionar el servicio de síntesis de prensa, coordinar entrevistas para el titular de la FEADP, así como la difusión de las actividades de la Fiscalía.

Programa General de la FEADP está orientado a garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información, y de manera específica al conocimiento de los hechos posiblemente constitutivos de delitos cometidos en contra de periodistas, en razón de su ejercicio profesional. Los rubros que se establecen para atender las atribuciones conferidas son:

1. Programa de Atención Ministerial Especializada a las Denuncias de Periodistas y Comunicadores. Su objetivo es conformar al personal ministerial especializado, lo que se logra a través de la formación, capacitación y actualización permanente.
2. Programa de Atención y Asesoría Coordinada del Área Periodística y Jurídica a los Periodistas y Comunicadores. Su propósito es el de abordar la problemática presentada por los periodistas y comunicadores desde un enfoque periodístico y jurídico.
3. Programa de Seguimiento de Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas en el Fuero Federal y en el Fuero Común. Su fin es conocer la situación jurídica que guardan las averiguaciones previas y actas circunstanciadas radicadas en las distintas Unidades de la Procuraduría General de la República; en las 31 procuradurías estatales y en la del Distrito Federal.

4. Programa de Interacción con las Distintas Dependencias Gubernamentales Nacionales e Internacionales Involucradas con la Difusión y Respeto a la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información. Su objetivo es estrechar vínculos con las partes involucradas en la defensa y protección de la libertad de expresión y el derecho a la información, para encontrar soluciones conjuntas a la problemática que enfrenta el medio periodístico, llevando a cabo trabajos que promuevan la protección de estos derechos fundamentales.
5. Programa de Promoción de una Cultura de Prevención del Delito en Materia de Libertad de Expresión y Derecho a la Información. Su meta es crear un ambiente de seguridad que disminuya la posibilidad de que se presenten conductas que atenten contra la libertad de expresión y el derecho a la información, a través de la participación en foros nacionales e internacionales en la materia.
6. Programa de Divulgación sobre las Acciones de la Procuraduría General de la República Relacionadas al Ejercicio del Periodismo. Su propósito es el informar al Procurador General de la República y a todas las asociaciones profesionales nacionales e internacionales de periodistas, sobre el seguimiento de las acciones realizadas para la protección del ejercicio del periodismo, lo que se llevará a cabo a través de informes programados de rendición de cuentas.

Los datos considerados para los meses de septiembre, octubre y noviembre son datos supuestos de la siguiente manera:

1.- Denuncias	15
2.- Agravios	6
3.- Reuniones de trabajo con medios de comunicación	26
4.- Reuniones con la DGCS de PGR	35
5.- Cursos, seminarios, conferencias y talleres	9

## 6.6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

### **6.6.1. Atención a Delitos Electorales Federales**

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establece como objetivo: “Lograr un sistema de procuración de justicia nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las Instituciones que procuran justicia y mantener la vigencia del orden jurídico”.

La Fiscalía es un Órgano dependiente de la Procuraduría General de la Republica, teniendo bajo su mandato la procuración de justicia penal electoral, con base en su autonomía técnica y en la imparcialidad de los procesos jurídicos.

Se ha instrumentado durante el período un programa integral de trabajo tendiente a fortalecer su desempeño institucional al servicio de la ciudadanía y a realizar la implementación de diversas innovaciones que le permitan mejorar sistemáticamente la calidad de su gestión, además de convertirse en garante en la procuración de justicia confiable en el ámbito de los delitos electorales federales, convirtiéndose en uno de los pilares que constitucionalmente respaldan a nuestro sistema político que coadyuva a su fortalecimiento mediante una actuación sustentada siempre en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, rectores de los procesos democráticos del país.

Se presentan los resultados obtenidos por la Fiscalía y que responden a la conceptualización de su misión, asimismo esta Fiscalía ha determinado políticas que servirán para lograr la innovación gubernamental y tener una visión de corto, mediano y largo plazos que permitan que los objetivos generales de la procuración de justicia contribuyan a satisfacer las demandas de la sociedad para apoyar la adecuada toma de decisiones.

Las acciones y actividades involucradas en la operación de la Fiscalía han incrementado su calidad en la integración de las averiguaciones previas, ya que desde el año 2001, estableció como una de sus metas institucionales, atender y resolver las indagatorias en un tiempo máximo de seis meses, exceptuando los casos en que la complejidad del expediente requiera más tiempo y sea justificado plenamente. Evitando con ello se prolongue indefinidamente las investigaciones, para no lesionar la garantía jurídica de los ciudadanos.

Por tanto, uno de los objetivos primordiales de la actual administración es la difusión de la normatividad aplicable a los delitos electorales federales. Con ello se crea una cultura de prevención del delito entre los actores de los procesos democráticos.

Los ciudadanos tienen la obligación de proveer en forma inmediata de la información que tengan conocimiento de la posible existencia de un delito electoral para coadyuvar a la integración de la averiguación previa y así la Fiscalía estará en condiciones de darle seguimiento a las denuncias que se presenten y allegarse de todos los elementos necesarios para lograr el esclarecimiento de los hechos, resolviendo conforme a derecho en todos y cada uno de los casos puestos a su conocimiento y en donde es competente.

A continuación se informa en forma global de la situación en que han venido evolucionando las Averiguaciones Previas en Materia Electoral, en el período de 2001 a agosto 2006.

Averiguaciones Previas en Materia Electoral  
Enero 2001-Agosto 2006

Descripción	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	Enero-Agosto 2006	Sep-Nov 06 Estimado
Averiguaciones Previas Iniciadas	Persona	423	414	1,155	614	477	1008	118
Averiguaciones Previas Atendidas	Persona	1,016	942	1,472	1,220	981	1254	180
Averiguaciones Previas Determinadas	Persona	790	823	1,117	1,022	851	597	450

Derivado del acuerdo de colaboración Ínter-procuradurías, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de enero de 2000, se creó “El Programa de Apoyo a Elecciones Locales” en el 2001; con el fin de brindar atención inmediata a las denuncias formuladas por delitos electorales, tanto del fuero común como del fuero federal, así como llevar a cabo acciones de difusión y prevención en coordinación con aliados estratégicos. Con este programa, desde 2001 y hasta junio de 2006 se ha coadyuvado en 80 procesos electorales locales.

En materia de Prevención del Delito, la Fiscalía ha robustecido las acciones de prevención del delito electoral estableciendo un conjunto de políticas orientadas a disuadir, prevenir y confrontar la comisión de estos delitos a través del fomento de una cultura de la legalidad y la denuncia. Tal estrategia he mejorado sus resultados desde el 2001, de forma tal que en ese año se lograron 65 eventos; 275 en el 2002; 885 en el 2003- año de proceso electoral federal intermedio-; 1,245 en el 2004, 1,097 en el 2005 y en el 2006 año del proceso electoral federal 2005-2006 hasta el mes de agosto se lograron 1,342 eventos. Las cifras proyectadas hasta noviembre del 2006 corresponderían a 1,417 eventos.

## 6.7. OFICIALÍA MAYOR

### **6.7.1.- Servicios Aéreos**

La Dirección General de Servicios Aéreos (DGSA) continuó enfocando sus acciones hacia la optimización de la flota aérea de la PGR, a través de los recursos financieros y materiales disponibles y, fundamentalmente con la participación de personal calificado en materia aeronáutica, a efecto de contribuir como apoyo, al cumplimiento de programas sustantivos de la Institución, tales como: combate a la delincuencia organizada, erradicación de cultivos ilícitos, narcotráfico e intercepción aérea y demás delitos del fuero federal, procurando mantener el mayor número de aeronaves operativas, con el fin de atender la demanda de servicios de transportación aérea solicitados por diversas Unidades Responsables de la Institución, tal como se especifica en uno de los objetivos de la Oficialía Mayor.

Uno de los propósitos de la DGSA es mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea de la Institución bajo las normas establecidas por los fabricantes y autoridades aeronáuticas; garantizar la seguridad de las operaciones aéreas, y satisfacer eficaz y oportunamente la demanda de transportación.

#### I. Antecedentes

En el 2000, la DGSA contaba con 168 aeronaves, de las cuales existía un nivel de disponibilidad del 63%.

#### II. 2001-2005

Dicho nivel se empezó a deteriorar conforme avanzó el sexenio, hasta llegar a su punto más bajo a principios de 2005, con un 36% de aeronaves operativas, principalmente por falta de mantenimiento preventivo y esquemas de control de compras de partes y refacciones.

#### III. Acciones 2006

Para revertir esta situación se tomaron las siguientes acciones:

- Se reestructuró el área de mantenimiento y de almacenes.
- Se implantó un sistema computarizado de control de almacenes y del programa de mantenimiento.
- Se iniciaron negociaciones con proveedores fabricantes para agilizar el proceso de abastecimiento.

- Se determinó el número de aeronaves necesarias en conjunto con las áreas de erradicación e intercepción de AFI.
- Se iniciaron los procesos de baja de las aeronaves no necesarias y de reparación de las necesarias, buscando la homologación de la flota.

#### IV. Resultados

Para fin de sexenio se tendrá una flota funcionando a plenitud: se manejará un total de 110 aeronaves, todas ellas operativas, situación que contrasta con 2000, año en que se tenía una flota de 168, de las cuales sólo 106 estaban operando.

##### **6.7.2.- Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales**

El aseguramiento de bienes constituye una obligación del Ministerio Público de la Federación derivada de su facultad de investigación y persecución de los delitos y en la integración de las averiguaciones previas. El aseguramiento de bienes por parte de la autoridad ministerial tiene como objetivo evitar que las cosas en las que existan huellas o indicios de la comisión de delito, se alteren, se destruyan o desaparezcan, así como garantizar la aplicación de la pena de decomiso y la reparación del daño.

La PGR lleva el control, clasificación y registro interno de los bienes asegurados ministerialmente, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables; funge como enlace con las autoridades competentes en materia de administración de bienes asegurados; requiere a los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) informes sobre el aseguramiento de bienes y su situación jurídica, así como la documentación relacionada con el aseguramiento decretado; recibe los bienes asegurados que, conforme a las disposiciones aplicables, se otorguen en depósito a la Procuraduría; denuncia ante las autoridades correspondientes las irregularidades que detecte con motivo del ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2006, se capturaron 13,304 nuevos registros de bienes asegurados ministerialmente, de acuerdo con los informes recibidos por parte de los AMPF, desagregados de la siguiente manera: Inmuebles (117), Vehículos (402), Aeronaves (8), Embarcaciones (25), Títulos (217), Armas (3,652), Numerario (647) Joyas y valores (435) Objetos varios (7,301). Al 30 de noviembre se espera que se llegue a la cifra de 17,146 registros.

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia de bienes asegurados, que obliga a la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM) a transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), los bienes asegurados ministerialmente antes del 14 de agosto de 1999 de los cuales ejercía la administración y que aún permanecen bajo la guarda y custodia de la PGR; al respecto, se tuvieron los siguientes resultados:

Durante el periodo se han trasladado al SAR 12 aeronaves, una embarcación, 65 inmuebles, 730 objetos varios, 11 vehículos, entre otros.

De manera simultanea a la transferencia de bienes asegurados de conformidad con la legislación aplicable en materia de bienes asegurados, la DGCRAM ha dado cumplimiento a las resoluciones judiciales y ministeriales que ordenan la entrega de los bienes a otras autoridades observándose que en el periodo de análisis se entregaron 793 títulos, 5,021 objetos varios y un vehículo.

Así mismo, en cumplimiento a las resoluciones judiciales y ministeriales que se ha realizado a la devolución a sus propietarios de los siguientes bienes: una aeronave, un vehículo y tres inmuebles.

La DGCRAM realizó la gestión jurídica para destrucción de bienes que se encontraban localizados en las bodegas habilitadas por esta Institución en estricto acatamiento a las resoluciones judiciales y ministeriales, durante el año se han destruido 215,370 piezas de objetos varios.

Dentro del programa de actualización permanente del registro histórico de bienes asegurados contenido en la base de datos durante 2006, la DGCRAM llevó a cabo los cambios de situación jurídica de aquellos bienes que fueron asegurados antes del 14 de agosto de 1999. Se obtuvieron los siguientes resultados: aeronaves (8), embarcaciones (1), inmuebles (45), vehículos (381), y diversos objetos (4'182,161).

#### 6.8. VISITADURÍA GENERAL

El combate a la impunidad ha sido una de las prioridades de la administración. El hecho de que queden sin castigo personas que cometen delitos, lacera el Estado de Derecho.

La Visitaduría General es un Órgano de Control y Evaluación Técnico Jurídico cuya responsabilidad es velar por la debida observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, coadyuvando en la prevención y combate a la corrupción e impunidad del personal de la Procuraduría General de la República.

### 6.8.1. Mecanismos de Prevención de Ilícitos

La dinámica de trabajo de la Visitaduría General en el año 2000, imponía a las áreas respectivas la obligación de realizar una visita anual por lo menos a las distintas unidades de la institución, a partir del año 2001, como una acción sin precedente mediante un esfuerzo extraordinario de su personal, la Visitaduría General realiza visitas adicionales, con un criterio de prevención más que de sanción, por lo que se ha logrado efectuar en algunos casos la práctica de hasta tres visitas a una misma Delegación, estas se programan en aquellas Delegaciones consideradas como de mayor incidencia de irregularidades.

Los resultados alcanzados por la Visitaduría General para prevenir y erradicar la práctica de conductas irregulares o ilícitas cometidas por servidores públicos de la institución, durante la presente administración, se resume en lo obtenido con las siguientes acciones y resultados:

Acciones Realizadas por la Visitaduría General  
diciembre 2000-agosto 2006

Descripción	Año						Total
	dic 2000- dic 2001	2002	2003	2004	2005	enero-agosto 2006	
Visitas	668	816	1,119	1,447	1,624	916	6,590
Instrucciones	24,230	18,076	19,817	16,563	12,342	9,474	100,502
Vistas	869	873	1,100	1,275	1,198	883	6,198
Investigaciones iniciadas	321	558	968	1,350	1,056	665	4,918
Investigaciones concluidas	290	264	472	838	1,330	1,049	4,243
Opiniones técnico jurídicas iniciadas	31	24	14	11	7	2	89
Opiniones técnico jurídicas resueltas	35	21	15	7	12	2	92

Durante la presente administración se realizaron 6,590 visitas de control y evaluación técnico jurídica, de supervisión, de inspección e investigación, a Delegaciones, Fiscalías y Unidades Especializadas, lo que representa un trabajo intenso y productivo en la Visitaduría General; asimismo 6,198 vistas administrativas y/o penales, formuladas en contra de servidores públicos de la institución, por irregularidades en el desempeño de su cargo y 100,502 instrucciones para subsanar y prevenir deficiencias.



### 6.8.2. Supervisión e Inspección Interna de la AFI

Como parte del fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, mediante acuerdo A/010/01 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2001, se creó la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal y se establecieron sus funciones, misma que debido al cambio de denominación de dicha policía, se convirtió en la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación, que por disposición del Procurador General de la República, con el ánimo y convicción de fortalecer la lucha contra la corrupción, adquirió el nivel de Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación (DGSIIAFI), por virtud del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2003.

Con el propósito de prevenir y erradicar las conductas irregulares o ilícitas cometidas por el personal de la Agencia Federal de Investigación, se han alcanzado los siguientes resultados:

Acciones Realizadas por la DGSIIAFI  
2001 - agosto de 2006

Descripción	Año						Total
	2001	2002	2003	2004	2005	enero-agosto 2006	
Visitas de Inspección, Supervisión y Seguimiento	190	57	63	63	76	50	499
Visitas de Investigación	47	145	218	232	285	169	1,096
Visitas de Supervisión de Cepevis	20	71	67	96	118	84	456
Instrucciones	799	993	1,917	2,474	903	753	7,839
Vistas de Investigación	15	73	153	353	481	321	1,396
Expedientes de investigación iniciados	121	296	646	980	708	425	3,176
Expedientes de investigación concluidos	83	124	179	499	900	783	2,568

Las Investigaciones iniciadas por la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación en contra de elementos de la entonces PJF y la AFI, son las siguientes:

Investigaciones de la DGSIIAFI  
2001- agosto 2006

Descripción	Año						Total
	2001	2002	2003	2004	2005	enero-agosto 2006	
Investigaciones	121	296	646	980	708	425	3,176
Elementos involucrados	154	276	529	1,072	874	539	3,444

Del esfuerzo conjunto que realiza el Órgano Interno de Control en la Institución y la Visitaduría General, se han aplicado 689 sanciones administrativas a elementos de la AFI.

### 6.8.3. Sistema de Intercambio de Información (RESEPU)

En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el 9 de mayo de 2002, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de la Comisión de Órganos de Control Interno, en la que se aprobó la propuesta de la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República para el desarrollo de un sistema de información eficaz, eficiente y oportuno, denominado Registro de Servidores Públicos dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas (RESEPU), misma que fue aprobada por los titulares de las Procuradurías Generales de Justicia del país, en la XV Reunión Plenaria del 29 de julio de 2004.

Este Sistema pretende lograr la implementación de una Base de Datos compartida con todas las Instituciones de procuración de justicia del país, con una infraestructura informática y jurídica, actualizada, moderna y confiable; teniendo por objeto evitar la incorporación de servidores públicos que hayan causado baja o estén sujetos a investigación por actos de corrupción o conductas ilícitas. Para su integración, se considera la inclusión de la información que maneja el Órgano Interno de Control en la PGR, en lo referente a quejas, procedimientos administrativos instaurados y sanciones impuestas; la del Consejo de Profesionalización que corresponde a antecedentes del personal sustantivo, asimismo, las que concentran las áreas que integran la Visitaduría General.

Cada una de las Procuradurías Generales de Justicia puede ingresar registros en el sistema con la información propia de la entidad federativa. Esta base de datos cuenta al 31 de agosto de 2006, con 7,028 servidores públicos registrados de los cuales 2,828 son de las Procuradurías Generales de Justicia Estatales.

#### **6.8.4. Combate a la Corrupción**

Al inicio de la presente administración se contaba con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, misma que al entrar en vigor el actual Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, fue elevada a nivel de Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI), fortaleciendo su estructura.

Asimismo, derivado de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en México el 10 de diciembre de 2003, conocida como "Convención Mérida", la PGR implementó la creación de dos Fiscalías Especiales para el Combate a la Corrupción.

El 2 de agosto de 2004, el C. Procurador General de la República, emitió el Acuerdo A/106/04 por el que se crea la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI), adscrita a la Visitaduría General, misma que inició sus actividades el 11 de octubre de 2004, para la investigación de los delitos relacionados con actos de corrupción, cometidos por servidores públicos de la institución, con estricto apego a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, objetividad e imparcialidad y respeto a los derechos humanos, compromiso que se ha cumplido cabalmente.

El propio alto funcionario con fecha 22 de mayo de 2006, tuvo a bien homologar a la categoría de Dirección General a la citada Fiscalía Especial, con autonomía en, estructura y presupuesto, a fin de que cuente con una estructura sólida y personal altamente especializado, de elevada solvencia moral y profesional, que se encargue eficazmente de combatir la corrupción y la impunidad en la Procuración de Justicia Federal, cuyos resultados se suman a los obtenidos por la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.

La investigación y castigo a los servidores públicos de la Procuraduría que incurran en hechos de corrupción, es un compromiso que se cumple. De ello dan cuenta los siguientes resultados:

Servidores públicos de la Institución probables responsables en averiguaciones previas iniciadas diciembre 2000-agosto 2006

Descripción	Año						Total
	dic 2000- dic 2001	2002	2003	2004	2005	ene-agosto 2006	
Averiguaciones Previas Iniciadas	308	395	512	542	456	196	2,409
Servidores públicos probables responsables en averiguaciones previas iniciadas							
Agentes del Ministerio Público de la Federación	205	215	270	200	169	88	1,147
Agentes Federales de Investigación	0	167	267	74	130	72	710
Personal de la Entonces PJF	206	106	28	303	217	9	869
Personal Pericial	5	19	7	13	10	1	55
Personal de la campaña contra el Narcotráfico	0	0	8	0	0	3	11
Mandos Medios y Superiores	89	125	90	80	64	46	494
Personal Administrativo	37	28	27	37	13	12	154
Particular	0	0	0	0	21	9	30
Servidores Públicos Federales	0	0	0	0	4	0	4
QRR	0	0	0	0	0	39	39
Servidores Públicos (Otros)	0	0	0	0	0	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>	<b>660</b>	<b>697</b>	<b>707</b>	<b>628</b>	<b>282</b>	<b>3516</b>

Servidores públicos en contra de quienes se ejercitó acción penal en averiguaciones previas consignadas, diciembre 2000- agosto 2006

Descripción	Año						Total
	Dic 2000- Dic 2001	2002	2003	2004	2005	Enero-agosto 2006	
Averiguaciones Previas Consignadas	137	150	88	84	89	44	592
Servidores públicos probables responsables en averiguaciones previas iniciadas							
Agentes del Ministerio Público de la Federación	96	93	60	44	55	30	378
Agentes Federales de Investigación	0	8	81	23	28	24	164
Personal de la Entonces PJJ	74	62	24	76	47	0	283
Personal Pericial	0	2	0	1	2	1	6
Mandos Medios y Superiores	18	28	10	10	11	11	88
Personal Administrativo	7	13	2	8	13	8	51
Particular	0	0	0	0	6	4	10
Servidores Públicos Federales	0	0	0	0	4	1	5
Servidores Públicos Otros	0	0	0	0	0	3	3
TOTAL	195	206	177	162	166	82	988

En resumen, durante la presente administración se iniciaron 2,409 averiguaciones previas en las que se encuentran involucrados 3,516 servidores públicos por la probable comisión de delitos. De ellos, 1,147 son Agentes del Ministerio Público Federal, 710 Agentes Federales de Investigación, 869 personal de la entonces PJJ y 39 en contra de quien resulte responsable, 55 peritos, 11 personal de la campaña contra el narcotráfico, 154 administrativos, 494 mandos medios y superiores, 30 particulares, 4 servidores públicos federales y 3 servidores públicos (otros); se consignaron 592 averiguaciones previas en contra de 988 servidores públicos sujetos a proceso penal, que corresponden a: 378 Agentes del Ministerio Público Federal, 164 Agentes Federales de Investigación, 283 personal de la entonces PJJ, 6 peritos, 51 administrativos, 88 mandos medios y superiores, 10 particulares y 5 servidores públicos federales y 3 servidores públicos (otros).

#### 6.9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

##### **6.9.1. Mandamientos Judiciales**

En materia de Mandamientos Judiciales, la consolidación del modelo de investigación científica y la disciplina ejecutada por la Agencia Federal de Investigación, más la implementación de Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), ha permitido elevar los niveles de cumplimiento.

Iniciándose en marzo de 2002, el C. Procurador firma el acuerdo A/148/03 y el instructivo I/001/03 en 31 de diciembre de 2003 referentes a la operación, manejo de los mandamientos judiciales y a la integración de la Base Única, de la cual se desprenden las cifras que se presentan, y en las cuales no se incluyen órdenes canceladas, para resaltar el trabajo de la Procuraduría General de la República.

Para alcanzar los resultados anteriores, se ha tenido una colaboración estrecha entre las Delegaciones Estatales, la Agencia Federal de Investigación y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional para la consolidación del SUMAJ.

Una de las tareas realizadas durante la presente administración, fue la celebración de reuniones de trabajo con las diversas Unidades Responsables de la Institución para establecer compromisos y acciones tendentes a abatir el rezago de mandamientos judiciales, principalmente en aquellos que han prescrito debido a diversas causas. Se propusieron acciones a las Delegaciones Estatales a fin de analizar el status de los mandamientos judiciales y proceder a su cancelación en aquellos casos que así lo permitieran, lo que tuvo un impacto evidente al incrementarse el porcentaje de avance en el cumplimiento en la segunda mitad de la presente administración.

Un eje importante en cuanto al abatimiento del rezago en mandamientos judiciales son las visitas de supervisión, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, tendentes a establecer un mayor control en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales, superando el ejercicio 2005 en casi un 100 por ciento al de 2004. Por otra parte, se ha dado seguimiento a los hallazgos derivados de las visitas de control y supervisión, a través del análisis de datos estadísticos en las reuniones plenarias, así como la impartición de cursos y talleres al personal sustantivo de las delegaciones estatales de la Institución.

Durante el periodo comprendido de enero a agosto del presente año, la Institución ha logrado cumplimentar 11,019 mandamientos judiciales en contra de presuntos responsables; asimismo, se han abatido 6,327 mandamientos correspondientes al rezago histórico que al inicio del presente año era de 39,234 mandamientos pendientes de cumplimentar, de acuerdo al SUMAJ.

En este sentido, se proyecta que para el trimestre (septiembre-noviembre) habrán de cumplirse aproximadamente 4,343 mandamientos judiciales, que sumados a 11,019 harán un total de 15,632 mandamientos cumplimentados al 30 de noviembre del presente año.

Con respecto al abatimiento del rezago histórico, se estima que en el periodo de enero a noviembre se abata la cantidad de 8,760 mandamientos judiciales, lo que representaría en términos porcentuales un 22.32% con respecto al rezago inicial (39,234) correspondiente al presente año.

### **6.9.2. Mandamientos Ministeriales**

Al igual que los mandamientos judiciales, la Procuraduría General de la República continuó el proceso de atención de las órdenes ministeriales, las cuales dependen al cien por ciento del trabajo de la Institución.

En cuanto a mandamientos ministeriales, trabajados por la AFI a nivel persona, de enero a agosto del presente año, se tiene un cumplimiento de 88,341 órdenes ministeriales, lo que significa una mejor integración de las Averiguaciones Previas.

Para el rubro de mandamientos ministeriales se estima cumplir con 123,369 al 30 de noviembre; lo que de ser así, significaría un incremento en el cumplimiento de las órdenes ministeriales hasta en un 7.56%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

### **6.9.3. Combate a las Estructuras Criminales**

Uno de los compromisos centrales con la creación de la Agencia Federal de Investigación, es la investigación de los delitos y el empleo de una metodología de investigación científica, con la cual se logra obtener y desarrollar panoramas delictivos de las organizaciones dedicadas al crimen organizado que operan en el país. Mediante este método se generan estrategias tácticas operativas para poder identificar y desarticular a las estructuras y cúpulas de las organizaciones criminales.

Además, esta metodología de investigación implementada por la Agencia Federal de Investigación, ha desarrollado un sistema de información criminal cuya base de datos se encuentra compartimentada, lo que garantiza el manejo seguro de la información, convirtiéndola en productos de inteligencia precisos, por lo que al manejar estas bases de datos y cruzar la información, se logra identificar y establecer vínculos delictivos entre las distintas organizaciones criminales que actualmente operan en el país.

Durante el periodo de enero a agosto de 2006, la AFI ha obtenido resultados importantes en el combate al crimen organizado. Así, en materia de combate al narcotráfico, se desarticularon a seis organizaciones dedicadas a este ilícito, deteniendo también a 31 personas relacionadas con éstas. Asimismo, se han detenido a 9,797 personas relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos.

De igual forma, en este mismo lapso de tiempo, se logró la desarticulación de trece organizaciones dedicadas al secuestro y la detención de 79 presuntos secuestradores.

En materia de combate al crimen organizado, la Agencia Federal de Investigación estima que en el trimestre correspondiente a septiembre-noviembre, se logre la desarticulación de una organización dedicada al narcotráfico. Lo anterior, en virtud de que las organizaciones o cárteles de la droga que aún operan en México, lo hacen de manera celular y se han encapsulado, situación que genera una mayor dificultad en las investigaciones que realiza la Agencia.

Del mismo modo, se espera que para el periodo septiembre-noviembre, la AFI desarticule cuando menos tres bandas más de secuestradores.

## 6.10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

### **6.10.1 Políticas públicas y coordinación Interinstitucional.**

En una nueva forma de conducción de las relaciones interinstitucionales y acorde al nuevo modelo de procuración de justicia, la Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional promueve mecanismos innovadores de coordinación en los tres órdenes de gobierno y con el sector privado, dichos mecanismos buscan hacer coincidir lo político con lo social, que privilegien el interés de los ciudadanos para la satisfacción de sus necesidades y legítimas aspiraciones.

A través de diversas reuniones con las procuradurías generales de justicia de todo el país, así como con distintos sectores gubernamentales, se ha impulsado en los trabajos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), la colaboración y coordinación entre autoridades, en beneficio de la sociedad.

De enero a agosto de 2006 se llevaron a cabo 19 reuniones en el marco de la CNPJ, donde participaron por parte de las instancias locales de procuración de justicia a nivel nacional, los titulares y especialistas en diversas materias, adoptando trascendentales acuerdos en el desarrollo de la Reunión Plenaria de la Conferencia Nacional, así como en el Encuentro de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia del País, al igual que en las Reuniones de Zonas, de los Comités Técnicos, de los Grupos Nacionales de Trabajo y Grupos de Análisis Técnicos.



Por su importancia, destaca la celebración de la XVII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como la Reunión de Seguimiento de la CNPJ, realizadas los días 9, 10 y 17 de febrero de 2006, respectivamente, estableciendo acuerdos importantes en materias de narcomenudeo y policial.

**Enlace con Gobiernos Estatales y Municipales.** En materia de colaboración y coordinación, se efectuaron diversas reuniones con autoridades municipales con el fin de participar en múltiples seminarios y cursos, asimismo, se asistió a diversas reuniones: a 5 eventos en donde se obtuvieron resultados sustantivos en materia de equidad y género; a 4 reuniones organizadas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el marco del programa “Agenda desde lo Local” y se entregó al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) los informes de (PRONAVI), reportando las acciones desarrolladas en el marco del Programa Nacional por una vida sin Violencia y Proequidad.

**Programa de Sentenciados del Fuero Federal, Candidatos a Obtener algún Beneficio de Libertad Anticipada (preliberados).** Se recibieron 4,320 solicitudes de información por parte de la Dirección General de Ejecución de Sanciones del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, de las que se solicitaron los datos correspondientes a las diversas áreas de esta Institución, para dar cumplimiento a los requerimientos de esa instancia.

**Programas regionales de procuración de justicia.** La unión de esfuerzos y compromisos entre las autoridades que tienen a su cargo la alta responsabilidad de servir a México y a los mexicanos en el ámbito de la procuración de justicia es parte de la vigencia del Estado de Derecho. Esa conjunción de esfuerzos, requiere de herramientas y metodologías jurídicas y técnicas, modernas y eficaces; dentro de este contexto, se distribuyeron 1,800 ejemplares a las autoridades y sociedad civil de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas, del *Programa Regional de Procuración de Justicia de la Zona Centro-Occidente*.

**Vinculación con el Poder Legislativo.** Dentro de las actividades interinstitucionales, para fortalecer la relación con el Poder Legislativo se mantiene permanente vinculación con los legisladores de ambas cámaras a través de la Secretaría de Gobernación.

Se le dio seguimiento puntual a los puntos de acuerdo que se generaron en el Congreso de la Unión y los Congresos Locales, así, como a las solicitudes al Procurador General de la República.

### **6.10.2. Servicios periciales.**

De enero a agosto de 2006, el Ministerio Público de la Federación, autoridades judiciales y otras instituciones del sector público federal solicitaron 204,505 y se emitieron 204,467 dictámenes, esto significa que se atendió el 99.98 por ciento de la totalidad de los requeridos.

### **6.10.3. Evaluación de Metas Presidenciales.**

La Secretaría de la Función Pública y la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental (OIPG), informaron que se mantendrá el mismo esquema de indicadores en los dos niveles del Sistema de Metas Presidenciales. El primer nivel mantiene el mismo grupo de indicadores con excepción del indicador *Mejora del Proceso y/o Publicación de Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) de los Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano*, mismo que se sustituyó por el de *Satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano mejorados* y que publicaron CCC en 2004 y 2005, así como la integración de un nuevo indicador en el rubro de rendición de cuentas *Cumplimiento de la normatividad en tiempo y forma del proceso de rendición cuentas* (informe de rendición de cuentas y libros blancos), por petición expresa del Titular del Ejecutivo Federal. En el caso del segundo nivel, se mantuvieron los mismos 25 indicadores del ejercicio 2005.

Al cierre del primer semestre, los indicadores del primer nivel muestran que 13 se mantienen en semáforo verde, uno en amarillo y otro en gris. Con relación a los del segundo nivel, 20 se mantuvieron en semáforo verde, tres en amarillo y dos en rojo.

Al 31 de agosto, de los indicadores del primer nivel 12 se colocaron en semáforo verde, uno en amarillo y uno en rojo; mientras que los del segundo nivel 17 se mantienen en semáforo verde, dos en amarillo y seis en rojo.

## **6.11. TODAS LAS ÁREAS QUE INVESTIGAN DELITOS**

### **6.11.1. Abatimiento del Rezago**

La PGR durante el periodo enero-agosto del ejercicio fiscal 2006, continuó con el Programa de Abatimiento de Rezago de Tareas Sustantivas, los grupos de trabajo de personal ministerial en las delegaciones estatales revisaron las indagatorias en trámite y agilizar su despacho, habilitando a los AMPF como auxiliares del Procurador, para tener la facultad de autorizar las consultas propuestas.

La estrategia adoptada permitió abatir el rezago histórico en la integración de averiguaciones previas. Al inicio de 2006, la existencia anterior de averiguaciones previas ascendía a 19,636 averiguaciones previas mas las averiguaciones previas iniciadas en el periodo (62,153 averiguaciones previas) y los reintegros (3,547) dieron como resultado un trámite de 86,743 averiguaciones previas, de las cuales hasta el mes de agosto de 2006 se habían logrado despachar 62,304 es decir el 71.8%, quedando en trámite solamente 24,439 averiguaciones previas.

#### **6.11.2. Delitos Federales Atendidos**

Al mes de agosto del presente ejercicio fiscal, se registraron 62,153 de los cuales 28,762 (46.3%) corresponden a ilícitos contra la salud y 33,391 (53.7%) a delitos diversos. Las denuncias iniciaron 62,153 averiguaciones previas, que generaron 21,327 consignaciones.

En actas circunstanciadas iniciadas, en el periodo de análisis ascendió a 50,804, se logró una eficiencia del 98.5%, quedando pendientes por cumplimentar 3,478 de 53,530 en total. Cabe señalar que el 43.2% de las unidades que las integran, abatieron su rezago.

Se iniciaron 17,114 procesos en primera instancia, concluyéndose 17,183 procesos que incluyen lo de ejercicios anteriores, se dictaron 13,800 autos de formal prisión, se dictaron 14,423 sentencias de las cuales 13,683 fueron condenatorias, es decir el 94.8% de las sentencias concluidas.

### 6.12. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

#### **6.12.1. Programa Jurídico Ministerial “A”**

El Programa Jurídico Ministerial “A”, incluye 532 expedientes proporcionados por la CNDH, de los cuales se derivaron 766 APs, 630 denuncias y 375 ampliaciones de declaraciones de afectados y familiares de persona desaparecidas, que incluyen 47 por los hechos de El Quemado, Gro; una por los homicidios ocurridos en Puebla en 1972 y 1973, en los que comparecieron en calidad de indiciados un ex Gobernador y un ex Procurador General de Justicia de la entidad.

Una AP por los mismos ilícitos ocurridos en la Universidad Autónoma de Sinaloa en 1972; una por similares sucesos en la Universidad Autónoma de Nayarit en 1979.

Por lo que hace a la desaparición de Jesús Piedra Ibarra, se ejercitó acción penal en contra de Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro y Juventino Romero Cisneros, el 5 de diciembre de 2003, se giró orden de aprehensión en su contra; el 19 de febrero de 2004, Miguel Nazar Haro fue puesto a disposición del Juez competente, quien le dictó la formal prisión el 25 del mismo mes de 2004. En el caso de Jesús Piedra Ibarra, el juzgador reclasificó el delito de privación ilegal de la libertad previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal vigente al momento de ocurrir los hechos, en el sentido de que dicho delito no es un tipo penal autónomo sino complementado del previsto en el 364 fracción II del mismo ordenamiento, fracción que fue derogada por el poder legislativo hace unos meses, por lo tanto, se resolvió el sobreseimiento de la causa penal.

Respecto a la privación ilegal de la libertad en agravio de Ignacio Arturo Salas Obregón, el 25 de abril de 1974, se ejercitó acción penal en contra de Miguel Nazar Haro y otros.

El 30 de octubre de 2004, se cumplimentó una orden de aprehensión en contra de Wilfrido Castro Contreras, quien quedó a disposición del Juez de la causa, mismo que el 5 de noviembre, dictó auto de formal prisión por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Sin embargo, el Tribunal reclasificó el delito de Privación Ilegal de la Libertad previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal Vigente al momento de ocurrir los hechos en el sentido de que dicho delito no es un tipo penal autónomo sino complementado del previsto en el 364, fracción II del mismo ordenamiento, fracción que fue derogada por el Poder Legislativo hace unos meses, por lo tanto, se resolvió el sobreseimiento de la causa penal.

El caso José Barrón Caldera, se encuentra sub judice toda vez que dictó auto de libertad argumentando, según criterio del juzgador, que resolvió vía exhorto, que el delito previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal no es autónomo sino complementado del 364 del mismo ordenamiento.

Se logró ubicar el paradero de Lucio Antonio Gallangos Vargas, denunciado como desaparecido desde 1975, donde se llevaron a cabo una serie de pruebas, dentro de ellas la confronta genética con muestras sanguíneas tomadas a varias personas, resultando que sí, existe relación de parentesco biológico. La determinación del parentesco permitió ubicarlo como víctima de desaparición de la "Guerra Sucia".

En agosto de 2005 se ejercitó acción penal en contra de Francisco Quiroz Hermosillo por la probable comisión del delito de privación ilegal de la libertad en agravio de Rosendo Padilla Pacheco. El expediente, se turnó al Juzgado Distrito en el Estado de Guerrero, quien otorgó orden de aprehensión y se declaró incompetente para seguir conociendo por razones de fuero y lo turnó a justicia militar.

Respecto de las averiguaciones previas de la zona rural, principalmente del Estado de Guerrero, se acumularon 118 casos de personas desaparecidas en una sola averiguación previa.

Se otorgaron 4 órdenes de aprehensión en contra de ex servidores públicos federales y estatales por la privación ilegal de la libertad en agravio de los integrantes de la Brigada Campesina de Los Lacandones Daniel Tapia Pérez, Francisco Javier Coutiño Gordillo, Sebastián Vázquez Mendoza, Eduardo Candelario Villaburu Ibarra, Bartolomé Pérez Hernández y Andrés Gómez Balanzar, ocurrida el 18 de noviembre de 1974.

Se consignó AVERIGUACIÓN PREVIA al Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien otorgó 2 órdenes de aprehensión en contra de los probables responsables de la Privación Ilegal de la Libertad en agravio de José de Jesús Corral García, una orden de aprehensión se encuentra pendiente de cumplimentarse y por lo que hace a otro inculpado se encuentra sub judice.

En el desarrollo de las investigaciones, personal ministerial en compañía de peritos y de integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, realizaron una exhumación de posibles restos de seres humanos que pudieran tratarse de dos personas denunciadas como desaparecidas. Los restos fueron enviados a los laboratorios de la Institución a efecto de llevar a cabo los peritajes correspondientes.

Personal ministerial y pericial realizaron trabajos de exhumación en el estado de Sinaloa de posibles restos de personas relacionados con movimientos sociales y políticos. Actualmente se realizan los estudios correspondientes.

#### **6.12.2. Programa Jurídico Ministerial “B”**

En relación a la A. P. PGR/FEMOSPP/002/2002, relativa a los hechos del 2 de octubre de 1968. Se está en espera de que el Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito resuelva el Recurso de Apelación interpuesto por esta Representación Social de la Federación y se libere nuevamente la orden de aprehensión en contra de LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.

### **6.12.3. Programa Jurídico Ministerial “C”**

En relación a la A. P. PGR/FEMOSPP/015/2002, iniciada por la denuncia interpuesta por el PRD, con relación a 665 homicidios perpetrados entre 1988 y 2002. Se encuentra pendiente la recepción de diversos expedientes solicitados en los estados los cuales no han remitido la totalidad de la documentación requerida.

En relación a la A. P. PGR/FEMOSPP/016/2002, concerniente al caso de Aguas Blancas. Se tienen estimadas comparecencias de probables responsables que puede variar de entre 5 servidores públicos o más.

### 6.13. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM), tiene encomendada la misión de garantizar la atención y procuración de justicia hacia las mujeres, para generar una cultura de respeto a sus derechos humanos y por una vida libre de violencia.

Con el impulso conjunto de las Comisiones de Equidad y Género y de Femicidios de las cámaras de Diputados y Senadores, y el acuerdo unánime de todas las fracciones parlamentarias de los partidos políticos en ellas representados, junto con el Ejecutivo, en febrero de 2006 se publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO A/003/06 del Procurador General de la República por el que se crea la FEVIM.

En dicho acuerdo se establece que a partir de la creación de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, el 30 de enero de 2004, se evidenció que los asesinatos de mujeres registrados desde 1993 en esa ciudad, son sólo uno de los ejemplos de un fenómeno que se presenta en todo el país.

La violencia contra las mujeres en ocasiones ha estado vinculada de manera directa con la delincuencia organizada, en otras está relacionada con causas culturales y estructurales como la violencia familiar; en otras más, se trata de hechos relacionados con delitos que perturban la paz social de una entidad o municipio y que por tales motivos se ha estimado necesario que esta Institución investigue delitos relacionados con actos de violencia contra la mujer en todo el país y no sólo en un municipio.

En consecuencia, la FEVIM tiene asignadas hasta el momento tres oficinas regionales en la República Mexicana:

La oficina regional ubicada en el Distrito Federal atiende el centro del país; la ubicada en Tapachula, Chiapas, atenderá la región sur y la frontera con Guatemala y Belice; y la que tiene su sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, se ocupa de la zona y frontera norte de México, manteniendo también el seguimiento de los homicidios contra mujeres registrados en ese municipio fronterizo.

Cabe destacar que, en lo que respecta a los delitos relacionados con actos de violencia contra mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua y, de acuerdo con los objetivos de la FEVIM que se enlistan abajo, esta Fiscalía Especial participa en aquellos casos en los que tiene atribuciones y colabora en otros, a petición de las autoridades del Estado de Chihuahua. Los expedientes de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua fueron entregados a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR).

#### **6.13.1. Objetivos**

La Fiscalía Especial tiene tres objetivos principales:

- I. Investigar y perseguir delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, llevar a cabo el control y seguimiento de averiguaciones previas de homicidios y desapariciones de competencia federal, así como establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las procuradurías locales en el manejo y control de las averiguaciones previas con perspectiva de género para la atención a actos de violencia contra las mujeres en el país.
- II. Establecer un modelo tipo de atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionadas con su género en el país, así como establecer mecanismos de cooperación y coordinación con las instancias locales, nacionales e internacionales que coadyuven en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para contribuir a la constitución de su ciudadanía.
- III. Diseñar y aplicar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el país; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia.

### **6.13.2. Acciones y resultados**

Al mes de agosto del 2006 se iniciaron diez averiguaciones previas por hechos ocurridos relacionados con violencia de género en el Estado de México, Puebla, Chihuahua, Oaxaca, Coahuila y Yucatán. Se espera un incremento para el resto del año en el número de Averiguaciones Previas dada la respuesta ciudadana a la labor que se realiza.

En materia de cooperación interprocuradurías, hasta el mes de agosto, se elaboraron diez Expedientes de Colaboración con Procuradurías de los Estados de la Federación, entre los que se encuentran: Estado de México, Morelos, Chihuahua y Coahuila. La Fiscalía Especial ha establecido como un asunto de suma importancia desarrollar y fortalecer las acciones de coordinación y colaboración con las entidades federativas.

Se atiende de manera prioritaria las solicitudes de apoyo a mujeres y niñas en riesgo dado que, en opinión de nuestras usuarias, es una garantía constitucional desatendida por la mayor parte de los órganos de procuración de justicia de las entidades federativas.

La Fiscalía Especial participa en la búsqueda de mujeres desaparecidas dentro del Programa Integral de Seguridad Pública en el Municipio de Juárez, Chih. denominado "Operativo Alba", con el objeto de coadyuvar en la localización de aquellas mujeres que por su condición y forma de desaparición son consideradas de alto riesgo. De este operativo, hasta el mes de agosto, se tiene como reporte 36 mujeres desaparecidas: ocho han sido localizadas o identificadas por Antropólogas Forenses y 28 son casos vigentes.

Al mes de agosto del 2006, esta Fiscalía recibió 18 reportes de mujeres y niñas desaparecidas: se iniciaron tres averiguaciones previas y se localizaron con vida a siete de ellas.

Con el fin de procurar avances de fondo en la investigación de mujeres desaparecidas en el país, la FEVIM ha impulsado ante las instituciones de procuración de justicia con las que ha tenido cooperación por esta causa, la acción ministerial de denuncia de hechos, para con ello evitar limitarse a girar información y difundir la búsqueda en los canales tradicionales.



Respecto a las oficinas Regionales de la FEVIM, la Dirección Regional Centro cuenta ya con agentes del Ministerio Público y con recursos humanos y materiales para el cumplimiento de su encargo. Entre septiembre y noviembre de este año, se espera que, tanto la Dirección Regional Norte como la Sur, cuenten también con personal ministerial.

Hasta el mes de agosto se abrieron dos Centros de Atención Integral contra la Violencia a las Mujeres FEVIM, ubicados en el Distrito Federal y en Cd. Juárez, Chihuahua y se encuentra funcionando un Centro de Atención Telefónica FEVIM con línea 01 800 para atender a mujeres afectadas por violencia de género en todo el país. Para octubre se proyecta la apertura de un centro que atenderá la región sur del país en la ciudad de Tapachula, Chiapas. También existe el modelo itinerante de atención integral que se aplica cuando es indispensable acudir en donde están las mujeres víctimas, con el fin de ofrecerles una atención integral a la que tienen derecho.

Hasta el mes de agosto del 2006, se elaboraron los borradores y están en proceso de revisión las versiones finales de 39 instrumentos para el funcionamiento de los Centros de Atención Integral contra la Violencia a las Mujeres FEVIM, que soportarán el Sistema de Registro y Seguimiento Electrónico (SIRESE), al que se le ha diseñado ya el Módulo Home (página inicial) y Links principales. Se cuenta también con una versión para sistema estatal.

Se diseñó e instrumentó el Modelo de Atención contra la Violencia a las Mujeres por vía telefónica y se capacitó al personal que labora en el Call Center de la PGR. Se continuará con esta capacitación en los meses que quedan del año.

Se diseñó el Sistema Estatal de Atención Integral para Mujeres Afectadas por Violencia de Género, integrado por: Sistema Estatal, Análisis Jurídico, Armonización Legislativa.

Se puso en marcha un programa de formación profesional con base en un convenio de colaboración entre la PGR y la UNAM, denominado: "Procuración de Justicia con Perspectiva de Género", dirigido a agentes del Ministerio Público Federal y Estatal y a personal de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Se implementó otro programa de formación denominado "Formación Pericial con Perspectiva de Género" dirigido a peritos. Para ambos se desarrolla la modalidad a distancia.

A la fecha se cuenta con quince manuales del programa de "Psicología y Género en la Procuración de Justicia" y cinco correspondientes al de "Formación Pericial con Perspectiva de Género".

Se tiene previsto tener listos este año un manual con perspectiva de género para la conservación de la escena del crimen y la guía de diligencias básicas para ministerios públicos también con perspectiva de género, así como la elaboración de un programa de prevención de la violencia contra las mujeres en el marco de los Programas Federales y Estatales en esta materia.

Se encuentran en proceso de elaboración ocho estudios estadísticos y de política pública así como cinco protocolos de acción con perspectiva de género sobre delitos de violencia contra mujeres. Se están por concluir los siguientes: Protocolo de Prácticas con Equidad de Género para Funcionarios de las Agencias del Ministerio Público, Protocolo de Prácticas con Equidad de Género para Agentes de Policía, Protocolo de Prácticas con Equidad de Género para Funcionarios de las Instituciones de Atención a la Violencia contra las Mujeres, Protocolo Médico práctico para hacer eficaz la NOM 190-SSA-1999 y Protocolo Psicológico práctico para hacer eficaz la NOM 190-SSA-1999. Los otros tres estudios más se espera se encuentren listos en el mes de noviembre o diciembre de este año.

La FEVIM participó en el espacio: “¿Y ahora qué hago?” dentro del programa de televisión: “Mujer...tus derechos son hechos”, transmitido por el Canal del Congreso y la Red de Televisoras Estatales, bajo el patrocinio de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. Además, se han impreso y distribuido carteles de la campaña “Tus derechos son hechos”.

Se hicieron tres convocatorias para el Concurso Nacional “Por una vida libre de violencia contra mujeres y niñas” en sus tres categorías: Reportaje; Guión de cortometraje, y Cuento, de los que se recibieron casi una centena de trabajos. En el mes de noviembre se realizará la entrega de los premios.

Se puso en línea la página Web de la FEVIM como una sección del portal de la PGR y se activó el correo electrónico: [atencionmujeres@pgr.gob.mx](mailto:atencionmujeres@pgr.gob.mx)

Con el fin de analizar y reflexionar sobre los paradigmas y mitos de la violencia contra las mujeres y ofrecer herramientas periodísticas para la elaboración de la información noticiosa con respeto a los derechos de las mujeres, se tiene programado el Seminario para periodistas: “*La violencia no es natural, deconstruyendo mitos*”, con tres sedes regionales: zona regional norte a realizarse en Chihuahua, Chihuahua; zona regional sur con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y zona regional centro a realizarse en Cuernavaca, Morelos.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1. CONCLUSIONES

La visión institucional es la que sirve de punto de partida para orientar los esfuerzos y entregar a la próxima administración un sistema de procuración de justicia eficiente y saneado.

La Institución del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares es la genuina expresión de la defensa de los intereses de la sociedad y del Estado democrático, por eso, la visión del actuar ministerial del Gobierno del Cambio y a futuro es la provisión de los bienes públicos: paz social, legalidad, certidumbre jurídica y preservación de las libertades fundamentales, todos ellos regidos por el imperio de la Ley, surgida del pacto social plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acorde con los principios institucionales, se ha llevado una trayectoria democrática y respetuosa a todo lo que se relacione con la libertad de expresión y actuación de los ciudadanos, siendo cuidadosa en preservar a las instituciones del Gobierno Federal en el marco de las funciones de la propia Procuraduría, misma que ha acrecentado su eficacia, importancia y presencia, sustentada en los resultados perceptibles por la sociedad, gracias a la transparencia en su actuar.

La misión de la Institución se alcanza cuando se hace partícipe a la soberanía de México, significando con ello, que la decisión democrática dé frutos. Transformar la imagen y actuación de un aparato anquilosado en la inercia es, de por sí, uno de los cambios que esperó la ciudadanía al momento de ejercer el voto.

Con ese espíritu, el Gobierno del Cambio ha fortalecido la Institución del Ministerio Público de la Federación para que cumpla con su Misión. Esto explica la transformación de la Procuraduría General de la República en el sentido estratégico, pues se apuntaló con visión a futuro, al lograr transformar y mejorar sus procesos, personal, actuación, leyes que le rigen e infraestructura.

En diciembre de 2006 se entregará una Institución diferente, saneada, eficiente y transparente; donde su porvenir será promisorio para un pueblo que pugna por una mejor justicia, real y sin demagogia, que erradique las prácticas de corrupción e impunidad, a través de personal especializado, en permanente profesionalización y evaluación, pues es de considerar que una institución con calidad tiene en sus procesos y productos altos estándares siempre mejorables.

De ser aprobada la iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad y Justicia Penal, la Procuraduría General de la República, una vez transformada en Fiscalía General de la Federación, gracias a su autonomía, se deslindará de la intención de actores políticos que en eventuales crisis generen ambientes ajenos a la justicia y su procuración. Se logrará separar en un futuro la lógica de la legalidad y la justicia, y de la política y el poder que sirven a intereses oscuros de grupo, contrarios a los supremos de la nación. En consecuencia, la institución ministerial de la Federación gozará de autonomía operativa, financiera y decisoria, independizándola de eventuales ingerencias del poder político o de posibles contubernios con los grupos de interés, garantizando de manera más democrática el ejercicio de procurar justicia, al participar en la designación del titular de la Institución el Honorable Congreso de la Unión, quien será corresponsable de las políticas ministeriales.

Con actitudes decididas con respecto a la modificación del proceso penal, para pasar de un sistema de enjuiciamiento punitivo a uno acusatorio, se imprimirá mayor agilidad para que las partes involucradas participen en la determinación de la culpabilidad o inocencia del indiciado, presumiéndose por principio la segunda; además se implantará la oralidad, intermediación, concentración, publicidad y economía procesal.

La visión busca unificar a las policías federales para incrementar su capacidad de combate al delito, haciendo más efectivas las tareas de investigación y actuando bajo la responsabilidad de una sola instancia.

La aportación del Ministerio Público de la Federación en la preservación del Estado de Derecho democrático, será efectiva en la medida que el poder político se sujete a las leyes, es decir, que los gobernantes y servidores públicos sean imparciales, respetuosos de los derechos humanos y de los principios jurídicos que rigen su actuación.

Las respuestas eficientes y oportunas, pero sobre todo valientes que cotidianamente ofrendan los elementos que combaten a la delincuencia organizada, serán insuficientes si no son respaldadas por una ciudadanía responsable, comprometida y cierta de legitimidad y solvencia moral de sus instituciones.

La participación ciudadana es vital en la contención de la corrupción, la impunidad, los contubernios, los delitos, así como de la fármacodependencia, a través de la denuncia y las redes sociales conformadas por padres de familia, profesores, amigos, vecinos y grupos comunitarios que fortalecen la educación y formación de la juventud, valuarte de México.

Es importante que la sociedad se resista a caer en la tentación de delegar su responsabilidad cívica para asumirse, solamente o principalmente, como un cliente-usuario ad hoc de los servicios públicos y se asuma como ciudadano activo. En este sentido, el escrutinio ciudadano constatará el cumplimiento de los valores más genuinos del Estado democrático: libertad, equidad, legalidad, imparcialidad y justicia en las políticas, acciones y decisiones de la autoridad ministerial, adecuada a la visión de lo público.

Hoy se cuenta con una Procuraduría General de la República transformada, madura, eficiente en el combate al delito, abierta al escrutinio público y que trabaja para y con la ciudadanía, convirtiendo sus propósitos en políticas públicas que permitan a los mexicanos frenar al delito y contar con mayor seguridad, como base para un desarrollo acorde a los retos que depara el futuro.

#### 7.2. RECOMENDACIONES

Continuar con el fortalecimiento de la estructura de la Institución, para consolidar los planes y programas que ya se encuentran en marcha y que han dado buenos resultados, tanto en la lucha contra la delincuencia, como en la imagen que tiene ahora la PGR frente a la sociedad.

Mantener como prioridad la orientación racional del presupuesto hacia los programas sustantivos, para que se cumplan la misión y la visión institucionales.